

Joan Manel Luque Pallarès

**LUCIUS LICINIUS SURA: PROYECTO DE RECOPIACIÓN,
ORGANIZACIÓN E ILUSTRACIÓN BIOGRÁFICA**

TRABAJO DE FIN DE GRADO



UNIVERSITAT ROVIRA i VIRGILI

Dirigido por el profesor Joaquín Ruíz de Arbulo Bayona

Grado de Historia

Tarragona 2021

ÍNDICE

1. Presentación	3-4
1.1. Objetivos	3-4
1.2. Planteamiento del problema	4
2. Metodología	5
3. Marco teórico	6-14
3.1. Estado de la cuestión	6-7
3.2. Antecedentes	7-14
3.2.1. <u>La estructura y funcionamiento familiar romano</u>	7-9
3.2.2. <u>Onomástica romana</u>	9-11
3.2.3. <u>La Gens Licinia</u>	11-12
3.2.4. <u>Los orígenes familiares de L. Licinius Sura</u>	13-14
4. Cuerpo del TFG: ¿Quién era Lucius Licinius Sura?	15-46
4.1. Fuentes escritas	15-22
4.1.1. <u>Plinio el Joven</u>	15-17
4.1.2. <u>Marcial</u>	17-18
4.1.3. <u>Dión Casio</u>	18-20
4.1.4. <u>Aurelio Víctor</u>	20
4.1.5. <u>Vita Hadriani</u>	21-22
4.2. Fuentes iconográficas	22-25
4.2.1. <u>Columna Trajana</u>	22-23
4.2.2. <u>El Busto de Constanta</u>	24
4.2.3. <u>Retrato en Barcino</u>	24-25
4.3. Fuentes arqueológicas	25-33
4.3.1. <u>Domus en el Aventino</u>	25-26
4.3.2. <u>El complejo termal en el Aventino</u>	26-28
4.3.3. <u>El Arco de Berà</u>	28-29
4.3.4. <u>La Villa “Dels Munts”</u>	29-30
4.3.5. <u>Fundus en el ager Ausonensis</u>	30-31
4.3.6. <u>Domus en Barcino</u>	31-33
4.4. Inscripciones	33-46
4.4.1. <u>Inscripción en el Teatro de Itálica</u>	34-35
4.4.2. <u>Gobierno Germania Inferior</u>	35-36
4.4.3. <u>Los consulados de Sura</u>	36-38
4.4.3.1. Cos I.....	36-37
4.4.3.2. Cos II.....	37-38
4.4.3.3. Cos III.....	38
4.4.4. <u>La Defixio de Siscia</u>	39-41
4.4.5. <u>Testamentum Dasumij</u>	41-45
4.4.6. <u>Los pedestales dedicados a Lucius Licinius Secundus</u>	45-46

5. Conclusiones.....	47-51
5.1. Concerniente a Sura.....	47-48
5.1.1. <u>Familia.....</u>	47-48
5.1.2. <u>Cursus Honorum.....</u>	48
5.2. Otras conclusiones.....	48-51
5.2.1. <u>Ejemplo del funcionamiento alto-imperial romano.....</u>	49
5.2.2. <u>Sura como figura del ascenso político hispano del s. I-II d.C.</u>	49-50
5.2.3. <u>Rol de los libertos y su influencia.....</u>	50-51
5.2.4. <u>Transmisión de la información obtenida al público general.....</u>	51
6. Proyecto de Biografía.....	52-53
6.1. Qué hacer con la información obtenida y su problemática.....	52
6.2. Sociabilización del proyecto.....	52-53
6.3. Otros usos.....	53
7. Tabla de imágenes.....	54-83
7.1. Figuras.....	54-61
7.2. Imágenes.....	62-71
7.3. Inscripciones.....	72-82
7.4. Esquema.....	83
8. Bibliografía y Webgrafía.....	84-90

1. PRESENTACIÓN

Con este trabajo de final de grado voy a tratar de conseguir dar luz a una figura enigmática del Alto Imperio Romano, alguien muy influyente y cercano a grandes emperadores que llevaron Roma a su cénit, tales como Trajano y Adriano hasta el punto de atribuírsele que fue gracias a él que alcanzaron la dignidad imperial ¹ y ². Esa persona fue Lucius Licinius Sura. A su vez otros méritos fueron sus tres consulados ³ y su participación en las Guerras Dacias ⁴. Es a partir de aquí cuando se empieza a desdibujar su persona debido a una falta de datos e información, no pudiendo asegurar al cien por cien que los demás datos relacionados estén atribuidos a él, hecho algo desconcertante para alguien de su envergadura y repercusión en un momento de máximo apogeo para el Imperio Romano.

A lo largo de estas páginas, lo que quiero conseguir es concretar y acotar al personaje hispano romano llamado Lucius Licinius Sura para así definirlo de manera óptima para después poderle dar visibilidad mediante la realización de un proyecto biográfico suyo, de forma teórica, para así difundir su figura y lo que representa e implica dentro de la estructura romana alto imperial. Voy a profundizar en todo lo que se sabe de él en el máximo de ámbitos posibles para poder captar su figura al máximo y realizar así una representación acorde y digna que le haga justicia.

1.1. Objetivos

El objetivo central del trabajo será el de:

- Recopilar toda la información posible sobre Lucius Licinius Sura.
- Ordenarla según criterios que se explicitarán más adelante.
- Ilustrarla en la medida de lo posible a partir de las fuentes recogidas anteriormente.

Todo este trabajo hará posible el objetivo final de este TFG: la realización de un proyecto biográfico sobre la figura de Lucius Licinius Sura ficticio para difundir toda la investigación previa hecha en los apartados antes mencionados.

El proyecto biográfico pretende llegar no sólo al ámbito académico sino a todo el conjunto poblacional sea cual sea su nivel de estudios y conocimiento del mundo romano. Se intentará propagar la figura de Sura y todo lo que implicó (tanto a nivel social, político, militar, económico...) para dar con este ejemplo una imagen general de la aristocracia romana alto imperial y de su funcionamiento a todos

¹ (VV.AA., c. s.III-IV d.C.)

² (Makhankov , 2000)

³ (Eck, 2009)

⁴ (Remacke, 2003)

aquellos que la ignoraban o desconocían de forma amena y concisa a la vez de realizar un repaso cronológico pertinente para contextualizar.

Se dará a conocer también en la medida que me sea posible todas las problemáticas y dudas que los académicos han tenido que pasar, con el ejemplo de Sura, haciendo así entrever las dificultades que hay entre los estudiosos para poder descifrar la historia, reconociéndoles el mérito y dar a conocer al público general todo el trabajo que hay detrás para descifrar hasta el más mínimo detalle histórico.

1.2. Planteamiento del problema

Por lo que concierne a Lucius Licinius Sura, se tiene que decir que lo que conocemos de su biografía es muy poco, tal y como reconoce Isabel Rodà en su acta de conferencia *Lucius Licinius Sura, Hispanus*⁵. Esta acta de Rodà junto con el trabajo de Antonio R. Caballos⁶ nos pondrá en bandeja un punto de partida espléndido debido tanto al resumen que nos hace de Sura como de su estado de la cuestión.

Rodà revelará que existe una problemática real con Sura debido a que aún con todo ese balance y lo que se lleva estudiado, reconociendo que no es mucho lo que se ha avanzado “*de quien fuera un personaje del más alto nivel político y uno de los hispanos más influyentes en el gobierno*” de Trajano⁷. Manifestando que apenas se tiene certeza alguna sobre el personaje.

Esto implicará que para la realización de la biografía sea necesario una búsqueda más exhaustiva de la esperada a priori. Así pues, además de las dificultades lógicas y racionales que se esperarían de realizar una biografía se le tendrá que sumar un poco más de exigencia y de búsqueda al respecto.

Otro aspecto será el de cómo conseguir que, con esta biografía, se consiga que el público general pueda entender mejor los aspectos que envolvían la aristocracia romana de los siglos I-II d.C. Tales aspectos incluirían hacer conocer cómo funcionaba Roma en su momento de gran esplendor a partir de una figura muy relevante pero desconocida al gran público tocando todos los aspectos posibles (carrera política, militar, explotación económica, promoción social, etc.) gracias a cuantas más fuentes mejor (escritas contemporáneas al personaje, de segunda mano, iconografía, inscripciones etc.), concepto que se explicará mejor en el apartado siguiente que concierne a la metodología.

⁵ (Rodà, 2014)

⁶ (Caballos Rufino, Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (siglos I-III) Prosopografía, 1990, págs. 183-195)

⁷ (Rodà, 2014, pág. 12)

2. METODOLOGÍA

Básicamente la metodología de este trabajo, de forma resumida, se basará en buscar artículos sobre L. Licinius Sura, ahondar en sus fuentes primarias (tanto arqueológicas, epigráficas, literarias como iconográficas), catalogarlas e ilustrarlas en la medida de lo posible para poder realizar la biografía en cuestión (que aun siendo teórica ya contaría con todos los contenidos académicos).

Por lo que concierne al apartado de recopilación, se realizará sintetizando los estudios de académicos que me han precedido tales como Isabel Rodà, Antonio Caballos, Géza Alföldy, Ronald Syme entre muchos más pertenecientes a la vida de Sura, del entorno que le rodeaba junto al contexto histórico. Estos estudios, trabajos y artículos en un principio inconexos son los que nos llevarán a las principales fuentes de información primaria, indispensable para este trabajo que se ahondará en el cuarto apartado del TFG. Ya para acabar, poner de manifiesto mi respeto al esfuerzo y trabajo realizado.

Con toda esta información recopilada, mi deber será el de analizarla y hacer una hipótesis sobre la vida de Sura con un hilo conductor biográfico. Esto servirá para reconocerle su importancia, el cómo fue su vida y para poder hablar sobre ciertos aspectos de la vida de un patricio romano del siglo I-II d.C. como método para profundizar más en el mundo donde vivía nuestro personaje.

Se añadirá a todo este compendio la ilustración con todas las fuentes primarias que extraiga y considere apropiadas y necesarias para elaborar un trabajo lo más completo posible. Esto se realizará con un catálogo de imágenes materializado en el octavo apartado del TFG.

Ya con los objetivos centrales elaborados, todo este esfuerzo se canalizará en hacer un proyecto biográfico, del que hemos dicho ya que será en un principio ficticio, con el objetivo de difundir la figura de Sura. Se buscará y consultará el cómo hacerse de la mejor forma posible ⁸, que a mi entender será de forma atractiva amena y concisa para así intentar conseguir dar a conocer al personaje fuera del ámbito no académico, haciendo de Sura un personaje popular para el conjunto de la población. Se intentará no caer en el positivismo, haciendo en la medida de lo posible un análisis de la vida en cuestión, intentando indagar en las motivaciones del personaje y de su entorno junto a las consecuencias de éstas. Así pues, se usará todo lo que se sabe de la biografía de Sura para poder hablar de aspectos sociales, culturales, políticos y militares de la Roma alto imperial.

⁸ (Triviño Giraudó, 2012)

3. MARCO TEÓRICO

3.1. Estado de la cuestión

Volviendo a recurrir al repaso de Isabel Rodà y de Antonio Caballos; la información que sabemos de Sura hacia la altura de 2013 sigue siendo aún con todo ese esfuerzo antes mencionado algo escueta para un personaje de supuesto gran calibre, hecho que por desgracia ha hecho que no se haya podido avanzar mucho más en estos ocho años. Así pues, solo se le atribuiría de la vida de Sura que:

- Por fuentes literarias se sabe que fue rico, culto y orador ya desde época Flavia.
- Por lo que concierne a familia: tiene un antepasado directo confirmado plasmado en el Arco de Berà originario en la *Hispania Citerior*, probablemente en *Celsa* con intereses en *Tarraco* c. s. I d.C.⁹ y a su liberto Lucius Licinius Secundus¹⁰.
- Tuvo propiedades en el Aventino además de las del *ager Tarraconensis*, *Barcinonensis* y *Ausonensis* tanto de lujo como de explotación agraria¹¹.
- A lo que a *cursus honorum* se refiere, fue tres veces cónsul, aunque sólo están asegurados el segundo y el tercero¹² y un gobierno en Germania¹³.
- Atribución 100% segura de un retrato de Sura en la Columna Trajana, concretamente en la escena CIV, siendo la única muestra iconográfica segura de nuestro personaje¹⁴.

Por supuesto que hay más información sobre Sura: tanto por hallazgos que no se está seguro atribuirlos a él, como por datos tangenciales de otras fuentes que no hablaban de Sura y que por contexto y entorno hay evidencias de nuestro personaje. Ejemplos de esta diferenciación serían el *Balneum Surae*¹⁵ para la primera y la tableta o *defixio* encontrada en Siscia¹⁶ (Croacia) para la segunda.

Los problemas de atribución cien por cien segura del balneario vendrían por el desconocimiento de su posición exacta o la no identificación de restos arquitectónicos que puedan atribuírsele, siendo las fuentes literarias y los estudios topográficos de su supuesta ubicación los únicos axiomas con los que se tienen que mover los investigadores. A su vez, como veremos más adelante

⁹ (Dupré i Raventós, 1994)

¹⁰ (Rodà de Llanza, 1970)

¹¹ (Berni, Carreras Monfort, & Olesti, 2005)

¹² (Eck, 2009)

¹³ (Cagnat & Besnier, 1923)

¹⁴ (Bonanno, 1976)

¹⁵ (Domingo, 2015)

¹⁶ (Kos, 2018)

en el trabajo con la *defixio* de Siscia, supondrá un ejemplo (y no único en esta investigación) de como un estudio posterior puede despojar la atribución de Sura de una fuente que antes se creía ciertamente segura.

Estos ejemplos nos sirven para enmarcar el estado de la cuestión respecto a Lucius Licinius Sura, tener una noción de ésta y entender las complicaciones que pueden llegar a pasar en un proyecto biográfico como este en el que se va a centrar en recopilar información. Siendo ésta una información que tendrá que ser analizada y puesta en contexto, haciendo del proceso de recolectar información una investigación propia sobre la materia sobre la que se esperarán conclusiones propias, intentando dilucidar un poco más sobre la figura de Sura.

Acabando ya, concluir que toda esta información que ya tenemos nos ayuda a tener una percepción de nuestro personaje, siendo la primera que se puede sacar con el estado de la cuestión que con solo esta información 100% segura de él, se podría llegar a decir que para un personaje en teoría tan poco problemático y del orden senatorial, supuestamente íntimo de Trajano, se hace extraño saber tan poco de él.

Esto se puede afirmar sabiendo que es característico por parte senadores y de otras eminencias coetáneas a él conocer mucho más de sus biografías correspondientes, junto con sus ancestros, *gens* o tribu adscrita como mínimo como por ejemplo el caso de Lucius Iulius Ursus Servianus ¹⁷.

3.2. Antecedentes

Simplemente aclarar que en este apartado se hablará de Sura de una forma tangencial, aclarando ciertos aspectos comunes de la Roma alto imperial e incluso anterior tales como los dos primeros apartados para ir poco a poco acercándonos hasta la figura de Sura, pero aun sin hablar de él específicamente ya que lo interesante aquí será mirar el contexto y el entorno por el que se movía.

3.2.1. La estructura y funcionamiento familiar romano

Por lo que concierne al concepto de una familia romana, la principal característica que la diferencia del nuestro es la figura del *pater familias*. Otra diferencia era la de que una familia romana no sólo estaba integrada por las personas con vínculos sanguíneos, sino todos los que dependían del *pater familias* como sus clientes, esclavos y libertos.

Este *pater familias* era el representante de toda familia a nivel público y político, teniendo la obligación de mantenerla y de officiar los ritos religiosos domésticos.

¹⁷ (Canto y de Gregorio, 1991)

Era tal esa autoridad sobre todos los miembros de su familia, que incluso podía decidir sobre si eras aceptado o no en la familia o incluso en la vida o la muerte; la llamada *patria potestas*, dándole al cabeza de la familia poderes jurídicos dentro del círculo familiar ¹⁸.

Otra característica romana fue la determinación del parentesco de forma legal, diferenciándolo entre:

- Agnación: parentesco civil reconocido por el derecho romano que unía a todas las personas que estaban sometidas a la patria potestad (*patria potestas*) o potestad marital (*manus*) de un *pater familias* común. El vínculo que mantenía esta comunidad estaba representado por los descendientes legítimos por línea de varones ya que la agnación quedaba suspendida por el lado de la mujer. También se incluirían aquellos que el *pater* incorporaba al grupo familiar ya por adopción (traspaso de la autoridad de un *pater* a otro) o adrogación (hombre sin autoridad paterna sometido al *pater*) ¹⁹.
- Cognación: parentesco fundado en el vínculo de sangre que unía a las personas que descendían unas de otras o de un autor común, que tanto podía darse en la línea masculina como en la femenina. Servía para diferenciarse de la familia “civil” o agnástica con la consanguineidad siendo éstos que los hijos nacidos de matrimonio legítimo o padres (parentesco “recto”) o hermanos, primos, tíos y sobrinos del *pater* en cuestión (o parentesco “horizontal”) ^{20 y 21}.

Por lo que respecta al matrimonio, se esperaba que fuera monogámico como el esperado en nuestros tiempos. No tenía una consecuencia jurídica per se, sino más bien una situación de hecho que, aunque fuera patriarcal, gozaba de relativa consideración social. En el derecho romano, no se reconocía al matrimonio entre un ciudadano romano con extranjera y también excluía el matrimonio entre libre y esclava ²². No ahondaré más en este apartado ya que no hay ninguna evidencia de que nuestro Lucius Licinius Sura se casara.

Esto hace de la familia romana una familia mucho más amplia, entrelazada y fluida que la nuestra tradicional, sin atenerse específicamente a lazos sanguíneos (ganando así a esclavos, libertos, clientes etc.) con un concepto de adopción más generalizado y con una figura destacada con poderes jurídicos plenos que podrá hacer o deshacer a gusto su estructura familiar a favor de sus exigencias, necesidades y aspiraciones.

¹⁸ (Vega Morales, 2016)

¹⁹ (de Paula Mellado, 1864, pág. 46)

²⁰ (Argüello, 1998, págs. 403-404)

²¹ (Vega Morales, 2016, págs. 6-8)

²² (Vega Morales, 2016, págs. 10-16)

Acabando con el concepto de la *patria potestas* del *pater familias*, definirla como el control absoluto de su unidad familiar, siendo el titular a efectos jurídicos de todo el conjunto haciendo de representante y quien ejerce y beneficia de tales derechos ²³. Estos poderes llegaban a la administración de los bienes de sus hijos, por ejemplo ²⁴ y no cambiaba por razón de edad ni por matrimonio.

Con esto queda claro que la familia romana tiene a un claro líder/figura indiscutible (con unas relaciones familiares realmente de amo a sometido) con una gran presencia y fuerza, con unas relaciones y competencias mucho más amplias que la de un padre de familia actual tanto a nivel. Así pues, definiría la familia romana como una célula social (grupo de humanos elemental o básico) unidas entre sí por el vínculo civil de poder (potestad) de un mismo *pater familias*, sin importar si había o no un vínculo sanguíneo. Estas familias procedían o decían proceder de un tronco común (generalmente legendario) constituyendo así una *gens*, concepto un poco más ambiguo que se especificará en el próximo apartado 3.2.3.

3.2.2. Onomástica romana

Empezaríamos este apartado con el concepto de onomástica, palabra que vendría del griego y que significa estudio científico de los nombres propios. Es la investigación exigente de éstos en materia de significado, etimología y evolución tanto de objetos, topónimos (pertenecientes a un lugar), zoónimos (de animales) y antroponimia (referentes a personas) ²⁵.

Considero que nos es importante para este trabajo ya que por lo que a nombres concierne, a diferencia de los nuestros contemporáneos, el mundo antiguo tenía un uso más pragmático, a menudo ligado a una función, pudiendo indicar de forma concisa el linaje de uno, su origen, profesión, estatus social e incluso características propias de éste ²⁶. Con todo esto pretendo llegar a que la información que nos puede dar un nombre propio (antroponímico para ser más exactos) es más de la que en un principio pudiera parecer; y con las explicaciones que vendrán a continuación, trataré de desglosar el nombre de Lucius Licinius Sura dentro del funcionamiento onomástico romano averiguando el por qué se le llamó así.

A diferencia de las tendencias actuales para poner nombres a los respectivos hijos (vagas, sin regulación alguna o de aplicación sin continuidad alguna), la nomenclatura romana era precisa, práctica y rígida; indicando linaje y estatus

²³ (Argüello, 1998, pág. 405)

²⁴ (Argüello, 1998, págs. 413-418)

²⁵ (Enciclopèdia.cat, 1997)

²⁶ (Cranford, 2012, págs. 1-2)

social ²⁷. Para hacer efecto todo lo anterior, decir que en Roma se materializó esta forma de entender los nombres propios a través de una nomenclatura propia dividida en tres partes, conocida como *tria nomina*:

- El *praenomen*: entendido como nombre personal y los más antiguos respecto a su uso, debido a su uso general en Roma y otras ciudades latinas, fueron utilizadas por familias de ese origen, independientemente de su etimología, se podían considerar latinos/originales. Inicialmente, a inicios de la República solo había una trentena, siendo comúnmente usados la mitad de ellos. Ya para época imperial su uso fue decayendo, fosilizándose de forma hereditaria patrilineal o por adopción, haciendo que se desplace su uso de nombre personal al *nomen* o *cognomen* ²⁸.
- El *nomen*: usado como gentilicio o indicador del clan adscrito, enraizándose pues en la tradición romana más temprana. Marcaba la relación con un clan (unidad más larga de estructura familiar romana), comúnmente arraigado en mitos y leyendas. Un ejemplo de esto sería la *gens iulia*²⁹, que afirmaba su ascendencia de la figura mitológica de Eneas (superviviente exiliado de la Guerra de Troya que supuestamente fue también antepasado de Rómulo y Remo) por parte de su hijo Ascanio, también llamado Iulo, del que derivará *Iulius* ³⁰.

Constituía una relación con la familia, asociándose con la institución de la *patria potestas* de un *pater familias*³¹, incluyendo así la adopción por parte de todo tipo de personas (ciudadanas o no) de los *nomen* de grandes figuras políticas, generales y emperadores ³². Esta constante acabará por “devaluar” el significado y la relevancia del *nomen* ya que dejarán de asociarse a una línea familiar sanguínea o a los patricios romanos.

- El *cognomen*: empleado para mostrar relaciones filiales directas, aunque inicialmente surgió como necesidad de distinción entre clanes (creando diferentes ramas entre una misma familia) a alturas del periodo republicano pleno. Siendo este *cognomen* un apodo, pronto se hizo hereditario pasando a ser parte del nombre familiar ³³.

Con el paso del tiempo, cada concesión de ciudadanía a nuevos grupos poblacionales, más importancia en la distinción del *cognomen*. Esto comportará que para los tiempos del Bajo Imperio se irá palideciendo el sentido del uso del *praenomen* e incluso al final del *nomen*, cogiendo los usos de gentilicio y de nombre personal/de pila (diacrítico) acabando así

²⁷ (Cranford, 2012, pág. 13)

²⁸ (Cranford, 2012, pág. 14)

²⁹ (Livio, s. I aC, págs. Libro I, 267-268)

³⁰ (Virgilio, s. I aC, págs. Libro I, 1.3)

³¹ (Salway, 1994, págs. 125-126)

³² (Salway, 1994, págs. 133-136)

³³ (Cranford, 2012, págs. 16-17)

con el sistema de la *tria nomina*, reservándose a su fosilización en las élites como forma de expresar y justificar su dignidad ³⁴.

Con esta explicación hecha, queda demostrado la relevancia de la *tria nomina* en la época romana, dejando claro que era un factor clave en el acto de llamar tanto a la descendencia como a la gente dependiente de un *pater familias*. Benet Salway pondrá de manifiesto que el uso de la *tria nomina* estaría en un principio restringido a la aristocracia, manteniendo la mayoría de la población una práctica binominal e incluso haciendo la hipótesis de que la *tria nomina* fuera una transición entre dos prácticas binominales ente la república temprana y el Bajo Imperio ³⁵.

Así pues, enmarcamos a Lucius Licinius Sura como alguien noble por su uso de la *tria nomina* según las observaciones de Salway, con el *praenomen* más común usado por los romanos ³⁶ pero que aun así nos indicaría una ascendencia romana/latina antigua. Por lo que concierne al *nomen* Licinius, que éste formaría parte de la *Gens Licinia* (próximo apartado), familia de origen plebea y que aparece ya en los inicios de la República con un gran número de miembros importantes con muchas ramas definidas por el *cognomen* ^{37 y 38}. Por lo que respecta a su *cognomen*, Sura, poco se puede extraer de él aparte de que ya estaba asentado como un elemento hereditario debido a su más que seguro antepasado directo ³⁹ con el mismo nombre iniciado seguramente por una característica o necesidad de distinción entre miembros de una misma *gens*.

3.2.3. La Gens Licinia

Por lo que concierne a la *gens*, ha sido un concepto que ha ido saliendo por encima durante el apartado anterior, así que ahora toca profundizar y esclarecer definitivamente su significado. La *gens* vendría a ser un grupo de diversas familias agrupadas en la figura de un antepasado común creando una agrupación civil dentro del sistema social de la Antigua Roma ⁴⁰.

Esta configuración equivalente a un clan estaba encabezada por los distintos *pater familias*, que estaban caracterizados por la relación y uso de un *nomen* común o *gentilicium* (nombre que llevaba cada miembro de la *gens* tanto por nacimiento como por adopción), pero con una identidad diferenciada identificada por el *cognomen* de cada uno. En un inicio en los albores de Roma éstos configuraron a la clase patricia, siendo exclusivo el uso de éstas, haciendo de la

³⁴ (Salway, 1994, págs. 144-145)

³⁵ (Salway, 1994, pág. 145)

³⁶ (Cranford, 2012, pág. 14)

³⁷ (Berni, Carreras Monfort, & Olesti, 2005, págs. 1-2)

³⁸ (Marshall, 1973, págs. 459-461)

³⁹ (Dupré i Raventós, 1994, págs. 240-244)

⁴⁰ (Enciclopèdia.cat, 1987)

gentilidad un título de nobleza que corroboraba la antigüedad del linaje en cuestión ⁴¹ aunque para ese entonces el concepto de *gens* estaba diluido, casi sin cohesión política y social siendo solo un aspecto fosilizado identificador de la familia ⁴².

Especificando ya un poco más, nuestro personaje en cuestión formaba parte de la *gens Licinia* tal y como su *nomen* indica. Esta *gens* fue realmente poderosa desde los primeros días de la República hasta la Bajo Imperial llegando a tener emperadores adscritos a ésta ⁴³. Como ya se ha dicho en el anterior apartado, eran de origen plebeyo en los albores de la República, posiblemente de origen etrusco ⁴⁴, haciendo de un clan tan antiguo la necesidad con el tiempo de numerosas ramificaciones siendo la primera los *Licinii Calvus*, *cognomen* dado originalmente a una persona calva y que acabó siendo el apodo de la primera familia de los *Licinii* en distinguirse ⁴⁵.

Otro ejemplo de familia diferenciada dentro de la *gens* sería la *Licinii Vari* o “torcido, doblado” que reemplazarán el apellido por *Craso*, “sólido, grueso” y que incluso llegarán a diferenciarse entre ellos con la llegada de los *Crassi Dives* o “rico” ya en época de la República tardía, siendo el máximo exponente el triunviro Marco Licinio Craso ⁴⁶. Además, habría que distinguir entre los *Lucullus*, *Murenae*, *Nervae*, *Macri*... Es aquí donde empezaría a entrever un problema con el personaje de Sura.

Y es que a diferencia de otras ramas de los *Licinius* con unos *cognómenes*/apellidos bien definidos y patrimonializados, es decir, pasados de generación en generación, y que gracias a la onomástica se pueden trazar grandes árboles genealógicos; con el caso de Sura solo podemos constatar a uno, incluso dos “L. Suraa finales del s. I a.C. tal y como constató Xavier Dupré en su tesis doctoral sobre el “Arc de Berà” ⁴⁷, tema que ahondaré en el siguiente apartado.

Tal y como dicen Piero Berni, César Carreras y Oriol Olesti en su trabajo “La Gens Licinia y el Nordeste peninsular. Una aproximación al [...] patrimonio familiar” (2005) con su trabajo onomástico fuertemente basado en la epigrafía anafórica, nos revelaría que una vez iniciada la conquista romana de Hispania y de su incorporación en provincias, “algunos magistrados romanos de la *gens Licinia* ejercerán funciones en Hispania” siendo para finales del s. I a.C. cuando se iniciaría un “boom” de inscripciones con éste gentilicio, concretándose

⁴¹ (Archive.org, 2021, pág. 782)

⁴² (Archive.org, 2021, págs. 784-785)

⁴³ (Archive.org, 2021, pág. 785)

⁴⁴ (Berni, Carreras Monfort, & Olesti, 2005, pág. 2)

⁴⁵ (Livio, s. I aC, pág. 5.12)

⁴⁶ (Aelius_Stilo@yahoo.com, 2021)

⁴⁷ (Dupré i Raventós, 1994, págs. 267-268)

especialmente en la Tarraconense aunque ya tendríamos a un senador, Lucius Licinius Lucullus en las Guerras Celtíberas (151 a.C.)⁴⁸

3.2.4. Los orígenes familiares de Lucius Licinius Sura

Siguiendo con este trabajo, se nos hace un repaso de este clan en Hispania a lo largo de toda la etapa romana, haciendo incisión en su gran importancia la provincia Tarraconense, especialmente en el área de la Layetana (Barcino y alrededores), siendo éstos los dueños de las grandes extensiones agrícolas o latifundios, explotando los recursos agrícolas de diversas formas para después comercializarlo y con los beneficios, invertir en bienes inmobiliarios o para pagar un *cursus honorum*⁴⁹. Esto coincidiría con el desarrollo de exportación vitivinícola de la zona, desde época de Augusto hasta Trajano, coincidiendo la muerte de nuestro Sura con el declive de vino en la tarraconense, marcando el auge a finales del s. I a.C., haciendo viable la hipótesis de que “la riqueza obtenida de la explotación comercial de la viña por parte de los primeros miembros de la gens Licinia, permitió que una o dos generaciones después, algunos de sus descendientes pudiera desarrollar su carrera política a finales del siglo I y principios del II d.C.”⁵⁰.

Relacionando con el último párrafo del apartado anterior, no es coincidencia pues que des de época augusta, la misma que la institución de Barcino como colonia, la presencia de esta *gens* se ocasionaría a partir del proceso de *deductio* u obtención de propiedades en la zona siendo éstos de los primeros magistrados documentados de la colonia. A partir de aquí, los miembros de la *gens Licinia* de la Tarraconense protagonizaron un notable proceso de enriquecimiento basado en la producción vinícola, principal sector económico de la zona, empezando como propietarios para acabar abarcando todo el proceso de elaboración y envasado. “El éxito de los miembros de este linaje manifestará la existencia de una verdadera red productiva” empezando a emprender este linaje de la Tarraconense una serie de actos evergéticos en zonas urbanas (sobre todo Barcino) ya en el s. I d.C.⁵¹.

Para el siglo II d.C., estos miembros de la *gens*, mucho más enriquecidos que sus antepasados por el vino layetano, empezarán a diversificar sus actividades iniciándose algunos en *ordo* senatorial, como fue el caso de nuestro personaje L. Licinius Sura y. con él, su liberto L. Licinius Secundus, personaje principal de la Barcino de inicios del s. II d.C.⁵².

⁴⁸ (Berni, Carreras Monfort, & Olesti, 2005, pág. 2) (Dupré i Raventós, 1994, pág. 238)

⁴⁹ (Berni, Carreras Monfort, & Olesti, 2005, págs. 4-5)

⁵⁰ (Berni, Carreras Monfort, & Olesti, 2005, pág. 4)

⁵¹ (Berni, Carreras Monfort, & Olesti, 2005, págs. 18-20)

⁵² (Rodà de Llanza, 1970, pág. 7)

Por lo que concierne a los orígenes directos de Sura, solo tenemos constancia de un antepasado por vía paterna con un “*L. Licini Svrae*” (transcripción literal del Arc de Berà) de época augusta especificando que era hijo de Lucius y de su afiliación a la tribu Sergia ⁵³, tratándose por la datación dada por Xavier Dupré del abuelo o bisabuelo paterno (aunque no descarto otra generación entre el Sura del arco con el Sura de Trajano) debido a la coincidencia onomástica. También habría constancia, gracias a la numismática de dos ases de bronce encontrados en la colonia de Lépida-Celsa (Zaragoza, Aragón) de un prefecto duunviro de *praenomen* y *cognomen* L. Sura en el 39 a.C. y de un duunviro entre el 15-12 a.C. La diferencia de 20 años entre el mismo cargo de L. Sura hace posible la hipótesis de que no fuera una persona, sino dos: padre e hijo ⁵⁴.

Seguramente uno de éstos L. Sura (si no es que simplemente es una persona que repitió el mismo cargo 25 años después) debido a la edad de acceso a la posición de prefecto, 35 años ⁵⁵, haría que el L. Sura de la moneda del 39 a.C., naciera como muy pronto en el 74 a.C., haciendo más que plausible su muerte a finales del s. I a.C., datación que concordaría con la erección del Arc de Berà.

Todo esto nos ha servido para ver los orígenes patrilineales de Sura, pero para los matrilineales, tendríamos que tener aceptar la hipótesis de Alicia María Cantó de que la inscripción del *Corpus Inscriptionum Latinarum* (proyecto de catálogo de inscripciones latinas que a partir de ahora y para el resto del trabajo se nombrará como CIL) VI, nº 10229, conocido como *Testamentum Dasumii* sea el testamento de nuestro L. Licinius Sura ⁵⁶.

Así pues, se le enlazaría con los *Dasumii*, gens que predominó en la Bética y que experimentó un proceso similar de auge económico, social y político en el s. I d.C. como los *Licinii* del N-E peninsular, siendo su supuesta madre Dasumia Polla, hermana de la abuela del emperador Adriano y una de las bisabuelas de Marco Aurelio ⁵⁷, conectando así la familia de Sura con la imperial, viendo por fin la materialización del resultado de este proceso de enriquecimiento de las familias hispanas.

Voy a ahondar más en el contexto y en el por qué puedo afirmar que la familia de Sura sería esta y no otras hipótesis en los apartados 4.3.3. y 4.3.7.6.

⁵³ (Dupré i Raventós, 1994, págs. 267-268)

⁵⁴ (Dupré i Raventós, 1994, pág. 238)

⁵⁵ (Dupré i Raventós, 1994, págs. 239-240)

⁵⁶ (Canto y de Gregorio, 1991, págs. 292-303)

⁵⁷ (Canto y de Gregorio, 1991, págs. 303-310)

4. CUERPO DEL TRABAJO: ¿QUIÉN ERA LUCIUS LICINIUS SURA?

Ya con un contexto establecido, vendría ahora la parte de investigar las fuentes primarias que nombrarían o harían referencia tanto directa como indirectamente a Lucius Licinius Sura. Me reservaré el análisis pertinente y el establecer si se tratarían de él o si la atribución de la fuente es errónea o no en el siguiente apartado respectivo a las conclusiones.

Voy a dividir esta parte en tres apartados principales: las fuentes escritas, las iconográficas y las arqueológicas, todas ellas con sus características y problemáticas pertenecientes: como la veracidad/subjetividad y objetivo de los autores clásicos con las fuentes escritas, las dificultades de atribución de las fuentes iconográficas sin una gran base escrita fiable, y las complicaciones de confirmar al 100% las arqueológicas.

Esta será la parte en la que habrá más información sobre nuestro personaje y la que nos dará paso (gracias a los académicos y a alguna aportación mínima propia) al planteamiento de hipótesis para las conclusiones y a la futura socialización del trabajo con el proyecto de biografía.

4.1. Fuentes escritas

Este apartado consistirá en mostrar a una serie de autores clásicos cronológicamente que en algún punto de su obra literaria hablan de Lucius Licinius Sura. Se empezará con una pequeña biografía del autor para luego pasar a su obra respectiva y exponer el fragmento donde se cita a Sura. Así pues:

4.1.1. Plinio el Joven

Caius Plinius Caecilius Secundus, más conocido como Plinio el Joven (apodado así para diferenciarse de su tío con el mismo nombre Plinio el Viejo) fue un personaje muy polifacético que participó en muchos cargos públicos relevantes tanto como juez, sacerdote y político entre el s. I-II d.C.

Aun con el *cursus honorum* tan completo, se le es más conocido por su faceta de escritor, destacando en poesía y oratoria pero su obra de mayor valor han sido sus cartas privadas, siendo una distracción y relajación de su actividad jurídica y política haciéndola realmente mundana aportando así una información socio-política de la vida alto Imperial. Estas cartas irán dirigidas a todo tipo de personajes, desde amigos de Plinio hasta los emperadores y tratarán de todo tipo de temas desde los más cotidianos hasta las preocupaciones más profundas pasando por como sobrellevar la “problemática” de los cristianos con el mismo

Trajano ⁵⁸. Ya después de su muerte, se van a recopilar todas sus cartas conservadas en libros donde se conservarán dos de éstas dirigidas a Sura (Libro IV, 30 y Libro VII, 27) expuestas a continuación.

Libro IV, Carta 30 de Gayo Plinio a Licinio Sura:

“Te he traído de mi país natal, en lugar de un regalito, un 1. Problema muy adecuado para esa profundísima erudición tuya. Existe un manantial [...] que tres veces al día crece y disminuye [...] 11. [...] Investiga tú las causas (pues tu puedes), que producen semejante milagro: para mí es más que suficiente, si te he contado con la necesaria claridad lo que ocurre. Adiós.” ⁵⁹.

En esta carta Plinio pediría consejo a Sura sobre un hecho insólito que para el autor era desconcertante. Plinio atribuye a Sura una “*profundísima erudición*”, a la vez que deja entrever una capacidad de investigación (ya sea por tiempo, interés o recursos).

Plinio redactaría de forma humilde, aunque pueda que se corresponda simplemente a una formalidad, conformándose con que el contenido de la carta sea claro y entendible. Esto haría ver la dignidad y respeto que ostentaría Sura incluso entre la gente erudita e influyente de su época.

Libro VII, Carta 27 de Gayo Plinio a Licinio Sura:

“Nuestro tiempo libre nos proporciona la ocasión, a mí de 1. aprender, y a ti de enseñarme. Así, pues, me agradaría muchísimo saber, si tú crees que existen los fantasmas y si tienen figura propia y alguna fuerza sobrenatural o si, por el contrario, no tienen consistencia ni realidad y adquieren una apariencia a partir de nuestro temor. Yo estoy obligado en 2. principio a creer que ellos existen, por lo que he oído que le ha sucedido a Curcio Rufo. [...] 4. Ahora considera si no es más terrible y no menos asombroso 5. el relato que te voy a exponer según me lo contaron. Había en Atenas [...] aparecía un espectro. [...]. 11. [...] Ciertamente tengo fe en 12. los que afirman estos hechos; por mi parte, yo puedo añadir a estos relatos otro más. 15. Por ello, te ruego que apliques tu sabiduría a la solución de este enigma. Es una cuestión que merece que reflexiones sobre ella cuidadosamente y durante mucho tiempo; y yo tampoco me considero indigno de que me hagas partícipe de 16. su sabiduría. Puedes también argumentar en un sentido y en otro, como acostumbras, aunque poniendo más énfasis en uno de ellos, para no despacharme en suspenso e inseguro, cuando la razón de pedirte tu opinión ha sido precisamente el deseo de salir de mis dudas. Adiós.” ⁶⁰.

Esta es una carta para sacar de dudas al mismo autor, pidiendo consejo, opiniones y que se explayara en sus futuras explicaciones. Destacaría también la erudición y alto nivel cultural que desprendería Sura para entender el trato que recibiría de Plinio.

⁵⁸ (González Fernández, 2005, págs. 6-13/15-16)

⁵⁹ (González Fernández, 2005, págs. 137-138)

⁶⁰ (González Fernández, 2005, págs. 213-215)

Dejando de lado la originalidad del contenido de la carta sobre Plinio preguntando a Sura sobre la existencia de fantasmas, su afirmación al respecto y los tres ejemplos que expone; es curioso ver como trataba a Sura con frases como “Nuestro tiempo libre nos proporciona la ocasión, a mí de 1. aprender, y a ti de enseñarme” o pedirle muy cordialmente argumentos “como acostumbras”.

4.1.2. Marcial

Marcus Valerius Martialis conocido simplemente como Marcial (38/41-104 d.C.) fue un poeta de origen hispano que migró a Roma a realizar estudios jurídicos. Con sus mecenas y patrones hispanos muertos por Nerón, pasó un periodo de desgracia y pobreza, pero ganando amistades entre los grandes escritores del periodo como el antes mencionado Plinio el Joven ⁶¹.

Su obra casi completa de unos 1.500 poemas, recopiladas en quince libros, son en su mayoría epigramas (poemas breves donde se expresa de forma breve una idea o pensamiento de forma ingeniosa y satírica) que ofrecerían una gran cantidad de información sobre vida, costumbres y la sociedad romana de finales del s. I d.C. ⁶². De éstos, tenemos referencias de Sura en:

Libro I, poema 49: A Liciniano

“Varón digno de ser celebrado [...] vas a ver, [Valerio] Liciniano, [...]. Que otro haga méritos para un largo y frenético “¡bravo!”; tú compadécete de la gente feliz, y disfruta con sencillez de los goces verdaderos, mientras consigue aplausos tu amigo Sura. La vida reclama sin ningún descaro lo que queda, cuando la fama tiene lo que basta” ⁶³.

Aclarando que en esta traducción de José Guillén no incluye la numeración de los versículos, en este poema de Marcial a su amigo Valerio Liciniano es realmente una poesía bucólica que pretendía desearle una buena vida a Liciniano a la vez que le complacía con una serie de escenas idílicas. No aparecería en este trabajo si no fuera porque en el final del poema Marcial declara “*disfruta con sencillez de los goces verdaderos, mientras consigue aplausos tu amigo Sura*” deseándole a Liciniano una vida tranquila y que deje la fama para su amigo Sura.

Aparte del hecho de que Marcial declara amistad entre Sura y Liciniano y que este último estaría ya retirado o fuera del estrés político, afirmaría las aspiraciones de Sura de conseguir “fama” o lo que sería renombre a base de poder político. La datación de este primer libro de poemas de Marcial se situaría

⁶¹ (González Fernández, 2005, págs. 110-111)

⁶² (Guillén, 2003, págs. 4-22)

⁶³ (Guillén, 2003, págs. 96-97)

entre el 84-85 d.C.⁶⁴, poniendo así el inicio del *cursus honorum* de Sura ya en época del emperador flavio Domiciano.

Libro VI, poema 64: *No me censures, inepto*

“[...], y que elogia quien ve más de cerca los combates del gran Circo, Sura, vecino de la Diana del Aventino, y que incluso [...]”⁶⁵.

Aunque la temática de este poema no tenga correlación con Sura, hay indirectamente una mención a él y que por muy tangencial que sea, sería la primera referencia correspondiente a su residencia, más concretamente dentro del monte Aventino, centro de Roma al lado del Templo de Diana dándonos una aproximación bastante concreta que en el apartado 4.3.1 y 4.3.2 correspondiente a las restas arqueológicas de su supuesta casa y complejo termal cercano intentaré concretar más.

Libro VII, poema 47: *Vive sin perder ni un solo día*

“Licinio Sura, el más célebre de los varones eruditos, cuya lengua arcaica nos ha restituido la gravedad de nuestros abuelos, te devuelven a nosotros — ¡ay, por qué gran favor del destino! — haciéndote volver después de casi haber gustado las aguas del Leteo. Habían perdido ya nuestros votos el miedo y con resignación lloraba nuestra tristeza y con nuestras lágrimas ya te dábamos por finado. No soportó nuestra ojeriza el rey del silencioso Averno y él en persona les devolvió rotas sus ruelas a los hados. Sabes, por tanto, qué grandes lamentos de la gente ha provocado tu falsa muerte y estás disfrutando de tu propia posteridad. Vive como en un arrebato y aprovecha los gozos fugitivos: que no pierda ni un solo día la vida que te han devuelto”

Datando el séptimo libro de Marcial en el 92 d.C.⁶⁶, en este poema dedicado enteramente a Sura, se centraría en los hechos de una enfermedad que habría puesto a Sura contra las cuerdas hasta el punto de darlo por muerto, dando a lamentos y lloros prematuros pero que por suerte Sura pudo sobrellevar.

El hecho de que le dedicara un poema entero a este suceso podría dar a entender que se conocían y que podría haber una relación de amistad y aprecio e incluso una supuesta relación de clientela siendo Sura su patrón, haciendo alabanzas de su recuperación.

4.1.3. Dion Casio

Lucius Claudius Cassius Dio Cocceianus o Dion Casio (155-235) fue una figura prominente durante la época de la dinastía Severa (194-235) actuando como político e historiador. Su gran obra, la Historia Romana (c. 202), abarca des del

⁶⁴ (Guillén, 2003, pág. 25)

⁶⁵ (Guillén, 2003, págs. 282-283)

⁶⁶ (Guillén, 2003, pág. 25)

mito fundacional de Roma hasta el año 229 en más de 80 libros escritos en griego⁶⁷. Perteneciente a una familia senatorial, fue muy crítico con el *ordo equester*, los que gozaron del poder *de facto* frente a un Senado (del cual formó parte como cónsul dos veces) cada vez más relegado a algo representativo, siendo muy crítico con los emperadores Severos, siendo estos provenientes de los équites⁶⁸. Con esta pequeña biografía y constatada su subjetividad, no quita que fuera de los escritores más importantes de los s. II y III.

Volviendo a la obra Historia Romana, ahondaremos en su libro número 68 ya que en éste se nos hablará de Sura en el contexto de las Guerras Dacias y sobre su muerte y funeral.

Libro LXVIII, capítulo 9:

1. “Decéballo había mandado embajadores aún antes de su derrota, y esta vez no se trataba de hombres de la clase de los que llevaban largas cabelleras, como anteriormente, sino los más nobles entre los portadores de pileados.” 2. “Estos arrojaron sus armas y, postrándose en el suelo, rogaron a Trajano que, si fuera posible, se le permitiera al propio Decéballo entrevistarse y conferenciar con él, [...]. Los enviados fueron Sura y Claudio Liviano, el prefecto;”.

En esta traducción de Antonio Diego Duarte Sánchez se desvelaría que Sura tuvo un papel relevante en la Primer Guerra Dacia del 101-102, siendo despachado junto a Claudio Liviano como embajador para ver al mismísimo Decéballo, rey de los dacios, ratificando que fue un hombre de gran importancia para el emperador Trajano.

Libro LXVIII, capítulos 15-16:

3.2. “Cuando murió Licinio Sura, [Trajano] celebró su funeral a cuenta del estado y le dedicó una estatua. Este hombre había alcanzado tal grado de riqueza y tenía tanta ansia de gloria que había hecho construir un gimnasio [posible complejo termal] para el pueblo romano; 4. Tal era la amistad y confianza que mostró hacia Trajano, y Trajano hacia él, que, aunque a menudo se le calumniaba [...], Trajano nunca sintió ninguna sospecha ni odio hacia él. Por el contrario, cuando aquellos que envidiaban a Sura se volvían muy insistentes, 5. el emperador marchaba a cenar a su casa sin haber sido invitado [...] 6. [...] Luego, al día siguiente, contaba a sus amigos [...] «Si Sura hubiera querido matarme, lo habría hecho ayer»”.

16) 1. Fue hermoso lo que hizo al arriesgarse en el caso de un hombre que había sido calumniado, pero aún más hermoso fue el creer que aquel nunca le atacaría 1.a Así la confianza de su convicción se fortalecía más por su conocimiento personal de la conducta de Sura, que por las conjeturas de otros”.

Con este fragmento aseguraríamos el grado de cercanía que tenía el emperador con nuestro personaje. Se muestra a Sura como a alguien ambicioso, pero de

⁶⁷ (Madsen & Lange, 2016, págs. 1-10)

⁶⁸ (Madsen & Lange, 2016, pág. 138)

confianza plena con Trajano aun con todas las supuestas intrigas que lanzaban sus adversarios ^{69 y 70}.

4.1.4. Aurelio Víctor

Sextus Aurelius Victor o Aurelio Víctor (c. 320 – c. 390) fue un político e historiador del Bajo Imperio de origen africano. Es el autor entre otras obras de la *Epítome de Caesaribus*, siendo su traducción “resumen de los césares”, es decir, de los emperadores, des de Augusto hasta Teodosio datando así la obra en la década de los 80 del siglo IV. Aun siendo un resumen y siendo escrita casi 300 años después contiene un par de referencias a Sura. Haciéndolo destacar en un resumen de emperadores tres siglos después de su vida, entreviendo la relevancia que pudo llegar a tener, aunque sea solo muy brevemente ⁷¹.

Epítome de Caesaribus, capítulo 13:

6. “Hic ob honorem Surae, cuius studio imperium arripuerat, lavacra condidit. 7. De quo supervacaneum videtur cuncta velle nominatim promere, cum satis sit excultum atque emendatum dixiase” ⁷².

La siguiente traducción al castellano es propia, sacada a partir de una inglesa proporcionada por la página web <http://www.roman-emperors.org/epitome.htm> ⁷³

6. “él [Trajano] creó los baños en honor a Sura, quien con su “celo” aseguró su imperium. 7. Con respecto a eso, se excedió por encima de lo necesario y lo dedicó en su nombre, cuando bastaba con haber dicho que se mejoró o reparó.”

Estaría Aurelio Víctor asegurando de esta forma la implicación de Sura en la designación de Trajano a la dignidad imperial o púrpura con un grado de implicación destacado. Tal fue así el aprecio del emperador a éste que se excedió por lo que concierne a honores y respetos funerarios más allá de lo estrictamente formal hasta el punto de ofrecer un funeral oficial y la erección de una estatua.

Surgiría ya aquí una contradicción ente Dion Casio y Aurelio Víctor por lo que respecta a la autoría de la erección de un *gymnasium*/complejo termal en Roma, afirmando el primero que fue Sura como disposición testamentaria y A. Víctor por otra parte, Trajano, pero en su honor; siendo esto un claro ejemplo de las complicaciones en dar veracidad a las fuentes literarias primarias aun que se encuentren ya a 100 y 300 años respectivamente de los hechos documentados.

⁶⁹ (Remacke, 2003)

⁷⁰ (Duarte Sánchez, 2014)

⁷¹ (Gonzalez González, 2003, págs. II-VII)

⁷² (Makhankov , 2000)

⁷³ (Banchich, 2018)

4.1.5. Vita Hadriani

Para este último apartado, la obra en cuestión que mencionaría a Sura se trataría de una serie de biografías, la *Historia Augusta*, siendo una compilación de muchas obras y de autoría/s inciertas que abarcaría des de Adriano hasta Carino (117-285 d.C.). Al resultar muy complicado darle autoría contando con seis supuestos autores cada vez más inclinados a ser ficticios, solo se ha podido confirmar su datación en el s. IV debido a factores como la forma de escribir propia de la época ⁷⁴. Por lo que concierne a Sura, saldría en la biografía de Adriano, la *Vita Hadriani*, en las citas siguientes:

Capítulo 2:

10. *“Denique statim suffragante Sura ad amicitiam Traiani plenior rediit, nepte per sororem Traiani uxore accepta favente Plotina, Traiano leviter, ut Marius Maximus dicit, volente.”*⁷⁵.

Siendo la traducción al castellano una propia hecha a partir de una en inglés en la misma página web

https://penelope.uchicago.edu/Thayer/E/Roman/Texts/Historia_Augusta/Hadrian/1*.html :

10. *“Finalmente, gracias a los buenos oficios de Sura, instantáneamente recuperó amistad con Trajano ahora más cercana que nunca, y tomó por esposa a sobrina del emperador, un matrimonio defendido por Plotina, pero, según Mario Máximo, poco deseado por el propio Trajano.”*

Este fragmento resultaría en otro ejemplo de la influencia de Sura, tanto para Trajano como para el futuro emperador Adriano, demostrando que estaría en primera línea a lo que a intrigas palaciales se refiere.

Capítulo 3:

10. *“ob hoc consul est factus. in quo magistratu ut a Sura comperit adoptandum se a Traiano esse, ab amicis Traiani contemni desiit ac negligi. 11. et defuncto quidem Sura Traiani ei familiaritas crevit, causa praecipue orationum quas pro imperatore dictaverat.”*⁷⁶.

10. *“Mientras ocupaba este cargo [cónsul], supo por Sura que iba a ser adoptado por Trajano, por lo que dejó de ser objeto de desprecio y negligencia para los amigos de Trajano. 11. De hecho, después de la muerte de Sura, la amistad de Trajano por él aumentó, principalmente debido a los discursos que compuso para el emperador.”*

Esto abriría el debate de en qué grado intervino Sura en la decisión de Trajano de adoptar a Adriano ya que él debería de haberlo sabido de primera mano y fue

⁷⁴ (Blásquez Martínez, 1996, págs. 82-85)

⁷⁵ (Thayer, 2021)

⁷⁶ (Thayer, 2021)

el primero que advirtió al propio Adriano, conjetura que iré más a fondo en el apartado 4.3.7.6.

Pero lo que ya no estaría en debate sería la relevancia de Sura sobre su influencia política tanto en los círculos palaciegos como en la de la alta aristocracia romana, siendo reafirmado por el fragmento “[Adriano] *dejó de ser objeto de desprecio y negligencia para los amigos de Trajano*” una vez fue sabido la adopción.

4.2. Fuentes iconográficas

Para este apartado pasaríamos de las palabras de los autores antiguos a obras artísticas, siendo un cambio significativo debido a que tendríamos que irnos al campo de la iconografía o lo que vendría a ser la descripción y formación de las imágenes, así como su identificación a través de atributos. Para alguien como Sura, con tan escasas referencias, sería más certero hablar de conjeturas en vez de identificación ya que no hay medios suficientes para validar al 100% las propuestas de los académicos de atribuciones a nuestro personaje.

4.2.1. La Columna Trajana

Empezando con lo que se considera más aceptado como el retrato más probable de Lucius Licinius Sura (escena CIV de la Columna Trajana, **fig. 6**), tenemos que hacer primero una pequeña contextualización sobre ésta.

Y es que la Columna Trajana, 113 d.C., de 38 metros y entendida como punto focal del conjunto del Foro de Trajano, conmemoraría con bajos relieves desde la base en forma de espiral haciendo una narrativa hasta la punta de las victorias en las Guerras Dacias (101-107 d.C.) en 155 escenas, muchas de ellas continuas. Tal y como he mencionado ya en el 4.1.3., se sabe que Sura participó en las Guerras Dacias con el papel de diplomático y, por ende, persona de confianza del emperador, haciendo lógico que sea representado a lo largo de los más de 200 metros de escenas y 2500 figuras, aunque habría dudas claro está en el cómo y dónde ⁷⁷.

Estas dudas estarían fundamentadas en que, aunque en muchas escenas Trajano está constantemente rodeado por su séquito de oficiales y, por tanto, de alto rango. Esta relevancia y repetición de figuras propias representadas al lado de Trajano no cuadraría con la falta de descripciones literarias para identificarlos y dotarles de una iconografía propia, haciendo que para una figura se le atribuyan

⁷⁷ (Bonanno, 1976, pág. 69)

uno, dos o incluso más nombres ya sea Sura, Lucius Quietus o el mismísimo futuro emperador, Adriano ⁷⁸.

Así pues, aun con todo, Sura estaría identificado según Antonio Bonanno en la escena CIV (fig. 4) de la columna como un oficial conversando con Trajano, haciendo que sea representado de perfil mirando al emperador. Se trata de una figura muy bien hecha, destacando entre los soldados menos trabajados y representando a un hombre joven, con rostro enérgico con rasgos bien perfilados y potente mandíbula con un afeitado rasurado bien hecho. Su cabellera se organizaría en cortos mechones rizados escalonados, abundante en la nuca ⁷⁹.

Pero estaríamos hablando por desgracia de una figura idealizada ya que en dataciones de X. Dupré, Sura habría nacido circa 50 d.C. ⁸⁰ y en las Guerras Dacias estaría ya en la cincuentena, no pudiendo ser el joven afeitado de rasgos detallados y perfectos. Aun así, Bonanno indicaría que se trataría igualmente de Sura y por lo tanto de una figura histórica real no por el realismo de su fisonomía si no por el hecho de que aparecerá en más escenas y con el mismo contexto de ser alguien destacado y del círculo del emperador ⁸¹.

Bonanno nos dirá que, por extensión, este mismo personaje idealizado saldría en las escenas XVIII, XL, CV y CXIV (fig. 1, 2, 5 y 6 respectivamente) más en la XC (fig. 3), de hipótesis propia. Estas escenas junto a la CIV están puestas en la tabla de imágenes correspondiente al apartado 7.

Una hipótesis sobre esta decisión iconográfica de representación de Sura es la de que, por cronología, la construcción de la columna (113 d.C.) es posterior a la de la muerte de Sura (108 d.C.) haciendo que el escultor no tuviera referencias directas sobre su fisonomía. Esto entraría en conflicto con Dion Casio, que como ya hemos visto escribiría en su libro LXVIII, 15, 3:

“Cuando murió Licinio Sura, [Trajano] celebró su funeral a cuenta del estado y le dedicó una estatua”

Habiendo ya un registro iconográfico que bien no se llegó a realizar, el escultor no tuvo en cuenta, o fue inventado por Dion Casio. El caso es que esta supuesta estatua no estaría identificada o simplemente perdida/destruida en el caso de que existiera, manteniendo la incógnita de los rasgos físicos exactos de Sura. Aun con esta revelación desesperanzadora, Isabel Rodà no deja de atribuir a Sura un busto (4.2.2.) y un retrato de mármol encontrado en Barcino (4.2.3.) ⁸².

⁷⁸ (Bonanno, 1976, págs. 71-72)

⁷⁹ (Rodà, 2014, pág. 30)

⁸⁰ (Dupré i Raventós, 1994, págs. 234-236)

⁸¹ (Bonanno, 1976, pág. 73)

⁸² (Rodà, 2014, pág. 30)

4.2.2. El Busto de Constanta

Y es que aun con las declaraciones de Bonanno ya en nuestra mente no se pierde la esperanza en traer nuevas obras que representen a Sura, así que se traería de la Dacia, actual Rumanía, donde guerreó Sura un busto “*cu meduza pe piept*” o medusa en el pecho en rumano (fig. 7) labrado en mármol de calidad. La problemática del busto reside en que se atribuye una cronología más tardía⁸³, considerándose una copia de su original antiguo, haciendo que toda teorización sobre la manufactura y calidad del material se quede en el aire ya que no sería el original.

Aquí veríamos a un Sura menos joven, más acorde con la edad que tenía al realizarse las Guerras Dacias (cerca de la cincuentena) que lo trajeron por esa parte del mundo, aunque seguiría concordando con la descripción de Bonanno de rasgos bien perfilados y potente mandíbula con un pelo corto de mechones rizados, aunque con más entradas, pero siguiendo estando afeitado.

De verdad que me gustaría concluir que este busto representaría a Sura, encima siendo esta representación una faceta más realista que las de la Columna Trajana, pero por desgracia con los datos que dispongo (que al parecer a falta de realizar más investigaciones son todos), tengo que decir simplemente que es inconcluso: no puedo ni confirmar ni desmentir que sea una representación a Lucius Licinius Sura.

4.2.3. Retrato de Barcino

Retomando el artículo de Isabel Rodà: *Lucius Licinius Sura, Hispanus* (2014), nos propondría, después de tanto repaso de información indispensable, la hipótesis de correspondencia a Sura de “el mejor retrato privado hallado en *Barcino*”⁸⁴. Este se trataría de un busto de mármol de Paros, de calidad excepcional, único en Barcino, siendo los otros encontrados labrados en mármol de Luni-Carrara y manufactura local que tuvo la suerte de poder verlo en persona ya que se encuentra expuesto en el Museo de Historia de Barcelona o MUHBA siendo el material fotográfico propio (fig. 8).

Representando a un hombre maduro, su mirada se inclinaría a la derecha y ojos profundos, tendría el cabello rizado en cortos mechones trabajados también por la parte posterior y con prognatismo en la mandíbula. Enmarcado en época de Trajano⁸⁵ y cuadrando con las atribuciones de Sura en la columna Trajana, sería lógico asumir la hipótesis de I. Rodà sumándole la importancia que tuvo para

⁸³ (Covacef, 2011, págs. 193-195)

⁸⁴ (Rodà, 2014, pág. 30)

⁸⁵ (Rodà, 2014, pág. 31)

Barcino su liberto Lucius Licinius Secundus y sus constantes homenajes en pedestales mencionando a Sura ⁸⁶.

Poco más se sabría de la cabeza aparte de que fue hallada en una torre de la muralla tardía (s. III d.C.) de la misma ciudad siendo una reutilización de material para llenar los cimientos e interior de la estructura, material que en estas cronologías nunca procedía de los espacios públicos de dentro del recinto.

Así pues, se trataría de algún monumento funerario o de un busto/estatua de cuerpo entero ubicable en las inmediaciones de *Barcino* perteneciente posiblemente a Sura ⁸⁷.

4.3. Fuentes arqueológicas

Con este último apartado del cuerpo de trabajo, simplemente especificar que estará subdividido en dos categorías: los restos arqueológicos propios y las inscripciones. Será también el apartado con más complicaciones para certificar atribuciones a Sura, incluso para lo que concierne a las inscripciones tal y como veremos a continuación.

4.3.1. Domus en el Aventino

Empezaríamos pues con la supuesta residencia de Sura en Roma. Contaríamos con la ayuda de Marcial, ya mencionado y estudiado, que nos diría que nuestro personaje habitaría cerca del templo de Diana y que desde su casa se veía el Circo Máximo. Otras referencias serían el templo de Minerva junto al de Diana que estaría *in arce* ⁸⁸ o parte más elevada de la colina del Aventino (referenciando a Ovidio, *Fast.*, VI, 728) y que habría una cercanía entre la domus de Sura y la *domus privata Traiani* (residencia de Trajano).

Por desgracia, no sabríamos las localizaciones exactas de estos edificios. La localización en el Aventino correspondería a un proceso de aristocratización de la zona a partir de época julio-claudia, pasando de ser tradicionalmente plebeyo a encontrarse con importantes residencias como la de Sura.

Se ha hecho hipótesis de atribución de unos posibles restos con la casa debajo de la iglesia de Santa Prisca, no sin dificultades interpretativas que harían también suponer la localización de la casa de Trajano. Otra teoría barajada sería la de la del cambio de titularidad de la casa, pasando de Sura a Trajano por

⁸⁶ (Rodà de Llanza, 1970)

⁸⁷ (Rodà, 2014, pág. 31)

⁸⁸ (Domingo, 2015, pág. 51)

herencia ⁸⁹. Con todo esto habría que considerar el trabajo que inició Rodolfo Lanciani ya por el lejano 1901 cartografiar la Roma clásica de la forma más detallada. Este proyecto que llamó *Forma Urbis Romae* (inspirado por la *Forma Urbis Marmorea* de época severiana que veremos en el siguiente apartado) y ha producido un resultado excelente ⁹⁰ que cuatro universidades anglosajonas se han dedicado a actualizar y digitalizar ⁹¹, trabajo que ha hecho posible una representación visual de lo explicado en este apartado (**imagen 1 y 2**).

Así pues, concluiríamos que habría nociones sobre su ubicación, pero no de manera clara y concisa, con unas restas arqueológicas mínimas que presentan más dificultades que respuestas dándonos solo una aproximación de las dimensiones y de su proyección de poder.

4.3.2. El Complejo termal del Aventino

Apartado muy relacionado con el anterior debido a su supuesta proximidad geográfica en el mismo Aventino donde tuvo seguramente Sura su *domus*. Prácticamente la totalidad del apartado se centrará en extraer todo lo remarcable del artículo de Javier A. Domingo: Las Termas de L. Licinius Sura. Retomando con las referencias literarias, estas serían las mismas que las de la *domus*.

Habría que sumar eso sí el fragmento número 21 de la *Forma Urbis Romae* (**en adelante, FUR**). ¿Y qué sería la FUR? Pues como ya he dejado caer en el apartado anterior el FUR es un mapa marmóreo de la antigua Roma creado durante el reinado del emperador Septimio Severo datado entre el 203 y el 211 d.C. gigantesco (18 m de ancho por 13 m de altura) muy bien detallado que revelaría la Roma de inicios del s. III, aunque por desgracia se conservaría poco más que el 10% del total debido a su reutilización medieval en cal ⁹².

Volviendo a las termas, este fragmento núm. 21 estaría parcialmente conservado siendo la recomposición de los trozos 21a, 21b, 21d (21 c perdido) pero que aun así nos es posible realizar un croquis (**imagen 3**) y que se nos puede describir como:

“se observa un pórtico con pilastras que da a la calle y al que se abre una serie de tabernas que no comunican con el edificio termal. En los extremos de ese pórtico se abren dos accesos que conducen a un espacio porticado por tres lados que podemos identificar como la palestra. [...] Uno de los lados menores de este conjunto

⁸⁹ (Domingo, 2015, pág. 55)

⁹⁰ (Mohorte, 14/09/2018)

⁹¹ (MappingRome (VV.AA. universidades), 2016)

⁹² (Standford University, 2006-2021)

arquitectónico confina con un templo, del que se separa mediante un muro sin aberturas”⁹³.

Habría dos hipótesis sobre su localización:

- La primera estaría en la zona del largo Arrigo VII, muy cerca de las iglesias de Santa Prisca y Santa Sabina (imagen 4) donde en las inmediaciones de la segunda se encontró una inscripción de Gordiano III (234-244 d.C.) conmemorando una restauración de los *Balneum Surae* (CIL VI, 40690) más una serie de restas arqueológicas que cuadrarían en época de Trajano. Todo esto se le sumaría una zona porticada con límites y orientación coincidentes con las estructuras del fragmento 21 del FUR, siendo la actual calle de Santa Prisca, Roma la misma calle representada justo delante de las termas en la misma FUR.

Sabiendo que las termas estaban cerca de su casa, tal y como cuento en el apartado previo, el hallazgo en Santa Prisca de una dedicatoria a Hércules por parte de un liberto de los *Ulpii* (*gens* de Trajano), podría indicar de la presencia no de la casa de Sura, sino la de Trajano cambio de titularidad que encajaría con la confusión que hay entre las fuentes literarias (Dion Casio, 4.1.3., con que las termas las hizo Sura o Aurelio Víctor, 4.1.4., en que Trajano las hizo en su honor).

Y es que, si Sura construyó las termas junto a su casa, se entendería que fuera dentro de su parcela de propiedad privada y que después de su muerte, Trajano como amigo obtuvo las propiedades como herencia, adjudicándose para él la *domus* mientras hacía públicas las termas⁹⁴.

- La segunda hipótesis supondría mover las termas hacia el sur debido a las reestructuraciones de Diocleciano, ya que, si las termas estuvieran donde la primera hipótesis, éstas hubieran sido destruidas y no mencionadas después en los Catálogos Regionales⁹⁵. Aquí nos ayudaría la placa FUR número 22, que representaría las localizaciones de los templos de Minerva y Diana, conservando uno de sus límites originales y que es contigua con la placa de 21 que representaría las termas de Sura.

Pero el principal problema residiría en que no tenemos evidencias para indicar que los dos templos estuvieran en el Aventino. Aun así, con la imagen 5 los templos estarían “*in arce*” tal y como diría Ovidio (comentado en el primer párrafo del 4.3.1.) en la actual iglesia de San Alessio.

- En el artículo sobre las termas, J. Domingo propondrá como alternativa conciliadora propia la aceptación de los templos *in arce* con las termas en el largo Arrigo VII añadiendo a la problemática la suposición hipotética

⁹³ (Domingo, 2015, págs. 52-53)

⁹⁴ (Domingo, 2015, págs. 55-56)

⁹⁵ (Domingo, 2015, pág. 56)

plausible de una placa FUR entre las 21 y 22. Esto se sustentaría por la fosilización de la arquitectura siendo las termas la actual *Accademia Nazionale di Danza* y con el pórtico paralelo al recorrido del *vicus Altus* (imagen 6).

4.3.3. El Arco de Berà

En esta próxima parte hablaríamos de un monumento como tal, el *Arc de Berà*. Situado a unos 20 km de la actual Tarragona dirección *Barcino*, se encontraría en medio de la *Via Augusta* (imagen 7), obligando a los transeúntes a travesarlo respondiendo a un acto de evergetismo o de promoción propia encaminada a la *memoria aeterna*, o fama para que se le recordara tiempo después de su muerte⁹⁶.

Y el caso es que funcionó, ya que este monumento de un solo arco y bellamente decorado hay una inscripción (CIL II, 4282, inscripción 1) que se puede leer:

“EX·TESTAMENTO·L·LICINI·L·F·SERG·SVRAE·CONSA [?]”

Que desarrollado sería:

“*Ex testamento L(uci/ucius) Licini L(uci/ucius) f(ili) Serg(ia tribu) Surae consa [-cratum/-craverunt]*”.

Que se podría traducir en:

“Consagrado siguiendo (las cláusulas de) el testamento de Lucio Licinio Sura, hijo de Lucio de (adscripción a) la tribu Sergia”⁹⁷ y ⁹⁸.

Aun habiendo por fin podido encontrar al fin una inscripción conservada de un *Lucius Licinius Svrae* en el ámbito geográfico en que se movió la familia y actividades de éste y una demostración de poder equiparable a la del tres veces cónsul amigo de Trajano, por desgracia se sabe por casi 30 años ya que no se trataría de nuestro personaje, sino a un antepasado directo a éste tal y como habíamos dicho en el apartado 3.2.4. respecto a los orígenes familiares.

Y es que, contradiciendo a toda la historiografía al respecto⁹⁹ Xavier Dupré en su exhaustivo trabajo desmintió gracias a su datación del monumento entre el 15 y el 5 a.C.¹⁰⁰ respondiendo también así a las reformas viarias de Augusto, aunque también se teoriza de que se hubiera construido dentro de una propiedad

⁹⁶ ("ICAC" & "Seminari de Topografia Antiga", 2016, págs. 14-15)

⁹⁷ ("ICAC" & "Seminari de Topografia Antiga", 2016, pág. 16)

⁹⁸ (Dupré i Raventós, 1994, págs. 267-268 / 275)

⁹⁹ ("ICAC" & "Seminari de Topografia Antiga", 2016, págs. 14-16)

¹⁰⁰ (Dupré i Raventós, 1994, pág. 275)

de los *Licinii* (arco semiurbano en alguna intersección como símbolo de buena fortuna a la vez que se daba promoción al promotor) ¹⁰¹.

Se daría a entender pues que quien mandó realizar el arco fuera un abuelo o bisabuelo de nuestro Sura y a mi parecer hasta pudiera ser el tatarabuelo paterno directo, ya que tengo la hipótesis de que si tenemos en cuenta cronologías y que para cada generación haya ente 25 y 30 años, no nos saldrían los números si el Sura del arco fuera el nieto del senador amigo de Trajano ya que contamos con más de 120 años de diferencia ente los dos supuestos nacimientos de éstos (c. ≥ 74 a.C. y c. 50 d.C. respectivamente).

Esto haría que para que nos cuadrasen las cronologías hubiera un supuesto L. Lic. Sura entre el posible duunviro de Celsa/Lépida del que tenemos constancia gracias a la numismática (c. 15/12 a.C.) y el padre de nuestro cónsul de época trajana (nacido circa cambio de era) del que no tendíamos constancia y que en el esquema del apartado 7 (**esquema 1**, representación en amarillo) simplemente estaría representado con el símbolo “?” debido a la falta de recursos y a que es una simple conjetura mía.

4.3.4. La Villa “Dels Munts”

En este apartado hablaremos de la Villa romana dels Munts. Y es que las villas, unidades de explotación agraria que recurrían a la mano de obra esclava que, debido al enriquecimiento de los propietarios, éstos acabaron por edificar verdaderas mansiones de lujo a costa de la explotación y producción de recursos destinados a ser exportados por toda la red imperial.

El caso con nuestra villa, situada en la actual Altafulla, Tarragona, ente el río Gaià y la costa (relativamente cerca del arco de Berà), estaría ligada ligada a Tarraco para el comercio antes mencionado ¹⁰² (**imagen 8**). Esta villa respondería a las tierras recibidas por parte de colonos romanos (itálicos y legionarios retirados) a los alrededores de la ciudad disponiendo de una *pars rustica* o de explotación (almacenes, maquinaria, huertos, habitaciones para los esclavos, etc.) y una *pars urbana* o residencial para los propietarios que tal y como he mencionado antes, era la parte embellecida, decorada y de lujo y la villa dels Munts respondería a todo lo que hemos mencionado hasta ahora.

Lo que le haría destacar y ser digna de mencionar en este trabajo sería la coincidencia de que respondería al mismo proceso que el del Arc de Berà ya que también fue construido en época augustal. Coincidiría con nuestro Sura el hecho de que a finales del s. I, inicios del s. II (cronología de la actividad de Sura) habría una gran remodelación y reestructuración (haciéndola excepcional para la

¹⁰¹ (Dupré i Raventós, 1994, págs. 248-255)

¹⁰² ("ICAC" & "Seminari de Topografia Antiga", 2016, págs. 3-5)

época) coincidiendo con el periodo de máxima producción y difusión de las ánforas vitivinícolas del área de la tarraconense ¹⁰³, producción que los *Licinii* del N-E peninsular ya dominaban desde el s. I a.C. y que a alturas de la remodelación concentraban una inmensa riqueza tanto patrimonial como productiva y política.

Todas estas coincidencias junto a las restas escultóricas del recinto darían a una relación con la dignidad imperial, sugiriendo esta villa la de L. Licinius Sura ¹⁰⁴ donde se pudo hospedar el mismísimo Adriano en el invierno del 122 durante su estancia a Tarraco (Vita Hadriani, 12) donde también se referenciaría un ataque por parte de un esclavo de su huésped por unos jardines ¹⁰⁵ que supondríamos serían los de la Villa dels Munts suponiendo la relación entre la villa, Sura y su protegido Adriano tenían.

4.3.5. Fundus en el ager Ausonensis

Para el siguiente apartado, siguiendo con las propiedades que se le podrían atribuir a Sura, me gustaría retomar el artículo de La Gens Licinia y el Nordeste peninsular (Berni, Carreras Monfort, & Olesti, 2005), donde pasaría más de la mitad del artículo repasando las áreas de producción y poder de los *Licinii* gracias a los estudios toponímicos y la ayuda que suponen para poder esclarecer las interpretaciones de ciertos restos arqueológicos.

Así pues, volviendo a la idea ya mencionada de que la *gens Licinia* se enriqueció entre los s. I a.C. y s. I d.C. y que la principal fuente de riqueza en época romana eran las grandes explotaciones agrícolas con un formato de villas, en base al artículo se desarrollaría que estos *Licinii* tendrían una red de fincas en el área de la Layetana predominantemente que proyectarían comercialmente en Barcino y en menor medida Tarraco para exportar su principal fuente de riqueza: el vino layetano ¹⁰⁶.

Estas propiedades de Sura y su familia habría que añadirles las de sus dependientes (clientes y supuestos subgrupos familiares) creando una oligarquía en la Tarraconensis que dominaría todo el proceso productivo vitivinícola.

Tocando al fin la hipótesis de la toponimia (estudio de los nombres propios de los lugares, rama de la onomástica ¹⁰⁷) la existencia de un *fundus Licinianus* debería de haber dejado huella en la toponimia, siendo Liciniano la propiedad o área de influencia principal de la familia e incluso del propio Sura. Y según el estudio, esto se materializaría con los nombres de los actuales pueblos de Lliçà

¹⁰³ (Tarrats Bou, Remolà Vallverdú, & Sánchez Gil de Montes, 2008, págs. 214-216)

¹⁰⁴ ("ICAC" & "Seminari de Topografia Antiga", 2016, pág. 13)

¹⁰⁵ (Thayer, 2021)

¹⁰⁶ (Berni, Carreras Monfort, & Olesti, 2005, pág. 179)

¹⁰⁷ (Enciclopèdia.cat, 1997)

d'Amunt i Lliçà de Vall, Vallès Occidental, Barcelona ¹⁰⁸. Y es que estudiando cartularios medievales del s. X d.C. se localizarían en los términos municipales de Lliçà el topónimo *Liciniano* (como *Licano*, *Liciano*, *Lizano*) de carácter extenso, hecho que concluirá una posterior segregación en los dos municipios actuales por donde había un cruce de vías, comunicándola satisfactoriamente debido a sus necesidades mercantiles ¹⁰⁹.

Aclarando pues la envergadura de la explotación y lo mencionado en el apartado anterior, es interesante cómo valora que se pueda tratar de una propiedad de Sura y que, por tradición romana, serían los Licinio los primeros propietarios.

Por desgracia, todo este bagaje no estaría acompañado de la supuesta finca lujosa que se merecería Sura, y es que, analizando los restos arqueológicos de la zona, lo poco que hay no da para darle peso al argumento (fragmentos de pavimento, ánforas, cerámica común, ...) dando paso a residencias de tipo rural de tipo productivo (talleres, granjas) más que de tipo residencial ¹¹⁰.

Sin perder la esperanza y para acabar el apartado con aspiraciones de encontrar las restas del *fundus*, se trazaría la idea de que la *mansio Semproniana* de Granollers (yacimiento en el mismo núcleo antiguo de la ciudad a 4km de la zona de Lliçà) de época de Augusto con un florecimiento a finales del s. I y mediados del s. II que nos cuadraría por cronología y localización a la relevancia de Sura. Esto se sustentaría en que no se sabe aún con propiedad si el yacimiento se trataría de uno de caire público o privado (falta de epigrafía) y daría explicación a la toponimia del lugar preservada hasta nuestros días ¹¹¹.

4.3.6. Domus en Barcino

En este último apartado respectivo a los restos arqueológicos nos encontraríamos con la supuesta *domus* de Sura en Barcino. Nos es de especial relevancia ya que la *domus* era la unidad doméstica romana de una familia adinerada, siempre en el ámbito urbano. Esta configuración servía aparte de aprovecharse de las comodidades de una vida urbana, para estacionarse en medio de los negocios y contactos de poder (sobre todo de relaciones clientelares referente a tratos económicos y promociones sociales y políticas a escala provincial), siendo la vivienda una representación del estatus social y poder de la familia ¹¹².

Con este pequeño bagaje hecho y concienciados sobre la importancia de este yacimiento, esclarezco que la *domus* estaría ubicada en el sudeste de Barcino

¹⁰⁸ (Berni, Carreras Monfort, & Olesti, 2005, págs. 179-181)

¹⁰⁹ (Berni, Carreras Monfort, & Olesti, 2005, pág. 181)

¹¹⁰ (Berni, Carreras Monfort, & Olesti, 2005, págs. 181-183)

¹¹¹ (Berni, Carreras Monfort, & Olesti, 2005, págs. 182-184)

¹¹² (Beltrán de Heredia Bercero & Cortés Vicente, 2018, págs. 152-156)

con una ocupación de toda una *insula* (equivalente actualmente a una manzana de edificios) irregular por culpa de la topografía del terreno, abarcando unos 1390 m² teóricos, siendo realmente para alguien de muy alto estatus pero que por desgracia sólo estarían excavados 42 m² de éstos ¹¹³ (**imagen 9**), fue una desgracia no poder ir a visitarla y realizar documentos fotográficos propios debido a que el yacimiento está cerrado al público debido a las medidas sanitarias que nos ha tocado convivir este último año.

De estos 42 m² excavados de una *domus* única en el área de Barcelona con gran importancia, se han descubierto tres habitaciones, descubriendo pavimentos de mármol de calidad geométricos (*opus sectile*) y mosaicos (*opus tessellatum*). El mosaico principal encontrado en la estancia de en medio revelaría dos tapices:

- Uno central policromático bastante deteriorado, pero con motivos que harían alusión a banquetes (posibles motivos a Dionisio).
- Otro perimetral en blanco y negro dispuesto en forma de “U” desvelando un diseño para organizar un *triclinium* que encajaría con la temática del banquete.

Esta habitación central dataría de finales del s. I, inicios del s. II d.C., cronología coincidente con nuestro personaje en cuestión ¹¹⁴.

Pero aun con todo esto, el hallazgo más importante sería el de la habitación más oriental, siguiendo con el lujo y la majestuosidad de los materiales encontrados. Y es que nos encontraríamos con el supuesto *cubiculum* del *dominus* o *pater familias* con la conservación *in situ* del lienzo (de altísima calidad, documentado como IV estilo pompeyano, inédito en la zona y de cronologías idénticas a Sura) que ocuparía la pared más meridional junto a la pintura del techo, revelando también que la *domus* tenía un piso superior igual de decorado que la planta baja ¹¹⁵.

Habiendo dos supuestas interpretaciones sobre la disposición de la habitación (perpendicular o paralela a la calle colintante), el *cubiculum* (que se equipararía al despacho actual) habría estado conectado a la sala del *triclinium* con unas columnas, dejando el espacio abierto y confirmando que el muro actual que las separa fue una aportación posterior.

Esto nos es relevante ya que configuraría una dinámica realización de banquetes para ostentar públicamente la ostentación de su casa en el *triclinium* pero usando el *cubiculum* de forma privada para realizar las relaciones clientelares pertinentes de forma más íntima. Esta autoafirmación del *dominus* junto a una supuesta segunda sala de *triclinium* para el verano en un *perystilum* al aire libre y a la organización de la *domus* siguiendo la tradición itálica (deducido gracias a

¹¹³ (Beltrán de Heredia Bercero & Cortés Vicente, 2018, págs. 137-141)

¹¹⁴ (Beltrán de Heredia Bercero & Cortés Vicente, 2018, págs. 139-146)

¹¹⁵ (Beltrán de Heredia Bercero & Cortés Vicente, 2018, págs. 147-149)

como se estructura la casa) podemos decir que el *dominus* alojado estaba al corriente de las modas de la alta aristocracia romana y que se las podía permitir, cuadrando así con la erudición y capacidad económica de Sura ¹¹⁶.

Ya como colofón, se habría encontrado un grafiti (catalogado en este trabajo como la **inscripción** 2) en un fragmento de pared de la habitación del *cubiculum* con pintura roja, interpretado como un grafito de propiedad donde se leería:

“(L)icini S(ecundus)”

Interpretado como: “*Licinius Secundus domus*”, casa de Licinio Secundo, liberto de Sura y principal actor influyente de Barcino tanto económico como político de inicios del s. II d.C. con 22 pedestales en el foro de Barcino y quien administraba las propiedades de la Layetana de Sura tanto cuando estuvo realizando su *cursus honorum* (carrera política), acompañando a Trajano e incluso después de la muerte de éste ¹¹⁷. Este personaje tendrá su propio desarrollo en este trabajo en el apartado 4.4.6.

4.4. Inscripciones

Para esta parte referente a las inscripciones, es decir, los escritos breves grabados sobre todo en piedra, concretar en la intención de ser más conciso y de dar gracias al trabajo realizado por Antonio Caballos en Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (1990) que me ha aportado la mayoría de referencias bibliográficas, ya que condensa todo lo que se sabía a altura de 1990 con las respectivas inscripciones catalogadas.

Pero, aunque me haya dado la base necesaria, también me ha hecho constatar de los muchos ejemplos que teníamos asociados a Sura y que ya estarían descartadas su atribución a éste a fecha de más de 30 años ¹¹⁸. Algunos de estos ejemplos serían:

- Una carta astral de horóscopo (la *Apotelesmatica*) que nos daría una supuesta fecha de nacimiento prematura, 5 de abril del 40 d.C. (añadiendo así la problemática de que tuviera un primer consulado muy tardío, entrada ya la cincuentena), pero descartada por situar el nacimiento del personaje en la Bética y no en la Tarraconense, el hecho de que al personaje en cuestión tuviera distinguidos antepasados (siendo Sura el primer consular de su familia). Interesante añadir que habría una supuesta homosexualidad, explicando así la falta de descendencia directa, pero

¹¹⁶ (Beltrán de Heredia Bercero & Cortés Vicente, 2018, págs. 147-156)

¹¹⁷ (Rodà de Llanza, 1970, págs. 167-170)

¹¹⁸ (Caballos Rufino, Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (siglos I-III) Prosopografía, 1990, págs. 183-193)

esto es algo que no daría más de sí y mucho menos con algo que los estudiosos ya han demostrado que no le pertenecería a Sura ¹¹⁹.

- Una inscripción acéfala en Roma (CIL VI, 1444) sobre un *cursus honorum* contemporáneo a Trajano y Sura pero que se correspondería a su amigo hispano y también compañero de Trajano Q. Sossius Senecio, que fue cónsul conjuntamente con Sura en el 102 d.C.
- La interpretación de una inscripción en Antioquia de Pisidia de posible gobierno de Sura en la actual Turquía (*proconsul asiae*) por parte de G. di Vita-Évrard pero que estaría tomada por pinzas con argumentos circunstanciales e indirectos “ninguno de ellos definitivo ni probatorio”
- La inscripción CIL VI, 2184 sobre el *cursus honorum* donde Sura sería pontífex o flamen entre el 101,102 que, por desgracia, el criterio paleográfico no es lo suficientemente concluyente y se basaría en atribuir a Sura la inscripción CIL VI, 1444, la acéfala de Roma ya descartada por A. Caballos ¹²⁰.

Así pues, con este repaso de descartes, con lo que nos quedaríamos por lo que respecta a inscripciones serían los apartados siguientes:

4.4.1. Inscripción en el Teatro de Itálica

Esta inscripción, dada de rebote en el trabajo de Alicia María Cantó sobre el *Testamentum Dasumii* (CIL VI, 10229) que será nuestro 4.4.5., nos indicaría de la existencia de una inscripción conservada *in situ* en el teatro de Itálica, en el *pulpitum* (dentro de la decoración pictórica del *proscenium*) (imagen 10) que por desgracia estaría ahora en el Museo Arqueológico de Sevilla fuera del alcance por culpa de su deterioro.

Se trataría de un estuco mal conservado con decoración pictórica con restos de letras rojas sobre un fondo ocre, en dos líneas, con imprecisiones y una fractura vertical ¹²¹ que afectaría el centro del letrero donde se leería:

“[¿S?]VR ... FCIT”

Que se interpretaría como:

“[Lucius Licinius] / Sur[a] fecit”

Alicia M^a Cantó atribuirá por el cognomen de Sura a nuestro personaje, y que fecharía a inicios del s. II relacionándolo con las ampliaciones dentro de la

¹¹⁹ (Caballos Rufino, Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (siglos I-III) Prosopografía, 1990, pág. 184)

¹²⁰ (Caballos Rufino, Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (siglos I-III) Prosopografía, 1990, págs. 191-192)

¹²¹ (Canto y de Gregorio, 1991, pág. 309)

monumentalización de la ciudad durante el ascenso de Trajano y Adriano, originarios de allí, dándole a Sura una mención en la láurea situada en el lugar más visible del escenario (*proscenium*) del teatro. Me parece interesante mencionar que aludirá a una suposición que durante la redacción del artículo aún no estaba descartado de que Sura tuviera orígenes italicenses y no de la zona de Tarraco, explicando así la lógica de “la estrecha colaboración y el continuo *studium* de Sura en favor del círculo senatorial italicense” ¹²² con el apoyo del ascenso de Trajano y Adriano.

4.4.2. Gobierno Germania Inferior

La siguiente inscripción trataría sobre el *cursus honorum* de Sura, siendo la inscripción parte de un altar dedicado a “*herculi saxsano*” consagrado por el centurión Celsus y sus compañeros, guardia del gobernador L. Licinius Sura. Esta información que nos revelaría de forma tan tangencial información sobre nuestro personaje fue hallada en el 1907 en Brohtal, en el valle del Brohl, Alemania, cerca del río Rin donde el antiguo *limes* romano y tendría de unas dimensiones de 69 cm de alto, 36 cm de ancho, 41 cm de espesor, con base y cornisa fuertemente perfilada, debajo de una barra, encima de un vestigio de voluta, fuertemente golpeado por todos lados. Las letras se rayaron de forma áspera y tenue, con ranuras en la delimitación de la línea parcialmente perceptibles ¹²³.

Para este apartado, recalcar que por desgracia tampoco tendría a disposición la inscripción original, sino una restitución del texto de una publicación anual francesa, el *Année Épigraphique* del año 1923 (**inscripción** 3) que nos referenciaría a la revista *Germania: Anzeiger der Römisch-Germanischen Kommission des Deutschen Archäologischen Instituts*, VI, 1922 una publicación alemana del 1922 que trataría el tema de los altares y del hallazgo de éste ¹²⁴ ¹²⁵.

Así pues, se daría que Sura ostentó el cargo de gobernador de la Germania Inferior (territorio donde estaba adscrito Brohtal) que por desgracia no podríamos datar con claridad, aunque como apunta A. Caballos en su libro, habrá cierto consenso en la fecha del 97/98 d.C. para su gobierno en la Germania Inferior, teoría respaldada tanto por R. Syme como por W. Eck ¹²⁶, apuntando que gracias a este cargo Sura pudo apoyar con tanta fuerza la candidatura de Trajano como

¹²² (Canto y de Gregorio, 1991, pág. 310)

¹²³ (Hagen, 1922, nº6, pág. 79)

¹²⁴ (Cagnat & Besnier, 1923, págs. 10-11)

¹²⁵ (Hagen, 1922, nº6, págs. 78-81)

¹²⁶ (Caballos Rufino, Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (siglos I-III) Prosopografía, 1990, pág. 187)

emperador ya que ser *legatus* (entendido como *leg. Aug. pro pr. provinciae* de la *Germaniae Inferioris*) implicaba el mando de una legión, la Legio I Minervia.

Este hallazgo a su vez sería el que desacreditaría la inscripción acéfala mencionada en la introducción del 4.4. (CIL VI, 1444), ya que este cargo afirmado no se encontraría en la inscripción acéfala, donde habría una serie de cargos políticos y militares atribuidos a Sura.

Sea como fuere, en la inscripción 3 se leería:

“H [eruli S]
axsano sac-
rum · Celsus
[c (enturio)] · sin(gularum) · ped(itum) · et
commilitones
sin(gulares) · Lic(inii) · Svrae · leg(ati)
v(otum) · s(olverunt) · l(ibentes) · l(aeti) · m(erito)”

Interpretado como:

“(este altar) sacralizado, dedicado a Hércules Saxsano por Celsus, centurión junto a los pedites singulares al mando del legado (gobernador) L. Licinius Sura que “votó” (votum) y pagó (solverunt) “felizmente” (laeti) de “buena fe” (libentes), dándole así mérito (merito)”.

La datación que se daría de posterior al 96 d.C. en la revista *Germania* junto con la hipótesis del gobierno de Sura entre el 97/98 d.C. chocarían con las teorías de que el primer consulado de Sura fuera durante las mismas fechas, siendo el cargo de cónsul el que le daría el poder y la potestad necesaria para influir en la adopción de Trajano por parte de Nerva para elevarlo a emperador tal y como se ha mencionado antes en las fuentes primarias escritas. Pero todo esto será un tema que hablaré en el siguiente apartado referente a las inscripciones respectivas a los consulados de Sura.

4.4.3. Los consulados de Sura

Y es que he decidido agrupar los consulados de Sura en un mismo apartado debido a que de los tres consulados que sabemos que realizó, solo se conservan dos inscripciones referentes al segundo y tercer consulado y aun así en la última de ellas incluso no tenemos el nombre de Sura en ella. Así es que tenemos poco material epigráfico que respalde los consulados de Sura aparte de que realizó su segundo en el 102 d.C. y el tercero en el 107 d.C.¹²⁷.

¹²⁷ (Caballos Rufino, *Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania* (siglos I-III) Prosopografía, 1990, págs. 185-193)

4.4.3.1. Cos I o primer consulado

Por lo que concierne al primero, ya se ha dicho que “la influencia de Sura sobre Nerva en la elección de un sucesor estaría fundamentada en el desempeño de alguno de estos dos cargos: la legación germana o el consulado” ¹²⁸ explicado ya con el *Epitome de Caesaribus* (13,6) de Aurelio Víctor (apartado 4.1.4. de este trabajo).

A esto se le tendría que sumar que desconocemos a día de hoy los cónsules escogidos en los años 93 y 97 d.C., dejando abierta la ventana de su primer consulado entre esas dos fechas. A falta de más datos, también se baraja la fecha del 87 d.C. para este primer consulado debido a las palabras de Marcial (1, 49) mostradas en el apartado 4.1.2. de este trabajo donde se haría la hipótesis de que “Sura en esos momentos debería ser ya consular (c. 89-90 d.C.) pues los personajes citados junto a él serían demasiado importantes como para que Sura no hubiera sido aún cónsul” ¹²⁹.

Por desgracia estas fechas no son excluibles, relegando la fecha de proposición del gobierno de la Germania Inferior como condicionante para la fecha del primer consulado, aunque yo personalmente apuntaría para el 97 d.C. como respuesta de Trajano del papel de Sura en su ascenso, siendo el cargo una recompensa dando así solo un lapso de 10 años (97-107 d.C.) ente los tres consulados de alguien tan importante como la mano derecha del emperador.

4.4.3.2. Cos II o segundo consulado: CIL VI, 2185 = CIL VI, 31034 en Roma

Para su segundo consulado, si se nos ha conservado en forma de varios fragmentos de piedra que habrían conformado en su momento los *Fasti Potentini* o calendario de los *potentes*.

Y esto nos haría hablar de los *Fasti*, que vendrían a ser los calendarios romanos, siendo estos *fasti potentini* englobados dentro de los *fasti consulares*, es decir, las listas de hechos históricos relevantes que los cónsules apuntaban durante su mandato, incluyendo las elecciones de los nuevos magistrados, dándonos una lista casi completa de todos los cónsules desde tiempos de la República hasta el fin del Imperio de Occidente ¹³⁰.

En el caso que nos ocupa, el conjunto de fragmentos de mármol (**inscripción 4**), concretamente en el CIL VI, 31034, nos revelaría que Sura realizó un segundo consulado junto con C. Julio Urso Serviano (también consular por segunda vez) en lo que sería el año 102 tanto por contexto como por informaciones indirectas

¹²⁸ (Caballos Rufino, Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (siglos I-III) Prosopografía, 1990, pág. 186)

¹²⁹ (Caballos Rufino, Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (siglos I-III) Prosopografía, 1990, pág. 186)

¹³⁰ (Rüpke, 2011, págs. 6-22)

que lo corroborarían. Así pues, después de descartar información circunstancial leeríamos que:

“[···]
[dedi]cavit VIII K(alendas) Iunias
[L(ucio) Iulio Urso S]erviano II L(ucio) Licinio Sura II c[o(n)]s[ulibus]”

Antes de dar una traducción exacta, con esta inscripción pretendo explicar ciertos conceptos ya que aquí es donde habría que apuntar las convenciones a la hora de escribir estas inscripciones. Y es que donde pone “cos.” o en este caso: c[o(n)]s[ulibus], se referiría al cargo de cónsul y el número de este en numeración romana inmediatamente después las veces que lo habría cursado.

Otra convención sería que el cónsul más veterano estuviera enunciado primero y en el caso de que dos cónsules ejercieran el mismo consulado las mismas veces, el que lo obtuvo primero estaría antes enumerado.

Con esta explicación hecha, nos confirmaría que el primer consulado de Sura fuera situado en una fecha no anterior al 90 d.C. ya que este es mencionado como cos. II en segundo lugar, después de L. Iulius Vrsus Servianus II, quien obtuvo el primer consulado en el 90 d.C., siendo el de Sura posterior.

4.4.3.3. Cos III o tercer consulado: AE 1984, 848 en Ostia, Italia

Para acabar con los consulados, comentar que también las pruebas epigráficas estarían fragmentadas, siendo la recolección de AE 1984 (equivalente a los CIL XIV 244, 245, 4531, 4532, 4532a, 4533, 4534, 4535, 4536, 4537, 4538, 4539, 4540, 4542, 4543, 4544, 4546, 5354, 5355).

Nos encontraríamos con otro caso de *Fasti consulares*, esta vez conservado en Ostia, Italia, siendo el principal problema que no está el nombre de Sura, sino de su compañero consular Q. Sossius Senecio que sabemos que fue cónsul en el 107 d.C. junto a Sura pero he decidido poner esta inscripción correspondiente a la **inscripción** 5 por el carácter más oficial que desprende y para que sea ejemplo del funcionamiento de calendario que se tenía hace 2000 años, siendo también la razón por la que he dejado más texto transcrito esta vez, donde se ven las fechas (ej. *Kalendis Martiis*, *Kalendis Septembribus*) y los diversos cargos de los personajes presentes (ej. *Imperator*, *Ilviri*, ...) destacando el carácter de lista de hechos más de que de un calendario propiamente dicho.

“[L(ucius) Licinius Sura III] Q(uintus) Sossius S]enecio II
[K(alendis) Mart(iis) L(ucius) Acilius] Rufu[s]
[K(alendis) Mai(is) C(aius) Minicius Fundanus C(aius) Vette]nnius Seve[rus]
[K(alendis) Sept(embribus) C(aius) Iulius Longinus C(aius) Valeriu]s Paull[inus]
[?---]nus
VII K(alendas) Iu[n(ias?) Imp(erator)]
[Traianus --- co]ngiarium ded[it - (denarios) ---]
[--- Imp(erator) Traianus lusionem p]rimam muneris
[secundi edere coepit diebus ---] pp(aribus) CCCXXXII s(emis)

[--- lusionem secundam edere c]oepit diebus XII
[pp(aribus) ---]
[Ilvir(i) ---]us Honoratus
(...)"

4.4.4. La Defixio de Siscia

Para la siguiente inscripción, dejaríamos las muestras de carácter oficial como consagraciones, y titularidad de cargos para centrarnos en una tabla de plomo de carácter más humano encontrada en 1913 en Sisak, actual Croacia.

Esta tablilla es una *defixio*, es decir, una tablilla donde se maldecía (donde alguien o varios personajes pedían o invocaban a uno o más dioses que dañasen, perjudicasen o se vengaran de otras personas). Eran una práctica relativamente común en el mundo grecorromano, siendo más corrientes en la parte oriental del imperio. Solían tener un lenguaje relacionado con la justicia, con una enumeración de los delitos y/o agravios para justificar su maldición y el castigo a las “víctimas” o “culpables”¹³¹.

La *defixio* de Siscia (AIJ, 557 siendo AIJ las siglas de Inscripciones Antiguas de Yugoslavia en alemán, catálogo realizado y recopilado en un libro por alemanes en 1938) encontrada en el río Kupa, depositada deliberadamente allí, para dañar a los adversarios de los autores de la tablilla mediante la invocación del dios fluvial Savus escrita por los dos lados¹³².

Siguiendo con el análisis ahora vendría la transcripción del documento a cargo de Francisco Marco Simón y Isabel Rodà de Llanza, en esta inscripción pondría:

Parte interior (**inscripción** 6):

“ADVERSSARO.NOSSTRO
G. DOMETIV SECUNDO
ET. LVCIVS. LARGIO
ET SECVNDO VACARVS
CVBA. ET. P CITRONIVS
CICORELLIV. NARBONE
ET. L LICINIVS SVRA ISSPAN
ET LVCCILLIVS
VALLENTE. NE POSSI
CVNTRA SSE FACERI
AVERTAT. ILLO AMAETE
CANTRA LOCVI NE MA
LI ILLORVS MVTV. OFAC

¹³¹ (Gager, 1999, págs. 9-17)

¹³² (Kos, 2018, pág. 829)

G DOMTIVS SSECVNDO
ET. LVCIVS LACO L CVBA
MVTA TAGITA [—
[B?]ONA ILORVM [—”

Esta interpretación de lo escrito nos daría la traducción siguiente hecha a partir de la traducción en inglés realizada también por Francisco Marco Simón e Isabel Rodà de Llanza:

“(Contra) nuestros adversarios, G. Domicio Secundo, L. Larcio y Secundo Vacaro, de Cibalae; con P. Citronio Cicorelio, de Narbona, y L. Licinio Sura, de Hispania, y Lucilio Valente.

Que ellos no actúen (en nuestra) contra, que (la deidad) los distancie y no los permita despotricar (de nosotros) y los silencie. G. Domitio Secundo y L. Larcio, de Cibalae, Muta Tacita [...?] [...?] (nombres?)”¹³³.

Siguiendo con la parte exterior, con la transcripción y traducción sacadas del mismo artículo usado para la parte interior (**inscripción 7**):

“DATA DEPREMENTI
MADATA DATA ISTOS
SAVO CVRA AGAT
DEPREMA ADVERARO
NOSSTRO OMTVA NE
CONTRA NOS LVCVIA”

Siendo la traducción:

“Dado, enviado, esto dado al dios Savus hundiéndose, para así hacerse cargo de nuestros adversarios, derrotarlos, silenciarlos y que (no puedan) testificar contra nosotros”¹³⁴.

Ya con este trabajo realizado, pasaríamos al análisis del contenido no sin antes aclarar las complicaciones de las transcripciones debido a que algunas partes son realmente ilegibles como se pueden ver en las inscripciones 6 y 7. Y es que la *defixio*, escrita en latín vulgar nos daría una datación entre la segunda mitad del s. I d.C. y el s. III d.C. dirigida tanto a la deidad fluvial *Savus* como a *Muta Tagita*, diosa menor clásica del silencio¹³⁵.

También se extraería que el mensaje, en líneas generales, vendría a ser un respaldo o llamamiento a la suerte, un acto de superstición ritualizado para obtener fortuna en lo que sería un acto de carácter judicial entre dos grupos enumerados, siendo los tres primeros los adversarios (de orígenes

¹³³ (Rodá de Llanza & Simón, 2008, págs. 171-172)

¹³⁴ (Rodá de Llanza & Simón, 2008, pág. 172)

¹³⁵ (Kos, 2018, págs. 833-834)

heterogéneos) y los tres finales los autores (dos de la Narbonense y L. Licinio Sura, de Hispania) ¹³⁶.

Y es que por eso estamos hablando de esta tablilla, porque en esta inscripción se nos menciona un Lucio Licinio Sura "*Isspan*", hispano, saltando muchas coincidencias debido a que nos encajaría dentro de este gran abanico cronológico y también por ser *Siscia* (actual Sisak, Croacia).

Ya que el caso de *Siscia* sería el de una colonia establecida a finales de la República (pero con un sustrato celta muy relevante) como centro de comunicaciones de la zona de Iliria entre los ejes Italia-Grecia y cuenca del Danubio-Mar Adriático. Subiendo de estatus a colonia en época Flavia, tuvo durante algún tiempo hospedada la *Legio IX Hispana*, y fue base naval de la flota de la Panonia, vinculando *Siscia* a la producción de material bélico y de inscripciones militares. A partir de este comercio y del nudo de comunicaciones se explicaría la llegada de inmigrantes a grandes números de todas partes del imperio, explicando la gran variedad de localizaciones de los nombres de la *defixio*, tendencia que tendría su cenit en el s. II d.C. entre el final de las guerras dacias y las guerras marcomanas (iniciadas en el 167 d.C.)¹³⁷.

Volviendo a nuestro personaje, Sura pudo perfectamente ser el Sura *Isspan* de la *defixio* en su paso por la zona durante las Guerras Dacias de inicios del s. II d.C. ¹³⁸ El caso que, aunque todo pareciera bonito y del carácter de *Siscia* como núcleo neurálgico y significativo, chirría que un senador y cónsul (I o II) fuera mencionado junto al resto de personajes de la *defixio* de los que no tenemos más registros. También implicaría que la mano derecha del emperador estaría dentro de una trama judicial en mitad de *Siscia*, sin más menciones ni gente importante involucrada junto a desconocidos ¹³⁹.

Es por eso que Šašel Kos en su artículo propone para la *defixio* una cronología no mucho más tardía, pero atribuyendo la figura de Sura a otro personaje de clase media-baja que su padre puso el *cognomen* Sura como señal de buena fortuna (hábito de dar nombres de gente famosa), dando la hipótesis de que un migrante (movido por el comercio o por la vía militar hacia la actual Croacia) de Hispania con el *nomen Licinii* (de los más comunes) escogió llamar a su hijo Sura probablemente por el renombre y fama de la mano derecha de Trajano una vez este murió¹⁴⁰. Esta conjetura, aunque descorazonado, es más que plausible, dejando al aire una vez más la atribución de Sura sobre hechos y actos que realizó durante el transcurso de su vida envolviéndolo una vez más en un gris de misticismo sobre su figura.

¹³⁶ (Kos, 2018, págs. 831-832) (Rodá de Llanza & Simón, 2008, págs. 175-178)

¹³⁷ (Rodá de Llanza & Simón, 2008, págs. 176-177)

¹³⁸ (Kos, 2018, págs. 832-833)

¹³⁹ (Kos, 2018, pág. 833)

¹⁴⁰ (Kos, 2018, págs. 834-835)

4.4.5. Testamentum Dasumii

Para esta inscripción, correspondiente al CIL VI, 10229, el testamento *Dasumii* (conocido así porque durante 150 años se le atribuyó a alguien de la familia de los Dasumios, de origen bético) hasta que en la década de los 80 W. Eck lo reconsideró *ignotus* debido a la aparición de un fragmento (cambiando la percepción de la obra en sí ya que ahora estaría confirmado que el ¼ de la obra que nos ha llegado conservado se correspondería a la parte central derecha, obligando así a tener que revisar la mayoría de las 133 líneas que lo conforman). Se trataría pues del testamento en piedra más largo conocido y conservado del mundo romano, relacionado con la familia imperial y datado de inicios del s. II d.C. (inscripción 8 dividida en tres partes debido a su longitud) ¹⁴¹

El caso es que el CIL VI, 10229 nos atañe por que Alicia M.^a Cantó vendría con la hipótesis de atribuirle a Sura el testamento, haciendo a su vez un repaso de las otras posibles atribuciones debido al estatus de *ignotus* del testador en su artículo: *CIL VI 10229: ¿El testamento de Licinio Sura? (1991)* ¹⁴².

Aclarar antes que en el testamento hay dos tipos de herederos: los de primer grado (siendo éstos cuatro siendo repartidos en ½, 1/3, 1/12 y 1/12 respectivamente) y los de segundo grado o *substituti* (siendo siete). También decir que el segundo heredero está considerado como *amicus rarissimus* y que el hijo de éste sería adoptado *post-mortem* a condición de *conditio nominis ferendis*, dando a entender que no había descendencia directa por parte del testador.

Así pues, procediendo ahora al análisis de Cantó del CIL VI 10229 ¹⁴³, restituyendo las primeras líneas y analizándolo todo por grupos de líneas englobadas en conceptos.

1 “[L(ucius) Licinius L(ucii) f(ilius) Serg(ia tribu) Sura test] amentum fe(cit)”
2 “[...]quia affectum praestitit[...]

3-4 “[...] quod naturale est rem cum nomine filio relinquere, heres meus erit L. Iulius Servianus] amicus rarissimus, si intra t[riginta] diez postobitum meum filius eius nome]n meum laturum posterisque [suos laturos pollicitus erit ex triente? ...]”

9 “[...]si Servian]us meus mihi heres non erit, lu[lius/a] [...] m]ihi heredes sunt”

17 “[...] L.]Secundo Cornelio [...]Q. Glitius] Atili[us Agricola] [...]” etc.

- Con una primera línea donde se confirmaría un “*testamentum fecit*” se incluye el nombre de Sura con la misma fórmula usada por su antepasado en el Arc de Berà.

¹⁴¹ (Canto y de Gregorio, 1991, págs. 277-278)

¹⁴² (Canto y de Gregorio, 1991, págs. 288-290)

¹⁴³ (Canto y de Gregorio, 1991, págs. 310-318)

- Para la segunda línea se mencionaría a un familiar muy próximo (cónyuge, hermana o hija) como heredera principal ¹⁴⁴.
- En las líneas 3-4 se explicitaría la promesa exigida al *amicus rarissimus* y sus condiciones para aceptar ser segundo heredero. Ya en la 5 línea se hablaría de la tercera heredera, una Domitia no especificada pudiendo ser la prima hermana de Sura y madre de Adriano o la hija de ésta (esposa de Serviano, amigo de Sura y Trajano) ¹⁴⁵.
- De las líneas 6 a 14 se pasaría al nombramiento de los herederos sustitutos y de supuestas condiciones para su transmisión de bienes.
- A partir de la 15 vendrían los supuestos amigos y clientes de Sura destacando la posibilidad que uno de ellos fuera Plinio el Joven. A partir de la línea 18 comenzaría otra lista de legados de mayor calibre ya que obtendrían una herencia mayor hasta que en la línea 24 empezaría otra lista con los legados de menor cuantía pudiendo ser *ingenui* o *liberti* ¹⁴⁶, ninguno de ellos con el cognomen Sura, ni siquiera un familiar político 100% identificable a su figura.
- De las líneas 30 a la 35 se hablaría de los últimos deseos de Sura y a quién se los encomienda como erigir monumentos en Roma, Corduba e Itálica.
- De la 35 a la 39 iría dedicado a su *nutrix* (es decir, su nana, quien lo cuidó de niño), Dasumia Syche, seguramente esclava o liberta de su madre por su nombre, persona a la que Sura debía tener en gran estima ya que: “*además de una cantidad imprecisa en metálico, parece dejarle una propiedad costera, con esclavos pescadores y alguna vajilla*” ¹⁴⁷.
- De la 40-66 pasaría a ser la manumisión de ciertos esclavos especializados como serían sus dos notarios, un pedagogo, un cocinero... y de sus cuantías y detalles.
- De la 66-78 hablaría de un gran legado, posiblemente para su *matertera*, es decir, tía conocida como Septima Secundini (suponiendo que se llamaría como su hermana, Dasumia, si fueran del mismo padre, de *nomen* Septuma, esposa de un tal Secundus) otorgándole numerosos bienes inmuebles, materiales y humanos y el encargo de que todas sus estatuas sean expuestas o donadas ¹⁴⁸.
- De la 79 a la 87 de daría el caso de otro gran legado parecido a otra mujer.
- De la 90 a la 110 especificaría sobre el funeral y el cuidado de su tumba, un mausoleo y las cláusulas pertinentes ¹⁴⁹.
- De la línea 11 a la 114 solicita Sura a los hijos de su mejor amigo, Serviano, que transporten el cadáver de Sura durante el transcurso de su

¹⁴⁴ (Canto y de Gregorio, 1991, pág. 310)

¹⁴⁵ (Canto y de Gregorio, 1991, pág. 311)

¹⁴⁶ (Canto y de Gregorio, 1991, págs. 312-314)

¹⁴⁷ (Canto y de Gregorio, 1991, pág. 315)

¹⁴⁸ (Canto y de Gregorio, 1991, págs. 315-316)

¹⁴⁹ (Canto y de Gregorio, 1991, págs. 316-317)

funeral pagado por su padre. Acto condescendiente impreciso ya que pudiera contener intenciones políticas ya que Sura cuenta de sobra con libertos y clientes que le pudieran haber hecho con gusto el encargo. La línea 115 sería el acuerdo de Serviano a realizarlo (siendo este el epígrafe del testamento ya acordado y aceptado) ¹⁵⁰.

- Las líneas posteriores hasta la 124 acabarían con tecnicismos y la posibilidad de una mención a *Sex. Herme(n)tidius Campanus*, cónsul en el 97d.C., arrojando un argumento más al cos. I de Sura en esa fecha y a la atribución del CIL VI, 10229 a éste.
- Finalmente, tras un espacio de separación, las últimas líneas, las 125 a la 133 se le da un legado, supuestamente en metálico, a Trajano y a Sossius Senecio (cercaños amigos de Sura), siendo Sossius cónsul con él en el 107 d.C. y el dinero para Trajano el esperado para las termas de Sura, apartado ya visto en este trabajo ¹⁵¹.

Y es que para no alargar el trabajo de más solo nos centraríamos en el último personaje propuesto por Cantó, Licinius Sura que, aunque no está probado, con todo lo dicho con anterioridad y con su transcripción adecuada a él, es más que plausible.

La principal argumentación que propone es la cronología de la muerte, siendo la misma que la fecha de creación de la obra, el 108 d.C. y cuadraría tal obra para alguien de su calibre. También tendríamos a Q. Sossius Senecio (posible cuñado de Calvisius Tullus Ruso, ambos hispanos) y Trajano en las líneas 125-127 como receptores de legados en la herencia, relacionando al testador con las más altas esferas. Otro argumento de peso es que no se le conoce tampoco descendencia directa, entendiendo así la cláusula de la adopción.

Habría la opción de Cantó de proponer a L. Iulius Ursus Servianus como el *amicus rarissimus* debido a su proximidad (también un hispano que consiguió ser cónsul junto a Sura en el 102 y cuñado de Adriano) pero que no se cumpliría la cláusula de adopción ya que sólo tuvo descendencia femenina.

Así que otro argumento es el de proponer a Calvisius Tullus Ruso (hermanastro fruto del segundo matrimonio de su supuesta madre) como el *amicus rarissimus*, siendo el hijo de éste, Publio Clavio (Lucinius) Ruso el adoptado siendo adoptado así el familiar varón más directo. La otra opción que propondría al familiar varón más directo sería un joven Adriano. Y es que, por parte de la *matertera*, o sea, tía del testador, hermana de Dasumia Polla, conocida como Septima Secundi en el testamento sería la abuela del próximo emperador, Adriano.

¹⁵⁰ (Canto y de Gregorio, 1991, pág. 317)

¹⁵¹ (Canto y de Gregorio, 1991, pág. 318)

Este argumento propondría un árbol genealógico de Sura relacionado con la *gens Ulpia*, es decir la de los emperadores Trajano y Adriano por parte de madre, la supuesta Dasumia Polla, que cuadraría con el nombre del testamento de los Dasumios ¹⁵².

Quedaría así Adriano como el hijo de la prima hermana de Sura, un paso por atrás de P. Calvisius Licinius Ruso, el adoptado, hijo de su hermanastro en el hecho del familiar varón más cercano a Sura. Aquí es donde entraría una hipótesis de Jaume Juan Castelló sobre un supuesto intento de Sura para adoptar a Adriano pero consultando primero al emperador Trajano, tío de Adriano, para su aprobación que no fue dada, buscando así como *conditio nominis ferendi* a su otro familiar varón más cercano aun no teniendo tanto poder, el hijo de su hermanastro pero asegurando su fortuna a Adriano haciendo a la madre de éste (prima hermana de Sura) o la hija de esta, llamada igual (hermana de Adriano y esposa de su amigo L. Iulius Ursus Servianus, explicando que se hiciera cargo en teoría del funeral de Sura) tercera heredera para después legarlo al futuro emperador como compensación ¹⁵³.

Este intento fallido de adopción prevista de Sura por culpa de una decisión imperial a su vez sería una revelación de las intenciones de Trajano de adoptar al joven Adriano y apuntalarlo en su sucesión, revelando prematuramente, 9 años antes, hecho bastante peculiar sin antecedentes previos y explicaría también lo antes explicado en la *Vita Hadriani* 3, 10.

4.4.6. Los pedestales dedicados a Lucius Licinius Secundus

Para este último apartado del cuerpo del trabajo hablaríamos curiosamente de alguien supeditado a Sura, Lucius Licinius Secundus, su principal liberto que heredó su nombre y que ejerció de sevir augustal (clérigo del culto imperial y máximo rango para un liberto) en Tarraco y Barcino ¹⁵⁴.

Y es que hablaríamos de él debido a que tiene a su nombre más de 40 pedestales (que será lo que veremos aquí) que llevarían a suponer la erección de las correspondientes estatuas, junto un epígrafe en Roma. No nos sería nada de extrañar para el subalterno de Sura si no fuera que no tenemos en material arqueológico nada en comparación con su amo.

Se ha especulado ya antes en este trabajo el papel de los *Licinii* en Barcino des de su primera fase (Berni, Carreras Monfort, & Olesti, 2005) (Beltrán de Heredia Bercero & Cortés Vicente, 2018) pero lo que si queda constatado gracias a Sura y a la gestión de Secundus cuando su amo siguió su carrera política en Roma

¹⁵² (Canto y de Gregorio, 1991, págs. 292-303)

¹⁵³ (Castelló, 2005, págs. 99-105)

¹⁵⁴ (Rodà de Llanza, 1970, págs. 167-168)

es del auge y prácticamente cénit de la colonia siendo estos pedestales las dedicatorias de corporaciones y particulares el ejemplo de gran estima de sus clientelas y de su importancia político-social ¹⁵⁵.

Seguendo con los pedestales, estarían focalizados en Barcino (23), convirtiendo a Secundus en el “privado” más homenajado en todo el Imperio, este gran despliegue epigráfico data del 107, un año antes de la muerte de Sura, pasando la popularidad y los beneficios de sus negocios en Barcino a Secundus, el *accensio* o el que “desempeña el papel de subalternos al lado de los magistrados, no teniendo una denominación más precisa por no tener un oficio determinado” ¹⁵⁶, el mejor de sus libertos habiendo entre los dos un favor especial.

Finalmente poner ejemplos de inscripciones, en este caso con la CIL II, 4536 (inscripción 9) que diría lo siguiente:

*“L(ucius) · Licinio
Secundo
Accenso
Patron · svo
L(ucius) · Licin(us) · Surae
prim(o) · secun(dus)
tert(ium) · cons(ul) ·
eivs · liliivir
avg(ustal) · Col(onia) · I(ulia) · V(rbs) · T(riumphalis)
Tarrac(o) · et · col(onia)
F(aventina) · I(ulia) · A(ugusta) · P(ia) · Barcin(o)
Ex · D(edidcatio) · D(ecuriorum) · Barcino”*

Referente a la lápida de L. Licinius Secundus dedicada por los decuriones de Barcino.

Creo que, aunque haya tantas inscripciones a su nombre, después de investigarlas he concluido no plasmar más ya que 1º, no son de Sura por mucho que salga su nombre y 2º, son prácticamente iguales. Es decir, las otras inscripciones tienen la misma finalidad de conmemoración, siguiendo todas el mismo modelo y estructura con las diferencias propias de cuadrar las palabras en diferentes tamaños de pedestales conmemorativos y lápidas junto la dedicatoria del final donde se daría la autoría (particular o corporaciones).

¹⁵⁵ (Rodà de Llanza, 1970, págs. 171-183)

¹⁵⁶ (Rodà de Llanza, 1970, pág. 174)

5. CONCLUSIONES

Por fin acabado ya el cuerpo del trabajo, parte más extensa, densa, exhaustiva e intensa del TFG; tocaría ahora condensar todo este esfuerzo para que los datos al respecto estén sintetizados y sean más esclarecedores. En definitiva, aquí veremos el resumen de todo correspondiente a los apartados 3 y 4 para que sea todo más entendible y podamos manejar mejor el proyecto de biografía que voy a desarrollar en el siguiente apartado.

5.1. Concerniente a Sura

Poco se sabe del personaje de Sura, tanto su físico (no hay más que suposiciones en sus posibles apariciones iconográficas) como su personalidad o carácter (tanto Plinio el Joven como Marcial nos dicen de Sura como un hombre letrado, erudito e intelectual, reconociendo sus capacidades). Solo sabemos exactamente la fecha de su muerte en el 108 d.C. y que fue relativamente antes de tiempo, ya que se le ha asignado una fecha de nacimiento entre el 50 y el 55 d.C. a partir de especulaciones en su carrera política. Se sabe que podría haber tenido una salud delicada, ya que también Marcial (7, 47) nos hablaría de que se habría recuperado de una enfermedad tan grave que le habría llevado al borde de la muerte por allá en el 92 d.C. Pero lo que si podríamos afirmar es:

5.1.1. Familia

Por lo que se refiere a los orígenes familiares de Lucius Licinius Sura, gracias a la onomástica sabríamos que formaría por parte de padre a la *gens Licinia*, una estirpe plebea muy antigua de las más importantes de la República romana. Una rama de estos *Licinii* migraría a Hispania durante su conquista obteniendo tierras, riquezas y cargos en la administración de la provincia de la Tarraconense, destacándose en la zona de la Layetana (entre las actuales Barcelona y Tarragona).

Gracias al trabajo de X. Dupré sabríamos de otro L. Licinius Sura, adscrito a la tribu Sergia, bisabuelo o tatarabuelo del nuestro que contaría ya con la capacidad económica y política para la construcción del Arc de Berà, este personaje presumiblemente sería el primero de una estirpe de L. Licinio (¿Sura?) que se mantendría ininterrumpidamente hasta nuestro protagonista, del cual no se sabe de descendencia directa o de si hubo matrimonio.

Por lo que concierne a parte de madre A. M.^a Cantó teoriza a partir del *testamentum Dasumii* una conexión con Dasumia Polla como madre o esposa, apostando yo mismo por la primera opción. Estos *Dasumii* también eran una familia importante de origen bético con grandes conexiones clientelares y

poderosos al nivel de nuestro Sura, relacionándose todos en cierto grado con los emperadores de la primera mitad del s. II d.C. Esto explicaría la inscripción del teatro de Itálica (Sevilla) que conmemoraría a Sura.

5.1.2. Cursus Honorum

Pasando ya a su carrera política propia, se confirman al 100% un gobierno de la Germania Inferior presumiblemente antes de la ascensión de Trajano al trono. Eso implica un inicio de su carrera política en época Flavia constatado por Marcial (1, 49) que lo colma ya de gloria en el 83 d.C. Gracias a otra fuente escrita sabríamos de su estrecha relación con Trajano hasta el punto de ser considerado su mano derecha debido a su papel en la entronización de éste (*Epítome de Caesaribus*, 13, 6) fuera por su gobernación en Germania o por su primer consulado, ambos de datación turbia.

Y es gracias a esa conexión que Sura se dispuso a viajar con Trajano para las dos primeras Guerras Dacias (101-102 y 105-106 d.C.) como uno de sus hombres de confianza en grado de consejero y embajador, siendo inmortalizado en la Columna Trajana. Otra ventaja fue la de conseguir el consulado ni más ni menos que tres veces (algo excepcional para alguien fuera de la familia imperial), apostando por la fecha del primero el 97 d.C. y teniendo por seguras las dos siguientes en el 102 y el 107 d.C.

Ya en la *Vita Hadriani* nos dirá que recompuso la amistad entre Trajano y el futuro emperador Adriano (2, 10) y que estuvo implicado en la adopción del primero sobre el segundo (3, 10).

Y esto sería todo lo que podríamos afirmar al 100% de L. Licinio Sura, quedaría en el tintero cosas como la localización de su *domus* en el Aventino, Roma y de sus termas (fueran éstas suyas o dedicadas a él otro misterio que resolver), la *defixio* encontrada en *Siscia*, actual Croacia, la localización de un posible *fundus* en la Cataluña central donde tendría sus tierras, la autoría de la *domus* de Avinyó, Barcelona (seguramente de su liberto *Secundus*), la posibilidad de una posible homosexualidad como método para esclarecer su falta de herederos en un supuesto horóscopo, y los posibles cargos de *flamen*, de un gobierno de la provincia de Asia, etc.

5.2. Otras conclusiones

Ya con este resumen recopilatorio, con el siguiente apartado pretendo realizar una pequeña síntesis de lo que se puede sacar entre líneas de las fuentes primarias y sobre el análisis de las secundarias. Básicamente, elaborar y también recoger ideas que han ido encontrando los académicos durante sus propias investigaciones.

A su vez, sería una parte fundamental para ampliar y completar de forma adecuada la redacción de la biografía que quiero hacer, dotándola de una profundidad que creo que carecería el solo recopilar información. Así pues:

5.2.1. Ejemplo del funcionamiento alto-imperial romano

Un ejemplo de lo que quiero decir sería el de Sura como regla del funcionamiento alto-imperial romano, siendo éste el de obtención de tierras mediante conquista, es decir, espolio, reorganizar el terreno y dárselo a las poblaciones itálicas migrantes como el caso de la Tarraconense entre el s. II y I a.C. Este proceso considerado dentro de la romanización vendría acompañado de latinización y urbanización del territorio donde estos migrantes serían los principales beneficiados ya que serían los primeros en obtener tierras ¹⁵⁷.

Estos latifundios serían los que producirían productos agrícolas, el principal motor económico de Roma que con su red comercial mediterránea expandirían su alcance de forma exponencial. Es ahí cuando se produciría el desarrollo del vino layetano, comentado en este trabajo y donde los *Licinii* del N-E peninsular acarrearían cierto valor, y es que la familia de Sura tendría gran peso con grandes terrenos y centros de producción tanto de vino, como de ánforas para transportarlas como de contactos para venderlas por todo el Imperio.

Todo este proceso los enriquecería, y gracias a este enriquecimiento (en el caso de Sura de la viña que producía el vino layetano), ciertos colonos de origen itálico pasarían de propietarios a tener en sus manos toda una red de producción, haciéndolos activos económica y socialmente. Esta sería la base de su evergetismo en centros urbanos, donde se mudarían, otorgándoles prestigio y una base para iniciar su *cursus honorum* a Roma, el gran objetivo, siendo el máximo exponente el Sura de Trajano, pero sin perder de vista acciones como el Sura del Arc de Berà.

Este *cursus honorum* también se podría reseguir con este trabajo ya que estaba muy bien estructurado y documentado y Sura nos podría servir de ejemplo perfecto al ser la mano derecha de Trajano y explicar todo lo que implicaba, como el hecho de mudarse a Roma o de acompañar al emperador a los confines del Imperio.

5.2.2. Sura como figura del ascenso político hispano del s. I-II dC

Relacionado con el apartado anterior, he querido destacar un concepto que he ido viendo y que me han confirmado autores como A. Caballos u O. Olesti es el

¹⁵⁷ (Caballos Rufino, La romanización de las ciudades de la Bética y el surgimiento de senadores provinciales, 1986, N°6, págs. 13-26)

del hecho de una dinámica de ascenso social y político de un gran número de hispanos durante finales del s. I hasta inicios del II d.C. Y es que no solo Sura, sino muchos personajes hispanos con el patrimonio familiar patrocinaron carreras políticas del más alto nivel, siendo estos Sura, L. Julio Urso Serviano, Q. Sosio Seneción ya mencionados, e incluso Trajano y Adriano en menor medida.

Se crearía un tejido familiar hispano que se relacionaría entre ellos no solo económicamente sino también mediante enlaces matrimoniales entre ellos y la casa real (que a inicios del s. II también era hispana) ocupando así los principales puestos de gobierno del Imperio durante décadas y siendo plenamente conscientes de ello (matrimonios compartidos y contactos con Roma) ¹⁵⁸. Esto crearía árboles genealógicos donde se interconectarían de una forma u otra todos estos personajes, materializándose en el **esquema** 1, siendo este un conjunto de aportaciones e hipótesis de estudiosos como W. Eck, R. Syme, A. M.^a Cantó entre otros que nos ayudaría a comprender relaciones y decisiones políticas ¹⁵⁹.

Esto se debe entender con la dinámica del declive senatorial a favor de los équitos, que con el tiempo irán comiéndole terreno político respondiendo a la necesidad de las provincias (al menos de sus élites) de saciar sus necesidades de estar dentro de las dinámicas políticas del Imperio para obtener beneficios socio-económicos y mantenerse y escalar en el poder.

5.2.3. Rol de los libertos y su influencia

Todo y no saberse si Sura se casó, a falta de registros, está claro que no tuvo descendencia directa, pero eso no implica que no hubiera alguien a quien le relegara toda la gestión de su patrimonio en vida mientras él se iba con el emperador a Roma o a la Dacia. Este personaje fue L. Licinio Secundo, su liberto de confianza que se hizo cargo de administrar el patrimonio familiar de Sura de la Layetana antes mencionado.

Seguramente es también el que residió en la *domus* de la calle Avinyó y quien dominó la zona de Barcino y la Layetana mientras vivió su amo. Y es que el hecho de no ser libre, es decir, un esclavo dependiente de Sura no significaba que tuviera una vida precaria. Ya hemos hablado que en él se expresaron muestras de gratitud y dependencia de toda la clientela de Sura con los 23 pedestales y realmente con Sura y Secundo se diversifica la *gens Licinia* en una rama propia de los Sura ya empezada con aquel antepasado culpable del Arc de Berà.

¹⁵⁸ (Mar, Ruiz de Arbulo, Vivó, Beltrán-Caballero, & Gris, 2015, págs. 34-41/257-260)

¹⁵⁹ (Castelló, 2005, págs. 99-105)

Secundo mantuvo la mayoría de producción vitivinícola del N-E peninsular, y ya solo por eso creo que sería un ejemplo ideal para hablar de los libertos en la posible biografía de Sura, pero es que también debido a su condición se ganó el cargo de *sevir augustal* tanto en Barcino como en la capital, Tarraco y se convirtió realmente en el personaje principal de Barcino de inicios del s. II d.C., realizando grandes actividades socio-políticas que activarían económicamente la zona, coincidiendo con el cénit de producción de vino Layetano ¹⁶⁰.

5.2.4. Transmisión de la información obtenida al público general

Cambiando de temática, relativo a los conocimientos adquiridos en este trabajo sobre *Lucius Licinius Sura*, considero que sigue haciendo falta trabajo por hacer si queremos descubrir por completo a este personaje. También se puede sacar de la falta de información que pudo pasar alguna turbulencia política (podría estar involucrado en alguna intriga palaciega) que empañó su nombre hacia el final de su vida.

Eso explicaría la falta de material iconográfico en Roma (como el hecho que se dice que Trajano pagó un funeral de estado, unas termas y una estatua suya pero no hay indicios de funeral ni de estatua y las termas ya podrían estar construidas por parte de Sura o del hecho de que en la Columna Trajana su supuesta figura es la de alguien neutro, idealizado) y de menciones posteriores a su muerte, manteniéndose en incógnita muchos aspectos que si sabemos de coetáneos hispanos de su misma condición como Serviano.

Eso no quita el gran esfuerzo realizado durante décadas por los académicos, considerando que solo faltan piezas del puzzle por descubrir y aclarar la falta de información y que, aun habiendo investigaciones por ahondar y hacer, se está haciendo bien, aportando otros enfoques (como los de todos estos apartados 5.2., más relacionados al análisis que a las suposiciones y atribuciones relativos al 5.1.).

Acabar diciendo que aun con todas las dificultades, tecnicismos y análisis que se han tenido que hacer para conseguir solo 5 páginas de conclusiones, siendo casi dos de éstas información primaria sobre el personaje, hay que hacer un esfuerzo más para pasar de una amalgama de datos e información densa a algo ameno y conciso si se quiere hacer una biografía sobre Sura decente que atraiga al público general y así fomentar la historia y la cultura a la gente que aunque no se dedique a esto, se interese y lo apoye para poder seguir invirtiendo en proyectos en los que yo he podido realizar este TFG.

¹⁶⁰ (Olesti Vila & Oller Guzmán, 18-20/12/2017)

6. PROYECTO DE BIOGRAFÍA

6.1. ¿Qué hacer con la información obtenida?: problemática y uso de ésta

Concretar que, aunque durante la realización del TFG me he ido quejado de las dificultades habidas durante la redacción de este trabajo, de la falta de información y de complicaciones y análisis realizados, creo firmemente que es posible realizar el objetivo que me había marcado: una biografía al respecto sobre Sura de forma bien desarrollada y que no solo trataría de su figura, sino de lo que comportaba serlo.

Y es que finalmente pasaríamos a materializar toda esta información reunida des del apartado 3 de este trabajo, donde todo confluiría para realizar el proyecto de biografía ficticio con el objetivo principal de difundir al público general, por encima del académico, toda la información mostrada acercándolos con un lenguaje claro, fácil y resuelto a la importancia del personaje y todo lo que llevaba consigo.

6.2. Sociabilización del proyecto

Siguiendo las pautas de Juan Triviño en su libro: ¡Quiero publicar mi libro!: todo lo que un escritor novel debe saber sobre el mundo editorial (2012), el proyecto siguiente contará con los pasos siguientes. Me gustaría aclarar que, al tratarse de un proyecto teórico, muchas de estas afirmaciones son suposiciones ideales y que se realizarían sin inconvenientes ni objeciones ni grandes cambios durante el proceso. Así pues:

Para hacerlo de forma realista, este proyecto de biografía propio se podría presentar tanto a editoriales privadas (Planeta, Tirant lo Blanch, Arco Libros, Europa Ediciones) como a organizaciones de carácter divulgador (por ejemplo, el ICAC mismo), con el fin de presentar un borrador del proyecto y preguntar por costes y dificultades a especialistas y entendidos del mundillo para tener una aproximación y ver la viabilidad del proyecto referente a trabajo y presupuesto.

Si hubiera suerte y el manuscrito fuera aceptado por alguna de estas entidades, pasaríamos a la parte de pasar el texto a un editor para así cumplir con lo que he ido diciendo de realizar la biografía de la forma menos intrincada, para que sea de lectura fácil, amena y esclarecedora posible.

Mi objetivo respecto a la redacción sería el de intercalar apartados cronológicos sobre su vida para dar paso a apartados o capítulos referentes a su contexto tanto político, familiar, social, económico etc. con los que hemos ido hablando como la onomástica, la producción de vino Layetano, su papel en las investiduras de los emperadores, las Guerras Dacias, el evergetismo... todo para que la gente

de a pie tenga conocimiento de estos conceptos que una vez fueron tan normales en el mundo romano. Ejemplo de a lo que me refiero sería el libro de León Arsenal: Godos de Hispania (2013) que siendo conciso y de lectura rápida no deja tema por tocar del Reino Visigodo de Toledo en unas 250 páginas con bastantes ilustraciones, retratos, mapas y esquemas al respecto.

Una vez realizada y aceptada la biografía ya definitiva, entraría la fase de publicación, pero también la de divulgación del proyecto. Aquí es donde recojo el trabajo hecho por profesionales y me vuelvo a meter en el proyecto por lo que respecta al apartado de divulgación.

La idea sería promocionar el libro mediante eventos o festivales de carácter abierto como seminarios relacionados realizados en diversas universidades, entidades de carácter divulgativo, *Tarraco Viva*, ponencias en *CosmoCaixa* por poner ejemplos. Demás opciones de divulgación y promoción las dejaría a cargo de las editoriales que tendrían equipos más competentes y especializados.

6.3. Otros usos

Independientemente del éxito o no del proyecto biográfico de este paradigmático personaje, considero que no me tengo que quedar solo en eso, sino de aprovechar la oportunidad de divulgar su figura hasta donde se pueda y poder acercar la historia de alguien tan interesante al máximo de gente posible.

Es por eso que con este Trabajo de Final de Grado espero que sea solo el inicio de la revitalización de la figura de Sura y de darle el puesto en la historia que se merece, sin ser relegado solamente al ámbito académico, promocionándole con una actualización decente en Wikipedia, crear una página web independiente solamente sobre él, crear material audiovisual sobre su vida y logros, o incluso ser reencarnado teatralmente en festivales como *Tarraco Viva*, en las ferias de Barcelona o cuando haya alguna excursión en colegios de primaria o secundaria para que el público lo conozca y aprecie su figura.

7. TABLA DE IMÁGENES

Figura 1



Fuente:

Trajan's Column in Rome

Imagen:

Escena XVIII de la Columna Trajana

Cronología:

113 d.C.

Localización:

Columna de Trajano, Fórum de Trajano, Roma, Italia

Comentario:

Representación de la Columna Trajana de la primera campaña contra los dacios. Concretamente se representa al primer prisionero dacio presentado ante Trajano, figura predominante en primer plano del cuadrante inferior izquierda. Acompañado de un séquito de dos hombres, se teoriza que el de su derecha sea nuestro Sura

Bibliografía/Webgrafía:

Trajan's Column in Rome. Universidad de Dartmouth. http://www.trajans-column.org/?page_id=5 (acceso: 20/04/2021)

Figura 2



Fuente:

Trajan's Column in Rome

Imagen:

Escena XL de la Columna Trajana

Cronología:

113 d.C.

Localización:

Columna de Trajano, Fórum de Trajano, Roma, Italia

Comentario:

Escena de la Columna Trajana donde en la esquina inferior izquierda se vería al emperador recibiendo a un representante o prisionero dacio ante el ejército desplegado. El emperador estaría acompañado de un personaje a su izquierda correspondiente a su séquito identificado por A. Bonanno como Sura.

Bibliografía/Webgrafía:

Trajan's Column in Rome. Universidad de Dartmouth. http://www.trajans-column.org/?page_id=5 (acceso: 20/04/2021)

Figura 3



Fuente:

Trajan's Column in Rome

Imagen:

Escena XC de la Columna Trajana

Cronología:

113 d.C.

Localización:

Columna de Trajano, Fórum de Trajano, Roma, Italia

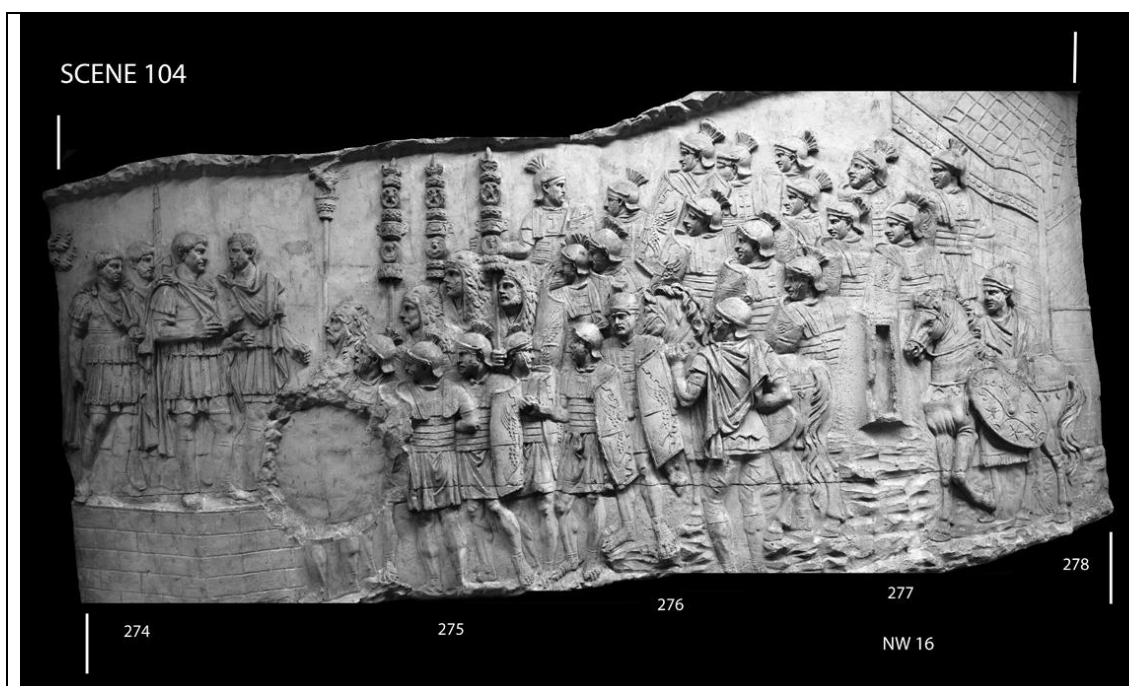
Comentario:

Ya en la Segunda Guerra Dacia, representación del emperador Trajano a caballo liderando a un grupo de jinetes. Entre ellos, Sura, que estaría otra vez en una posición privilegiada al lado del emperador. Todo y liderar a un grupo hacia el encuentro con los Dacios en zona de guerra vestirían ropas civiles, no militares

Bibliografía/Webgrafía:

Trajan's Column in Rome. Universidad de Dartmouth. http://www.trajans-column.org/?page_id=5 (acceso: 20/04/2021)

Figura 4



Fuente:

Trajan's Column in Rome

Imagen:

Escena CIV de la Columna Trajana

Cronología:

113 d.C.

Localización:

Columna de Trajano, Fórum de Trajano, Roma, Italia

Comentario:

Ya en la fase final de la segunda campaña sobre los dacios, el emperador realiza una *adlocutio*, es decir, se dirige a sus tropas para realizar algún tipo de discurso desde una posición elevada. En esa posición elevada estaría también sus consejeros, siendo Sura la figura idealizada de su derecha, mirando atentamente al emperador.

Bibliografía/Webgrafía:

Trajan's Column in Rome. Universidad de Dartmouth. http://www.trajans-column.org/?page_id=5 (acceso: 20/04/2021)

Figura 5



Fuente:

Trajan's Column in Rome

Imagen:

Escena CV de la Columna Trajana

Cronología:

113 d.C.

Localización:

Columna de Trajano, Fórum de Trajano, Roma, Italia

Comentario:

En esta escena, se estaría realizando un consejo de guerra con Trajano de protagonista como de costumbre. Y también como de costumbre Sura estaría a su lado participando en las más altas discusiones de la guerra ataviado con vestiduras militares con carácter de atender a la reunión que se representa.

Bibliografía/Webgrafía:

Trajan's Column in Rome. Universidad de Dartmouth. http://www.trajans-column.org/?page_id=5 (acceso: 20/04/2021)

Figura 6



Fuente:

Trajan's Column in Rome

Imagen:

Escena CXIV de la Columna Trajana

Cronología:

113 d.C.

Localización:

Columna de Trajano, Fórum de Trajano, Roma, Italia

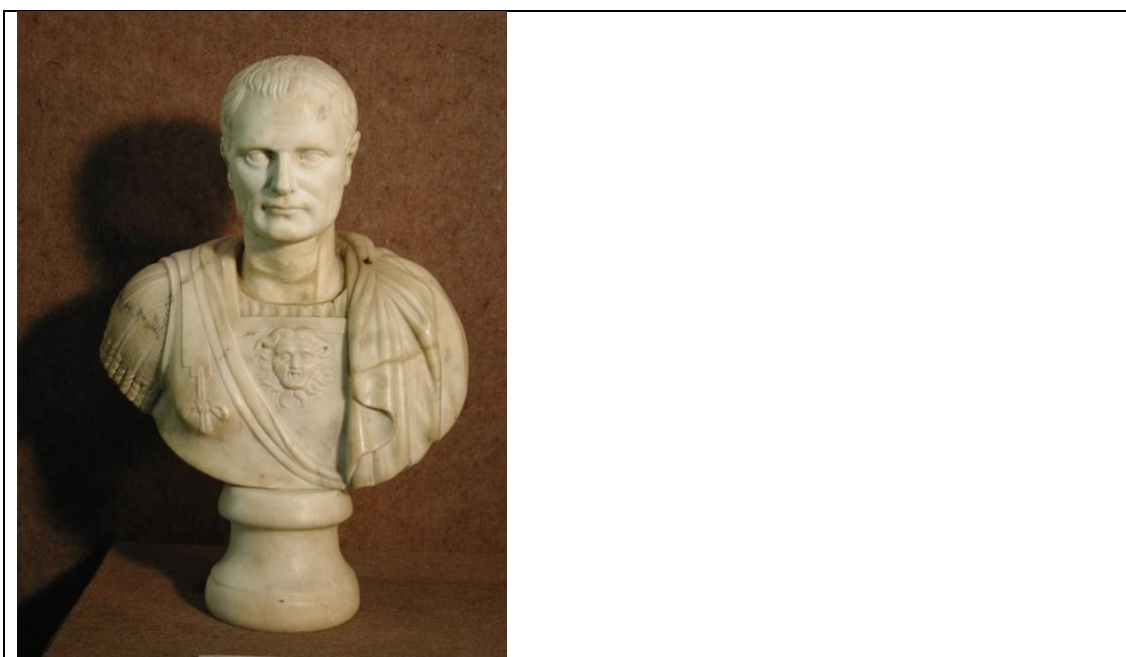
Comentario:

Representando ya la culminación de la Segunda Guerra Dacia, se estaría llevando a cabo el inicio al asalto de la capital dacia, Sarmizegetusa, donde se vería a Trjano junto a sus oficiales, para variar, delante de las fortificaciones de la ciudad supervisando las máquinas de asedio romanas. Sura se encontraría de perfil ataviado de ropa militar pero sin casco para diferenciarse de los demás soldados en lo que parece ser una representación de conversación ente él y el emperador.

Bibliografía/Webgrafía:

Trajan's Column in Rome. Universidad de Dartmouth. http://www.trajans-column.org/?page_id=5 (acceso: 20/04/2021)

Figura 7



Fuente:

Cjc.ro (Consiliul Judetean Constanta)

Imagen:

Busto del Museo de Constanta, Rumanía

Cronología:

Indeterminada

Localización:

Muzeul de Istorie Națională și Arheologie, Constanta, Dobruja, Rumanía

Comentario:

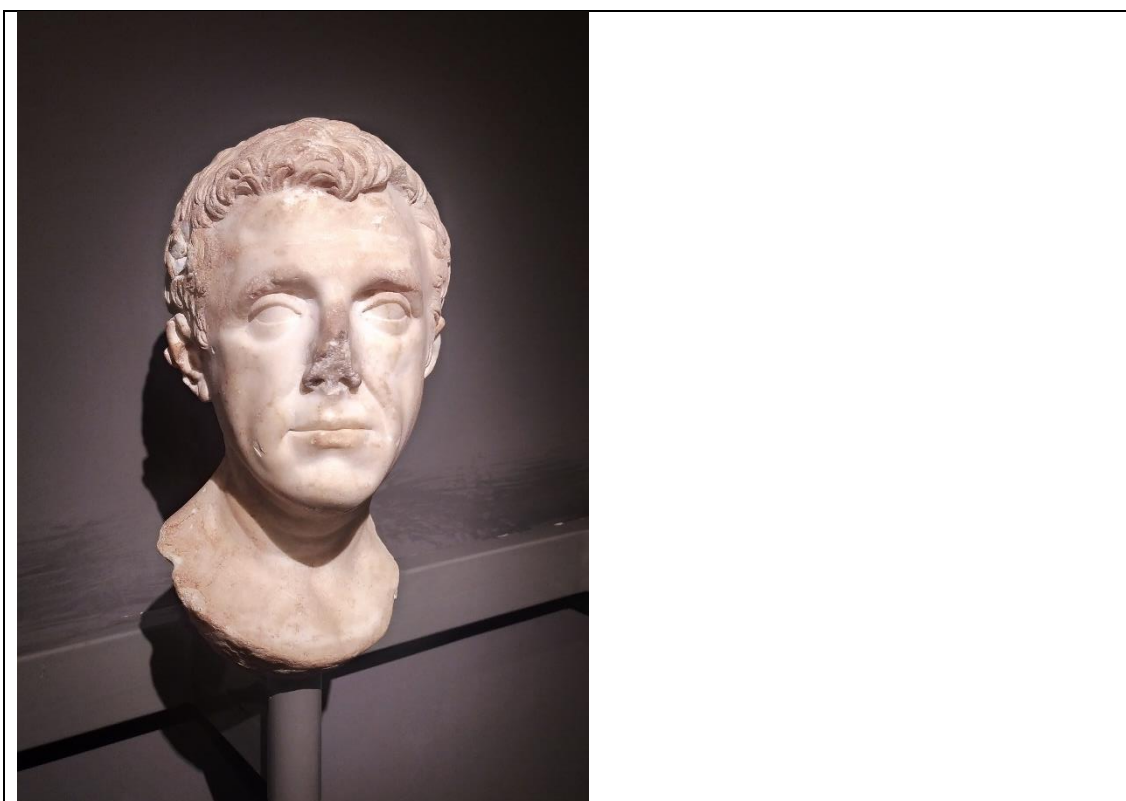
Busto encontrado en Rumanía de mármol de calidad conocido como “*cu meduza pe piept*” o medusa en el pecho en rumano. Fuera de las representaciones de Sura de la Columna Trajana idealizadas, se vería a un supuesto Sura acorde con la edad estimada que tendría durante las Guerras Dacias (zona de Rumanía) alrededor de la cincuentena con unos rasgos bien perfilados y potente mandíbula, pelo corto de mechones rizados, aunque con más entradas, pero siguiendo estando afeitado.

Bibliografía/Webgrafía:

Lucius Licinius Sura, Hispanus, Isabel Rodà, 2014

Cjc.ro: <http://www.cjc.ro/MINAC/ro/foto-3.html> (acceso: 20/04/2021)

Figura 8



Fuente:

Propia

Imagen:

Cabeza de un retrato marmóreo

Cronología:

c. 100-110 d.C.

Localización:

Museo de Historia de Barcelona o MUHBA (núm. Inv. 4092)

Comentario:

Busto encontrado en Barcino hipotético a Sura debido a su material, mármol de Paros, de calidad excepcional y única en Barcino, también por enmarcarse en época de Trajano y por la correlación de la calidad con la importancia que tuvo Sura para la ciudad, pudiéndose tratar de algún monumento funerario o de un busto/estatua de cuerpo entero ubicable en las inmediaciones de la ciudad.

Bibliografía/Webgrafía:

Lucius Licinius Sura, Hispanus, Isabel Rodà, 2014

Imagen 1

**Fuente:**

Proyecto moderno de la: *Forma Urbis Romae*

Imagen:

Mapa de los restos arqueológicos de Roma

Cronología:

1901- actualidad

Localización:

Roma, Oregon, Dartmouth, Stanford, Stadium Urbis

Comentario:

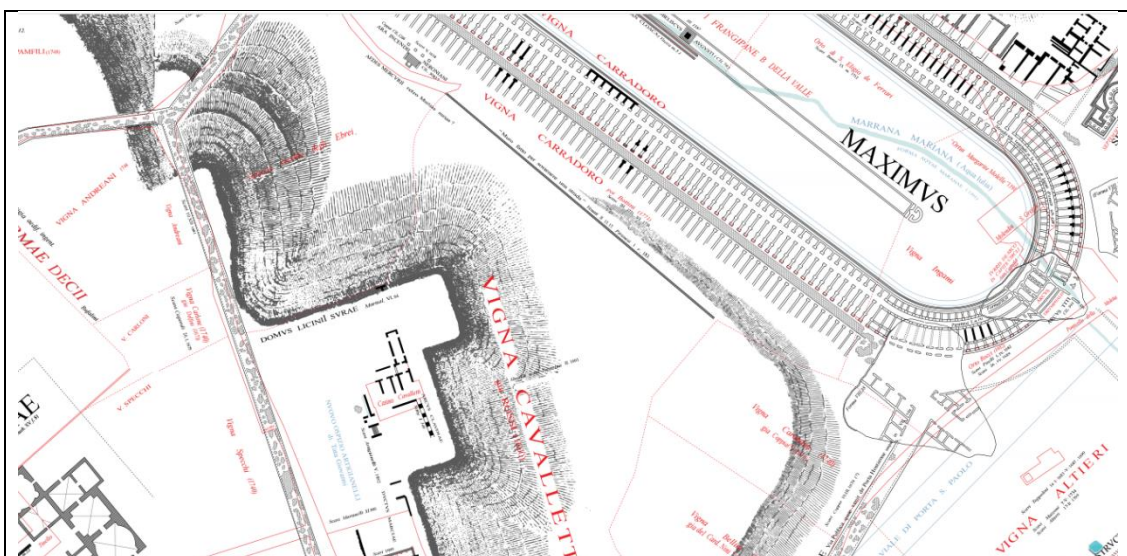
Mapa general de la ciudad de Roma digitalizado que contiene todos los restos arqueológicos de ésta. Datos y clasificados por colores, las representaciones en negro corresponderían a la época imperial. Se pueden ver las 7 colinas características y el paso del Tíber por la izquierda del mapa. Considero que es una gran herramienta para contextualizar Roma con las restas arqueológicas relacionadas con Sura (la *domus* y los balnearios) y por eso he decidido ponerlo en el trabajo.

Bibliografía/Webgrafía:

<http://mappingrome.com/formaurbis/> (Acceso 02/06/2021)

<https://magnet.xataka.com/un-mundo-fascinante/forma-urbis-romae-el-gigantesco-mapa-de-la-antigua-roma-concebido-en-1901-y-aun-hoy-insuperable> (Acceso 02/06/2021)

Imagen 2

**Fuente:**

Proyecto moderno de la: *Forma Urbis Romae*

Imagen:

Mapa de los restos arqueológicos de Roma

Cronología:

1901- actualidad

Localización:

Roma, Oregon, Dartmouth, Stanford, Stadium Urbis

Comentario:

Detalle de la localización de la casa de L. Licinio Sura en Roma, capital imperial. Creyendo las palabras de Marcial, coetáneo suyo, esta se situaría en el monte Aventino, en el borde oriental, donde tendría una vista privilegiada de la ciudad con el Circo Máximo a sus pies y cerca del Templo de Diana, no representado en la imagen.

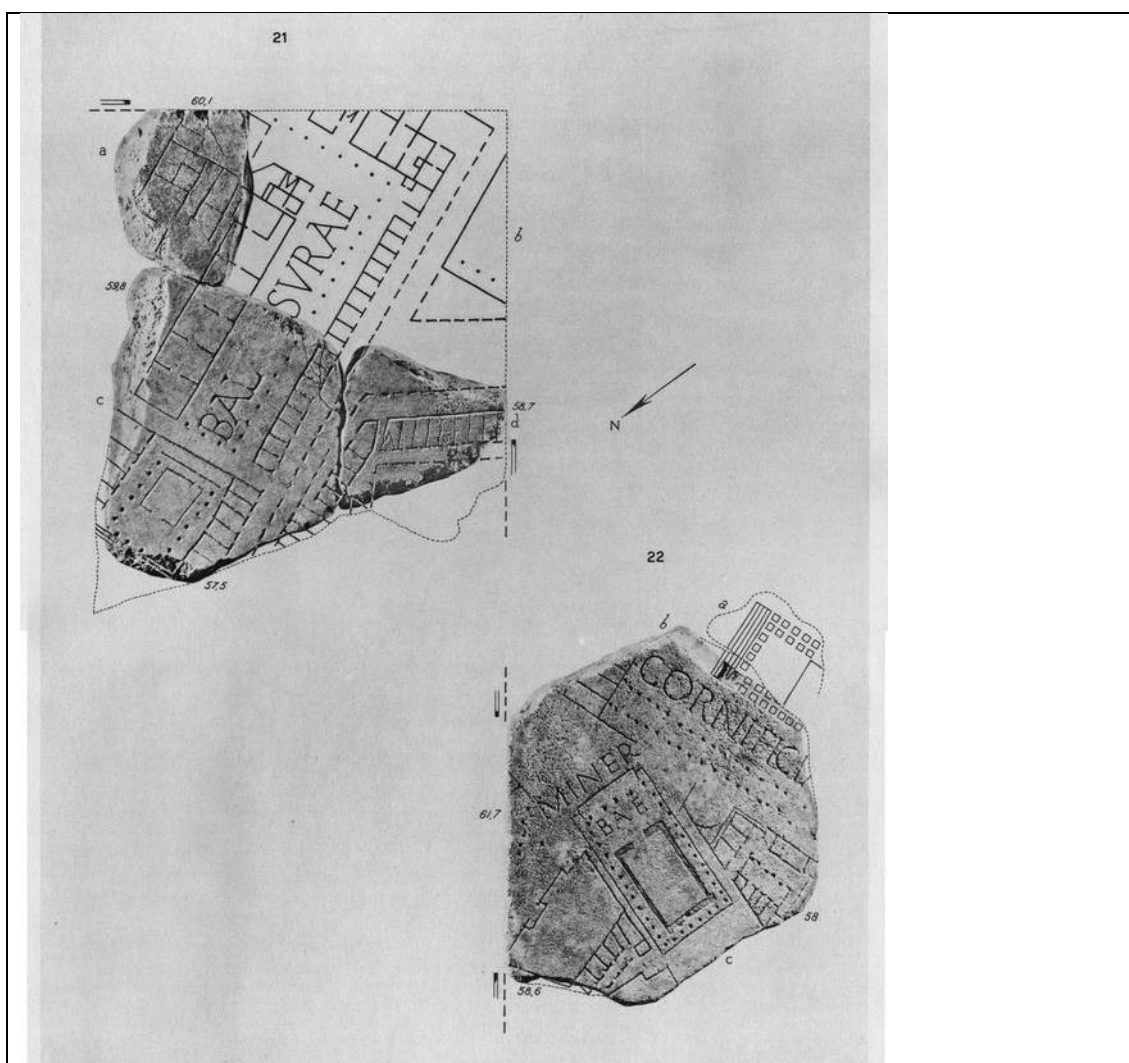
Bibliografía/Webgrafía:

<http://mappingrome.com/formaurbis/> (Acceso 02/06/2021)

<http://mappingrome.com/NFUR/> (Acceso 02/06/2021)

Marcial 6, 64

Imagen 3

**Fuente:**

Forma Urbis Romae (FUR) original

Imagen:

Tablillas marmóreas correspondientes a los fragmentos del FUR núm. 21 y 22

Cronología:

s. III d.C.

Localización:

Templo de la Paz, Roma

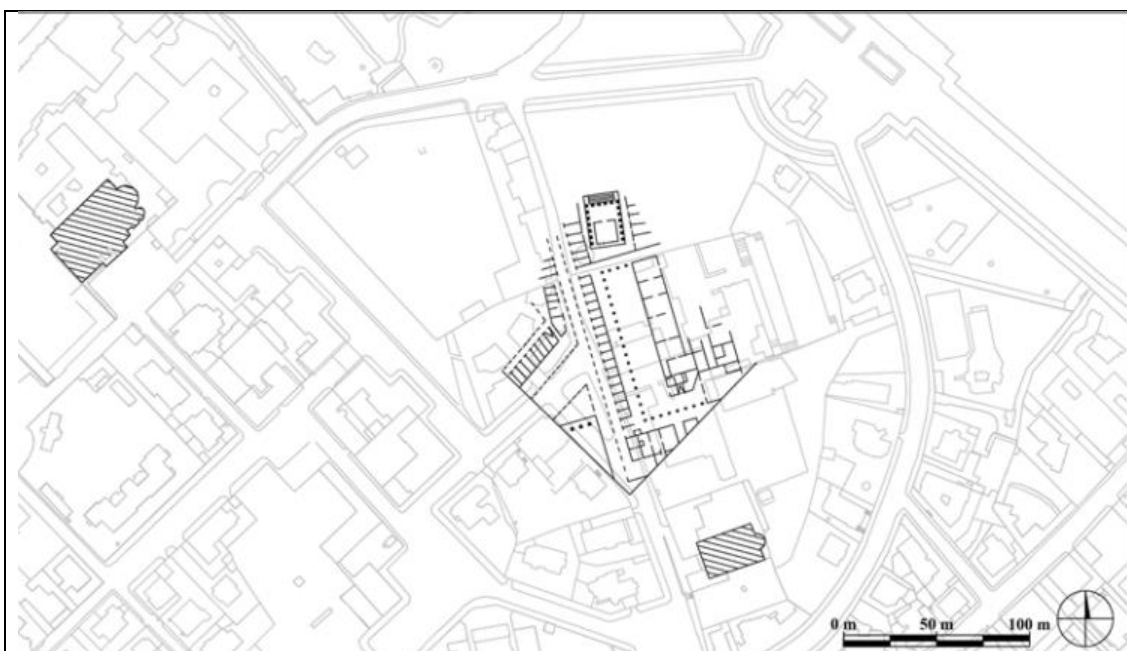
Comentario:

Fragmentos de las tablas de mármol núm. 21 y 22 del FUR de Severo, proyecto de un mapa de Roma extenso de inicios del s. III d.C. En ella se representarían las termas de Sura y su supuesta localización cercana con el templo de Minerva. Vemos la morfología de las termas: un pórtico con pilastras a la calle, con tabernas comunicadas a la calle y no a las termas. Tendría de dos accesos a un espacio porticado entendido como palestra y que en el muro norte se encontraría un edificio asociado por su planta a un templo.

Bibliografía/Webgrafía:

<http://formaurbis.stanford.edu/> (Acceso 02/06/2021)

Imagen 4

**Fuente:**

Javier Á. Domingo: Las termas de L. Licinius Sura (Balneum Surae)

Imagen:

Esquema donde se localizaría en negro las termas de Sura con su posición relativa con la Iglesia de Santa Sabina (izquierda) con Santa Prisca (derecha)

Cronología:

2015

Localización:

Monte Aventino, Roma

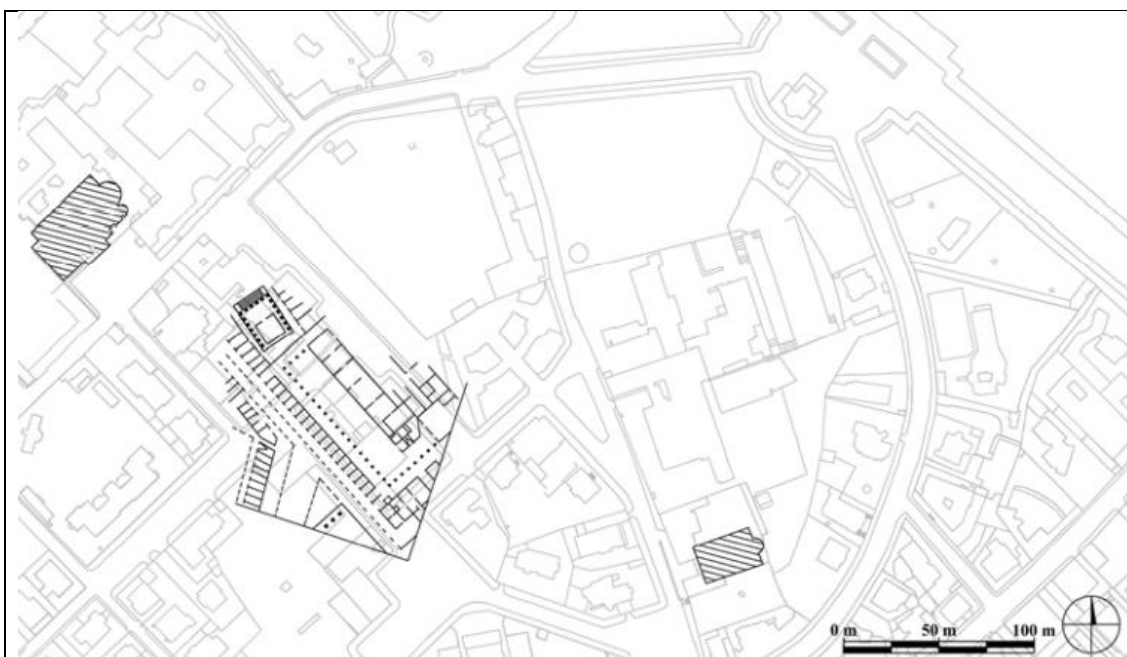
Comentario:

Primera hipótesis de localización de las termas de Sura. Evidenciada la iglesia de Santa Sabina, a la izquierda, y de Santa Prisca, a la derecha sobre el tramo actual de la ciudad de Roma representado en gris claro. El lado porticado y las tabernas se habría fosilizado en la calle Largo Arrigo VII actual.

Bibliografía/Webgrafía:

Javier Á. Domingo: Las termas de L. Licinius Sura (Balneum Surae) en el Aventino de Roma: hipótesis de su localización y problemas para su reconstrucción. *Pyrenae* (vol.46 núm. 2, 2015) págs. 49-75 (pág. 54-55) https://www.academia.edu/37443377/2015_J_%C3%81_Domingo_Las_termas_de_L_Licinius_Sura_Balneum_Surae_en_el_Aventino_de_Roma_hip%C3%B3tesis_de_localizaci%C3%B3n_y_problemas_para_su_reconstrucci%C3%B3n_in_Pyrenae_46_2_2015_pp_49_75

Imagen 5

**Fuente:**

Javier Á. Domingo: Las termas de L. Licinius Sura (Balneum Surae)

Imagen:

Segunda hipótesis de localización de las termas de Sura respecto a las iglesias.

Cronología:

2015

Localización:

Monte Aventino, Roma

Comentario:

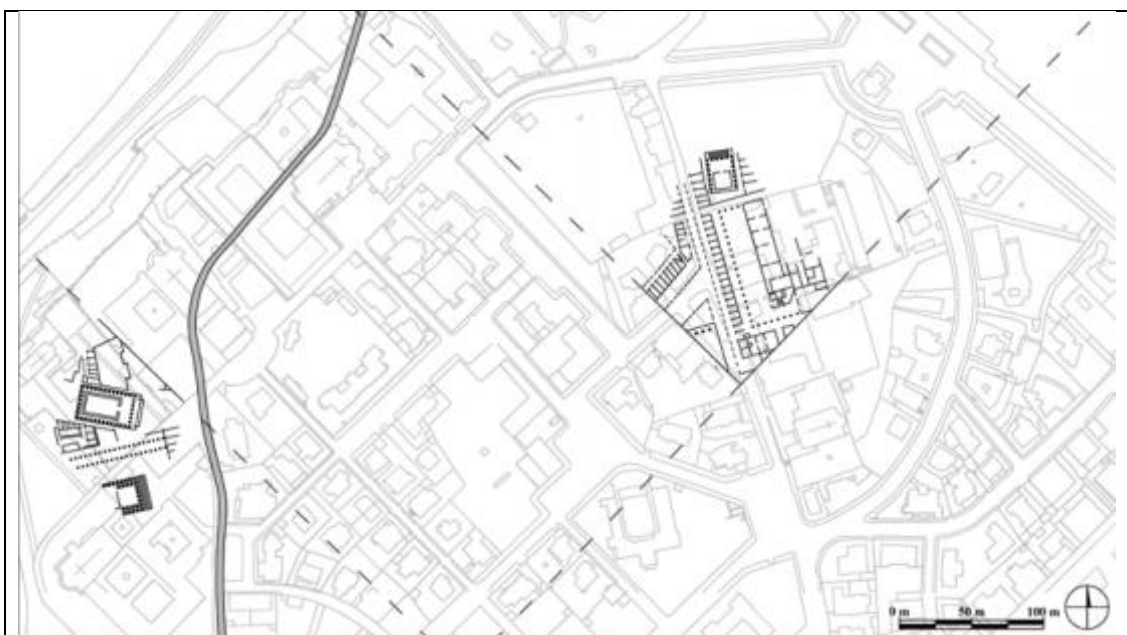
Esquema de la segunda propuesta de localización de las termas de Sura hacia el sur debido a las reestructuraciones de Diocleciano, ya que, si las termas estuvieran donde la primera hipótesis, éstas hubieran sido destruidas y no mencionadas después en los Catálogos Regionales.

Nos ayudaría la placa FUR número 22, que representaría las localizaciones de los templos de Minerva y Diana, conservando uno de sus límites originales contiguo con la placa 21 correspondiente a las termas de Sura.

Bibliografía/Webgrafía:

Javier Á. Domingo: Las termas de L. Licinius Sura (Balneum Surae) en el Aventino de Roma: hipótesis de su localización y problemas para su reconstrucción. *Pyrenae* (vol.46 núm. 2, 2015) págs. 49-75 (pág. 55-56)
https://www.academia.edu/37443377/2015_J_%C3%81_Domingo_Las_termas_de_L_Licinius_Sura_Balneum_Surae_en_el_Aventino_de_Roma_hip%C3%B3tesis_de_localizaci%C3%B3n_y_problemas_para_su_reconstrucci%C3%B3n_in_Pyrenae_46_2_2015_pp_49_75

Imagen 6

**Fuente:**

Javier Á. Domingo: Las termas de L. Licinius Sura (Balneum Surae)

Imagen:

Hipótesis de Javier Á. Domingo sobre la localización exacta de las placas FUR 21 y 22

Cronología:

2015

Localización:

Monte Aventino, Roma

Comentario:

A modo de compromiso, el autor del artículo posicionaría las termas de Sura, según la primera hipótesis, pero los templos de Minerva y Diana separados por el *clivus Publicius*, actual vía de Santa Sabina debido a la hipótesis de una supuesta placa del FUR entremedio de las 21 y 22 (recordar que solo se conserva entre un 10 y 15% del total y ciertamente habría espacio para teorizar una propuesta como esta).

Bibliografía/Webgrafía:

Javier Á. Domingo: Las termas de L. Licinius Sura (Balneum Surae) en el Aventino de Roma: hipótesis de su localización y problemas para su reconstrucción. *Pyrenae* (vol.46 núm. 2, 2015) págs. 49-75 (pág. 57) https://www.academia.edu/37443377/2015_J_%C3%81_Domingo_Las_termas_de_L_Licinius_Sura_Balneum_Surae_en_el_Aventino_de_Roma_hip%C3%B3tesis_de_localizaci%C3%B3n_y_problemas_para_su_reconstrucci%C3%B3n_in_Pyrenae_46_2_2015_pp_49_75

Imagen 7

**Fuente:**

ICAC & Seminari de Topografia Antiga: *Els monuments de la Via Augusta*

Imagen:

Reconstrucción 3D del Arc de Berà.

Cronología:

2016

Localización:

Roda de Berà, Tarragona

Comentario:

Restitución en tres dimensiones del Arc de Berà combinando elementos digitales con fotografías de los restos originales. En esta se daría una idea de la escala y morfología. Se destaca la inscripción conservada y un supuesto ático o segundo cuerpo superior con una dedicatoria previa a la consagración conservada (inscripción 1)

Bibliografía/Webgrafía:

"ICAC" & "Seminari de Topografia Antiga". (2016) Tarragona, Patrimoni Mundial: una nova visió. En Ruiz de Arbulo Bayona, Joaquín; Mar Medina, Ricardo. *Els Monuments de la Via Augusta* (8.1-8.19). Tarragona. Fundació Privada Mútua Catalana (pág. 8.19)

https://www.academia.edu/37000802/T%C3%A0rraco_Patrimoni_Mundial_Una_nova_visi%C3%B3_8_Els_monuments_de_la_Via_Augusta_La_Torre_de_Is_Escipions_i_l_Arc_de_Ber%C3%A0_a_Tarragona_23_Tarragona_2017

Imagen 8

**Fuente:**

ICAC & Seminari de Topografia Antiga: *La vil·la dels Munts i les grans residències*

Imagen:

Reconstrucció 3D de la *vil·la dels Munts*

Cronología:

2016

Localización:

Altafulla, Tarragona

Comentario:

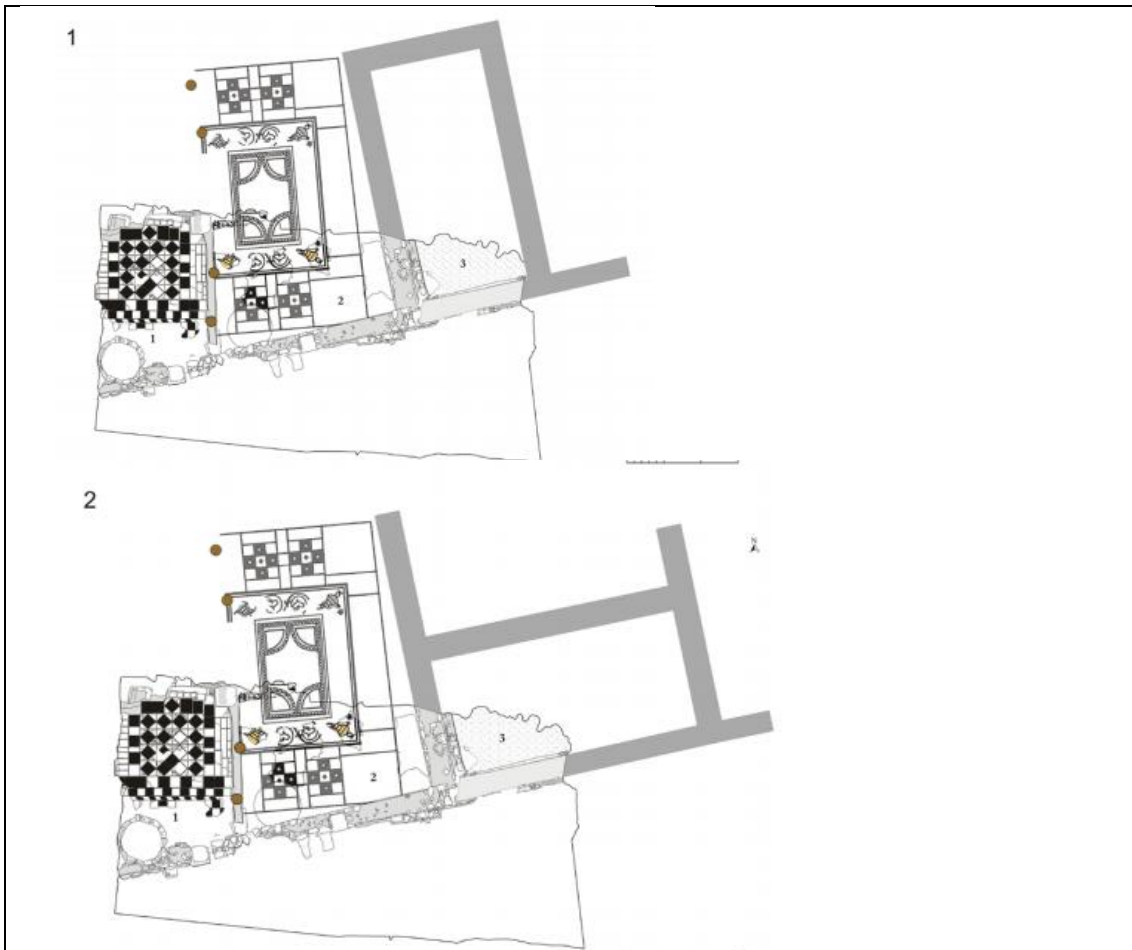
Increíble reconstrucción completa en tres dimensiones de la *vil·la dels Munts* integrando los elementos digitales sobre el terreno de la planta del edificio. Está relacionado con Sura por que a finales del s. I, inicios del s. II (cronología de la actividad de Sura) habría una gran remodelación y embellecimiento. Embellecimiento que comportaría restas escultóricas dentro del recinto darían a una relación con la dignidad imperial, sugiriendo esta villa como la de L. Licinius Sura donde se pudo hospedar el mismísimo Adriano en el invierno del 122 debido a sus conexiones imperiales.

Bibliografía/Webgrafía:

"ICAC" & "Seminari de Topografia Antiga". (2016) Tarragona, Patrimoni Mundial: una nova visió. En Ruiz de Arbulo Bayona, Joaquín; Mar Medina,

Ricardo. *La vil·la dels Munts i les grans residències* (9.1-9.19). Tarragona. Fundació Privada Mútua Catalana (pág. 9.1)
https://www.academia.edu/37002946/Tarraco_World_Heritage_T%C3%A0rraco_Patrimoni_Mundial_Una_nova_visi%C3%B3_9_Viure_al_camp_La_vil_la_dels_Munts_i_les_grans_residències_Fet_a_Tarragona_24_Tarragona_2017

Imagen 9



Fuente:

Beltrán de Heredia Bercero, Julia; Cortés Vicente, Ada: La domus de la calle Avinyó de Barcelona

Imagen:

Planimetría de las estructuras conservadas de la *domus* de Avinyó

Cronología:

2018

Localización:

Barcelona

Comentario:

Restitución de los restos arqueológicos de la *domus* de Avinyó incluyendo el mosaico y las dos posibles hipótesis de planta para la habitación número tres correspondiente a la sección más oriental a falta de realizar más excavaciones al respecto.

Bibliografía/Webgrafía:

Beltrán de Heredia Bercero, Júlia; Cortés Vicente, Ada (2018): La Domus de la calle Avinyó de Barcelona: un ejemplo de la arquitectura doméstica de las élites barcinonenses en los siglos I-II. Anales de arqueología cordobesa, nº29. págs. 137-156

https://www.academia.edu/38358657/La_domus_de_la_calle_Aviny%C3%B3_de_Barcelona_Un_ejemplo_de_la_arquitectura_dom%C3%A9stica_de_las_elites_barcinonenses_en_los_siglos_I_II

Imagen 10**Fuente:**

ItálicaSevilla.org

Imagen:

Vista del teatro romano de Sevilla des de la grada hacia la orquesta.

Cronología:

2011

Localización:

Sevilla, España

Comentario:

Fotografía del teatro de Itálica, actual Sevilla, donde se vería el centro de la orquesta y el púlpito en altura. La pared de la plataforma, conocida como *Frons Pulpiti* con pequeños semicírculos que se ahondarían por el púlpito sería donde habría la inscripción conservada en el museo de Sevilla referente a Sura en la parte central.

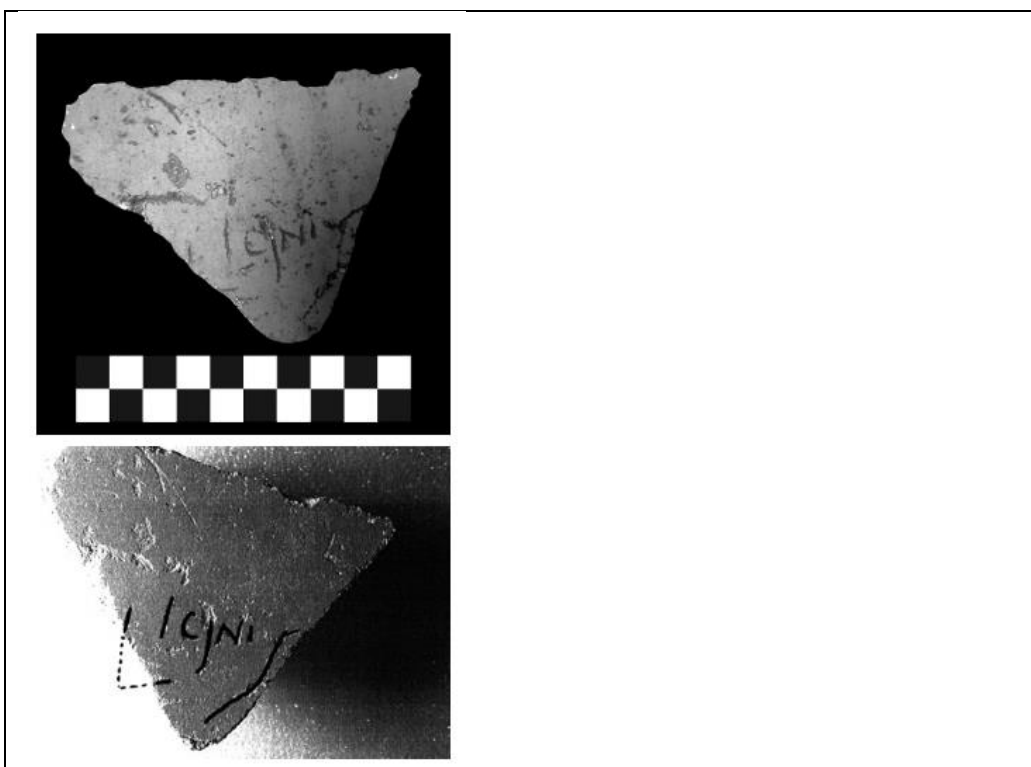
Bibliografía/Webgrafía:

<https://www.italicasevilla.org/teatro.html> (Acceso 02/06/2021)

Inscripción 1


Fuente: ICAC & Seminari de Topografia Antiga: <u>Els monuments de la Via Augusta</u>
Imagen: Reconstrucción 3D del Arc de Berà.
Cronología: 15-5 a.C.
Localización: Roda de Berà, Tarragona
Inscripción: CIL II, 4282 “EX·TESTAMENTO·L·LICINI·L·F·SERG·SVRAE·CONSA [?]”
Comentario: Inscripción encontrada en lo alto del Arc de Berà donde se desarrollaría el texto siguiente: <i>Ex testamento L(uci/ucius) Licini L(uci/ucius) f(illi) Serg(ia tribu) Surae consa [-cratum/ -craverunt]</i> que traducido sería algo como: Consagrado siguiendo (las cláusulas de) el testamento de Lucio Licinio Sura, hijo de Lucio de (adscripción a) la tribu Sergia. Inicialmente asociado al Sura del s. II d.C., se ha demostrado que se trataría de un antepasado suyo directo que vivió durante el cambio de era.
Bibliografía/Webgrafía: "ICAC" & "Seminari de Topografia Antiga". (2016) Tarragona, Patrimoni Mundial: una nova visió. En Ruiz de Arbulo Bayona, Joaquín; Mar Medina, Ricardo. <i>Els Monuments de la Via Augusta</i> (8.1-8.19). Tarragona. Fundació Privada Mútua Catalana (pág. 8.19) https://www.academia.edu/37000802/T%C3%A0rraco_Patrimoni_Mundial_Una_nova_visió_8_Els_monuments_de_la_Via_Augusta_La_Torre_de_Is_Escipions_i_l_Arc_de_Berà_Fet_a_Tarragona_23_Tarragona_2017 (Acceso 02/06/2021)

Inscripción 2



Fuente:

Beltrán de Heredia Bercero, Julia; Cortés Vicente, Ada: La domus de la calle Avinyó de Barcelona

Imagen:

grafiti practicado sobre un fragmento de pared con pintura roja

Cronología:

Finales s.I d.C. /inicio s. II d.C.

Localización:

MUHBA, Barcelona

Inscripción:

“(L)icini S(ecundus)”

Comentario:

Este grafiti encontrado en la domus de Avinyó está interpretado como un grafito de propiedad, *Licini S(ecundis domus)*, permite relacionarlo con Licinius Secundus, accenso de Sura y principal liberto que manejo con acierto las propiedades de la zona de la Layetana de Sura mientras éste estaba en Roma o Dacia acompañando a Trajano.

Bibliografía/Webgrafía:

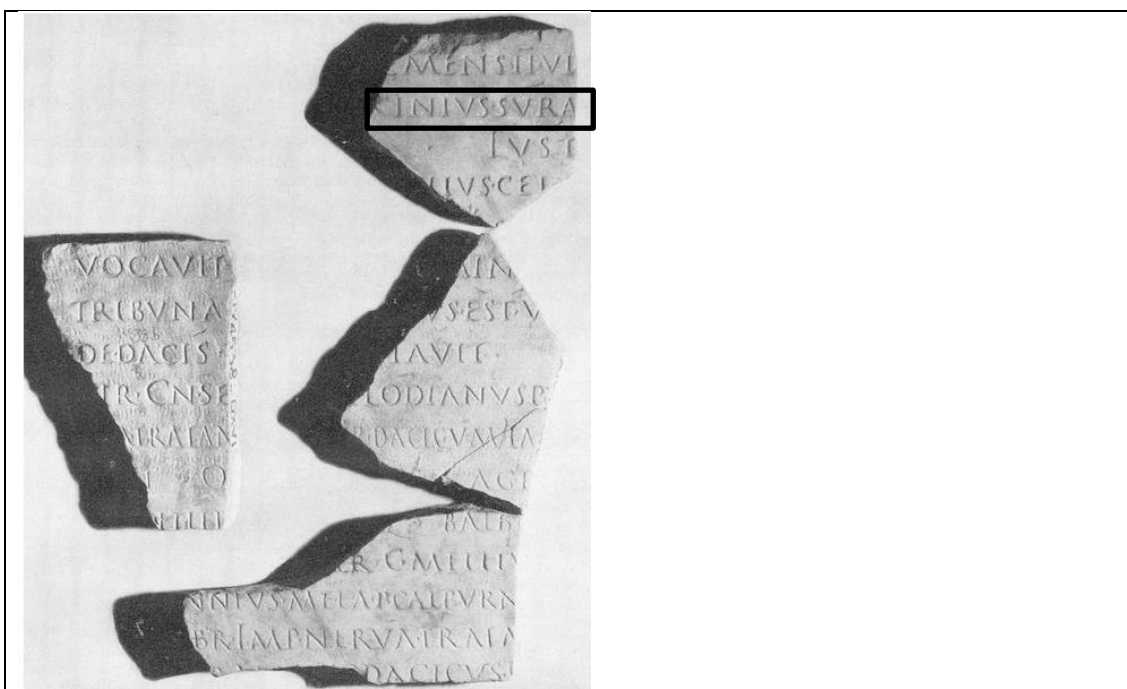
Beltrán de Heredia Bercero, Júlia; Cortés Vicente, Ada (2018): La Domus de la calle Avinyó de Barcelona: un ejemplo de la arquitectura doméstica de las élites barcinonenses en los siglos I-II. Anales de arqueología cordobesa, nº29. págs. 137-156
https://www.academia.edu/38358657/La_domus_de_la_calle_Aviny%C3%B3_de_Barcelona_Un_ejemplo_de_la_arquitectura_dom%C3%A9stica_de_las_elites_barcinonenses_en_los_siglos_I_II

(Ac
ces
o
02/0
6/20
21)

Inscripción 3

<p>H e r c u l i s A X S A N O S A C r V M . C E L S V S 7 S I N P E D E T C O M M I L I T O N E S S I N L I C S V R A E L E G V · S · L · L · M</p>
<p>Fuente: Année épigraphique</p>
<p>Imagen: Copia en imprenta de un altar dedicado a Hércules con mención a Sura</p>
<p>Cronología: 96-98 d.C.</p>
<p>Localización: Brohtal, Ruhr, Alemania</p>
<p>Inscripción: AE 1923, 33</p> <p style="text-align: center;">“H [ercoli S] axsano sac- rum · Celsus [c (enturio)] · sin(gularum) · ped(itum) · et commilitones sin(gulares) · Lic(inii) · Svrae · leg(ati) v(otum) · s(oluerunt) · l(ibentes) · l(aeti) · m(erito)”</p>
<p>Comentario: Altar dedicado a “<i>herculi saxsano</i>” consagrado por el centurión Celsus y sus compañeros, guardia del gobernador de la Germania Inferior L. Licinius Sura. En ella se leería: “(este altar) sacralizado, dedicado a Hércules Saxsano por Celsus, centurión junto a los <i>pedites</i> singulares al mando del legado (gobernador) L. Licinius Sura que “votó” y pagó “felizmente” de “buena fe”, dándole así mérito (merecido)”. Es la única prueba física de que Sura estuvo de legado en Germania supuestamente en las fechas cruciales de la ascensión de Trajano al trono.</p>
<p>Bibliografía/Webgrafía: Cagnat, René; Besnier, Maurice (1923): <i>Année Épigraphique</i>. Paris: Presses universitaires de France (PUF) https://www.jstor.org/stable/25606561?seq=11#metadata_info_tab_contents (Acceso 02/06/2021)</p>

Inscripción 4



Fuente:

Epigraphik-Datenbank

Imagen:

Fragmento de piedra perteneciente a los *Fasti Potentini*

Cronología:

s. II d.C.

Localización:

Roma, Italia

Inscripción: CIL VI, 2185 = CIL VI, 31034

“[...]”
[dedi]cavit VIII K(alendas) Iunias
[L(ucio) Iulio Urso S]erviano II L(ucio) (Li)cinus Sura [II co(n)s(ulibus)]
 [...]”

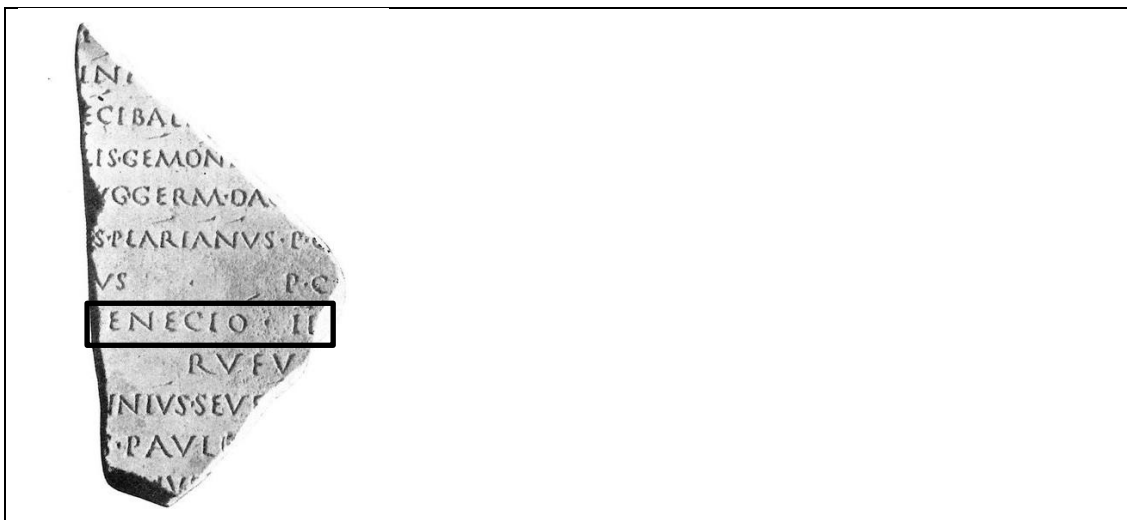
Comentario:

Conjunto de fragmentos de piedra pertenecientes a los *Fasti Potentini*, especie de calendario romano donde se mencionaría el segundo consulado de Sura realizado en el 102 d.C. He resaltado de color amarillo en la transcripción su equivalente de la fotografía con el cuadro negro, donde concordaría el nombre parcial de Sura.

Bibliografía/Webgrafía:

http://db.edcs.eu/epigr/epi_einzel.php?s_sprache=en&p_belegstelle=CIL+14+%2C+00244&r_sortierung=Belegstelle (Acceso 02/06/2021)

Inscripción 5

**Fuente:**

Epigraphik-Datenbank

Imagen:

Fasti consulares, esta vez conservado en Ostia, Italia, siendo el principal problema que no está el nombre de Sura, sino de su compañero consular Q. *Sossius Senecio* que sabemos que fue cónsul en el 107 d.C. junto a éste.

Cronología:

s. II d.C.

Localización:

Ostia, Italia

Inscripción: AE 1984, 848 en Ostia, Italia

“[L(ucius) Licinius Sura III Q(uintus) Sossius S]enecio II
[K(alendis) Mart(iis) L(ucius) Acilius] Rufu[s]
[...]”

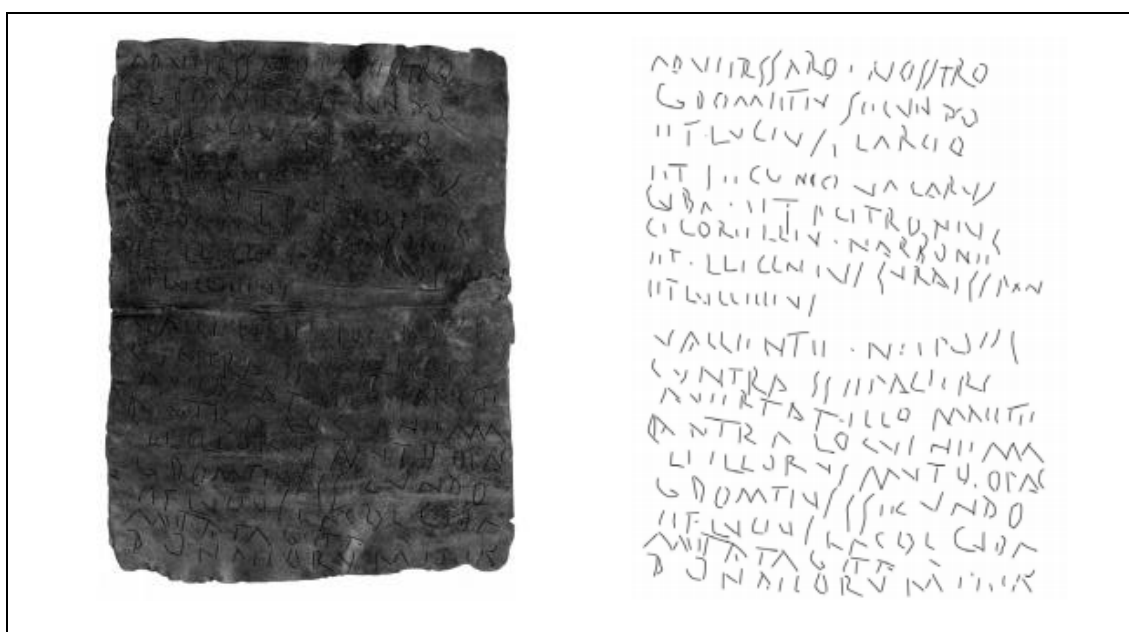
Comentario:

Fragmento de inscripción, el único que he podido encontrar para ilustrar donde a partir del conocimiento de que Q. Sossius Senecio fue cónsul en el 107 d.C. junto a Sura se extrae su tercer consulado en esa fecha, poca antes de su muerte. Como en la inscripción anterior, he querido resaltar de amarillo en la transcripción su equivalente en la fotografía con un cuadro negro para que se entienda mejor la concordancia.

Bibliografía/Webgrafía:

http://db.edcs.eu/epigr/epi_einzel.php?s_sprache=en&p_belegstelle=CIL+14%2C+00244&r_sortierung=Belegstelle (Acceso 02/06/2021)

Inscripción 6



Fuente:

Rodá de Llanza, Isabel; Simón, Francisco Marco: *A Latin defixio (Sisak, Croatia) to the river god Savus mentioning L. Licinius Sura, hispanus* (pág. 169)

Imagen:

Cara interior de la *defixio* de Siscia junto con el grabado destacado que nos permitiría ver con más claridad la inscripción al respecto.

Cronología:

s. II d.C.

Localización:

Siscia, actual Sisak, Croacia

Inscripción: AIJ 557 = HD027805

“ADVERSSARO.NOSSTRO
G. DOMETIV SECUNDO
ET. LVCIVS. LARCIO
ET SECVNDO VACARVS
CVBA. ET. P CITRONIVS
CICORELLIV. NARBONE
ET. L LICINIVS SVRA ISSPAN
ET LVCCILLIVS
VALLENTE. NE POSSI
CVNTRA SSE FACERI
AVERTAT. ILLO AMAETE
CANTRA LOCVI NE MA
LI ILLORVS MVTV. OFAC
G DOMTIVS SSECVNDO
ET. LVCIVS LACO L CVBA
MVTA TAGITA [—
[B?]ONA ILORVM [—”

Comentario:

Parte interior de la *defixio* donde estaría escrito los nombres de los oponentes (tres) de los autores (también tres), que irían inmediatamente después. Después se apelaría a la diosa del silencio *Muta Tagita* para prevenir a los adversarios de calumniar u hacer daño con las palabras a los autores de la

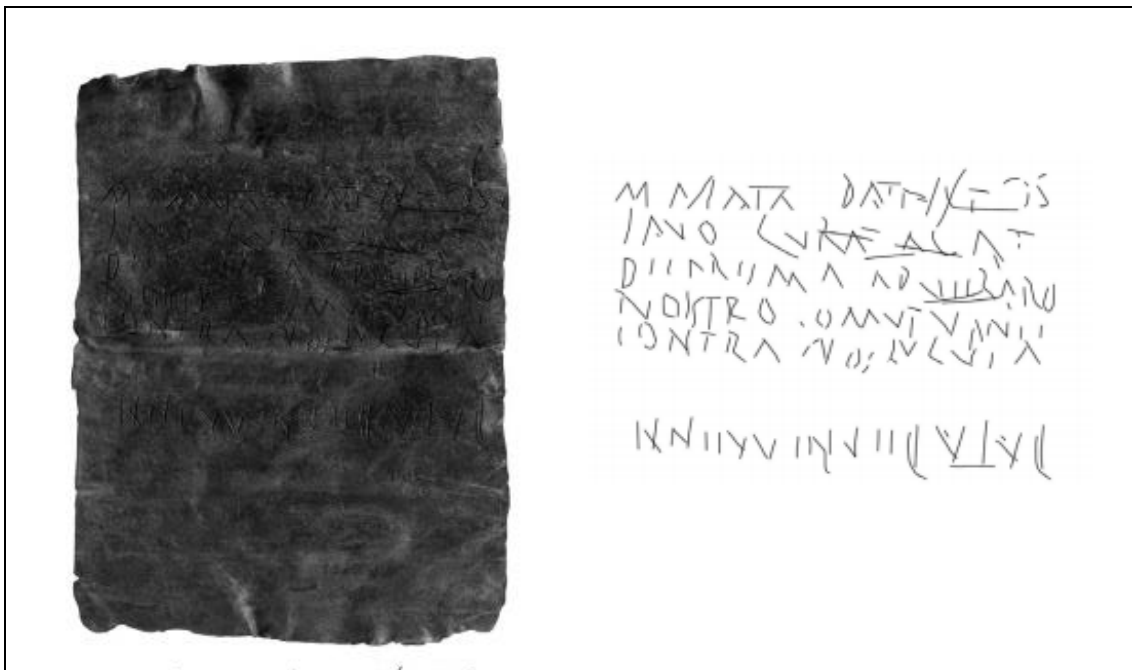
defixio. Por desgracia, como se puede ver en la fotografía, el final de la tablilla es ilegible.

Bibliografía/Webgrafía:

Rodá de Llanza, Isabel; Simón, Francisco Marco (2008): A latin Defixio (Sisak, Croatia) to the river God Savus mentioning L. Licinius Sura, hispanus. Vjesnik Arheološkog Muzeja u Zagrebu (VAMZ). págs. 167-198

https://www.academia.edu/12035348/A_latin_defixio_Sisak_Croatia_to_the_river_god_Savus_mentioning_L_Licinius_Sura_hispanus

Inscripción 7



Fuente:

Rodá de Llanza, Isabel; Simón, Francisco Marco: A Latin defixio (Sisak, Croatia) to the river god Savus mentioning L. Licinius Sura, hispanus (pág. 170)

Imagen:

Cara exterior de la *defixio* de Siscia junto con el grabado destacado que nos permitiría ver con más claridad la inscripción al respecto.

Cronología:

s. II d.C.

Localización:

Siscia, actual Sisak, Croacia

Inscripción: AIJ 557 = HD027805

“DATA DEPONENTI
MADATA DATA ISTOS
SAVO CVRA AGAT
DEPREMA ADVERARO
NOSSTRO OMVTVA NE
CONTRA NOS LVCVIA”

Comentario:

Aun con más dificultades para extraer una transcripción decente para así obtener una posterior traducción correcta, en la parte posterior de la *defixio* se ha podido descifrar una conjura al dios Savus o “Savo” donde se le pediría

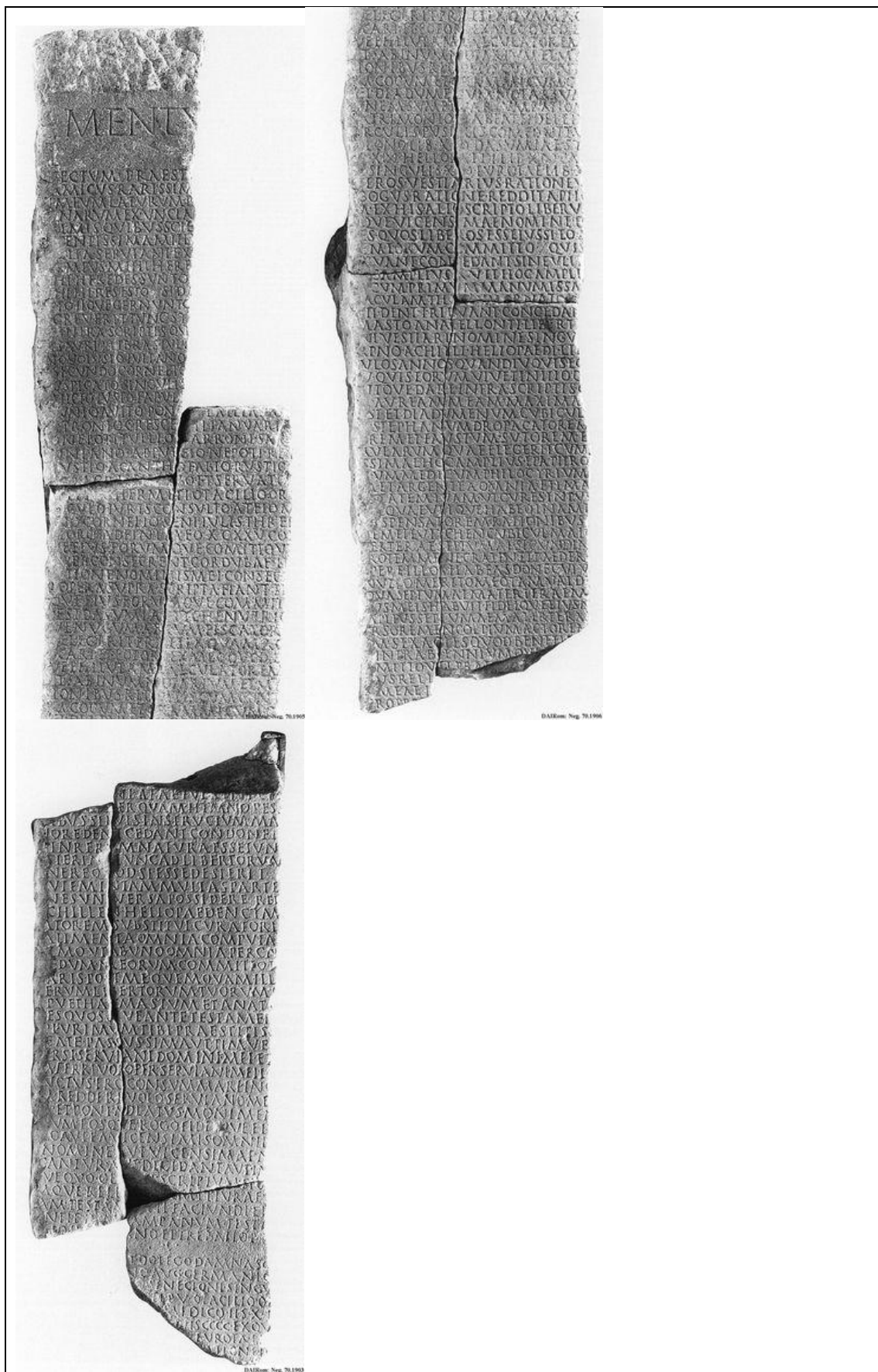
también silenciar a los oponentes mencionados en la parte interior. Se complementaría así el hecho de que se hundiera la *defixio* en el río Kupa a la invocación de un dios relacionado con el agua completando así un ritual para dar validez a todo el acto de la *defixio* en sí.

Bibliografía/Webgrafía:

Rodá de Llanza, Isabel; Simón, Francisco Marco (2008): A latin Defixio (Sisak, Croatia) to the river God Savus mentioning L. Licinius Sura, hispanus. Vjesnik Arheološkog Muzeja u Zagrebu (VAMZ). págs. 167-198


https://www.academia.edu/12035348/A_latin_defixio_Sisak_Croatia_to_the_river_god_Savus_mentioning_L_Licinius_Sura_hispanus (págs. 169-170)

Inscripción 8

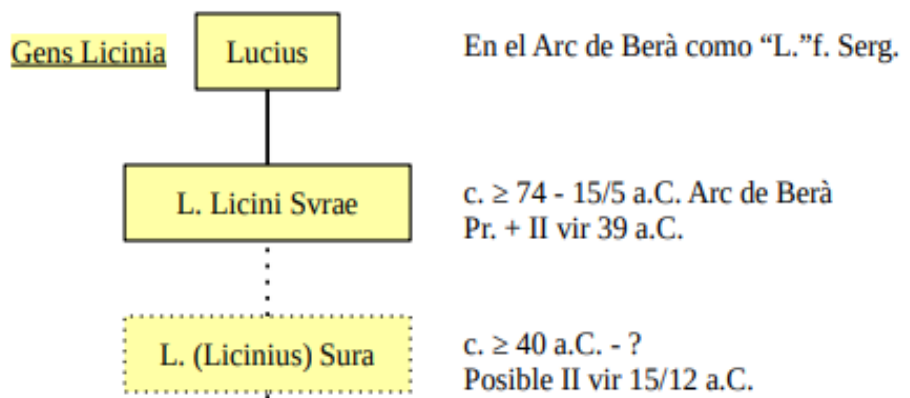
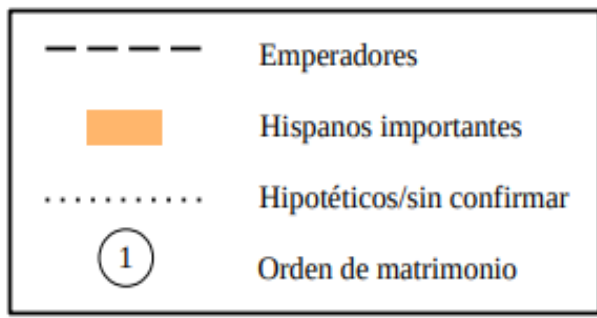


Fuente: <i>Epigraphik-Datenbank</i>
Imagen: Fragmentos del <i>Testamentum Dasumii</i> que debido a su longitud he creído conveniente dividir en tres partes.
Cronología: 108 d.C.
Localización: Roma
Inscripción: CIL VI, 10229 1 “[L(ucius) Licinius L(ucii) f(ilius) Serg(ia tribu) Sura test] amentum fe(cit)” 2 “[...]quia affectum praestitit[...]” 3-4 “[...] quod naturale est rem cum nomine filio relinquere, heres meus erit L. Iulius Servianus] amicus rarissimus, si intra t[riginta diez postobitum meum filius eius nome]n meum laturum posterosque [suos laturus pollicitus erit ex triente? ...]” 9 “[...]si Servian]us meus mihi heres non erit, lu[lius/a ... m]ihi heredes sunt” 17 “[...] L.]Secundo Cornelio [...]Q. Glitius] Atili[us Agricola ...]” etc.
Comentario: Fragmento relacionado con el testamento de Sura. Si dividiéramos la inscripción en cuatro fragmentos longitudinales, estas imágenes pertenecerían al centro derecho del testamento, es decir, solo se ha conservado aproximadamente un 25%. Es el testamento más largo descubierto y conocido de la antigua Roma, por lo que hay mucha información sobre el funcionamiento y prácticas de herencia entre las clases altas de la Roma imperial.
Bibliografía/Webgrafía: http://db.edcs.eu/epigr/epi_einzel.php?s_sprache=en&p_belegstelle=CIL+06%2C+10229&r_sortierung=Belegstelle (Acceso 02/06/2021)

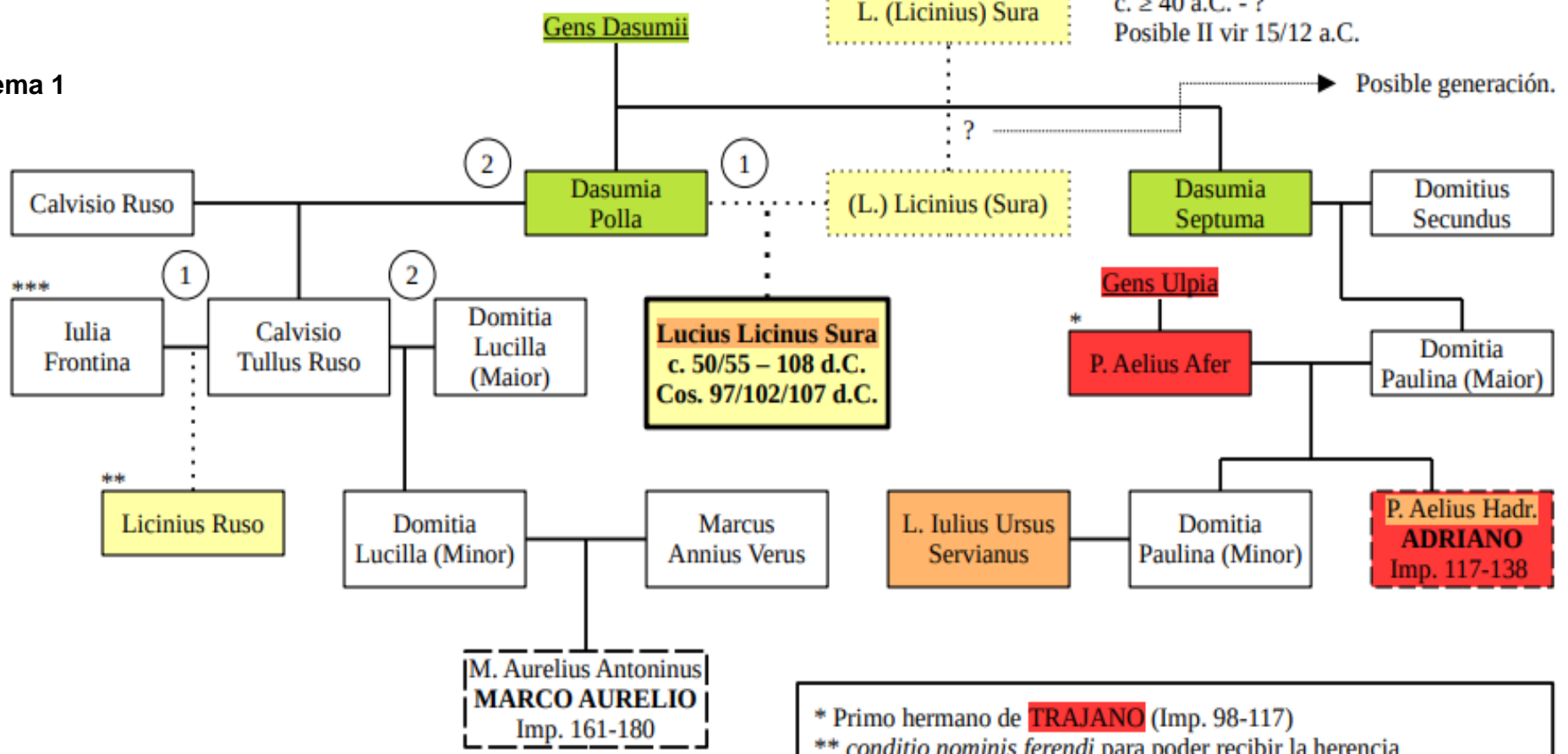
Inscripción 9


Fuente: Rodà de Llanza, Isabel (1970): <i>Lucius Licinius Secundus</i> , liberto de Lucius Licinius Sura, pág. 184
Imagen: Lápida dedicada a Lucio Licinio Secundo por los decuriones de Barcelona

<p>Cronología: 107 d.C.</p>
<p>Localización: Museu Arqueològic de Montjuïc, Barcelona</p>
<p>Inscripción: CIL II, 4536</p> <p style="text-align: center;"> <i>“L(ucius) · Licinio Secundo Accenso Patron · svo L(ucius) · Licin(us) · Surae prim(o) · secun(dus) tert(ium) · cons(ul) · eivs · liliivir (sevir) avg(ustal) · Col(onia) · I(ulia) · V(rbs) · T(riumphalis) Tarrac(o) · et · col(onia) F(aventina) · I(ulia) · A(ugusta) · P(ia) · Barcin(o) Ex · D(edidcatio) · D(ecuriorum) · Barcino”</i> </p>
<p>Comentario: En esta lápida realizada por la élite local de Barcino, se realizaría una dedicatoria solemne y formal a Secundo, alabando de forma indirecta los tres consulados de su amo a la vez que los méritos del liberto (sevir augustal de la ciudad y de la capital, Tarragona).</p>
<p>Bibliografía/Webgrafía: Rodà de Llanza, Isabel (1970): <u>Lucius Licinius Secundus, liberto de Lucius Licinius Sura</u>. Pyrenae, núm. VI: revista de prehistòria i antiguitat de la Mediterrània Occidental. Págs. 167-184 https://www.academia.edu/11856310/Lucius_Licinius_Secundus_liberto_de_Lucius_Licinius_Sura</p>



Esquema 1



* Primo hermano de **TRAJANO** (Imp. 98-117)
 ** *conditio nominis ferendi* para poder recibir la herencia
 *** cuñada de **Q. Sosius Senecio**, cos. 107 dC amigo de Sura y **Trajano**

8. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- "ICAC" & "Seminari de Topografia Antiga". (2016). Tarragona, Patrimoni Mundial: una nova visió. En J. Ruiz de Arbulo Bayona, & R. Mar Medina, Els Monuments de la Via Augusta (págs. 8.1-8.19). Tarragona: Fundació Privada Mútua Catalana.
https://www.academia.edu/37000802/T%C3%A0rraco_Patrimoni_Mundial_Una_nova_visi%C3%B3_8_Els_monuments_de_la_Via_Augusta_La_Torre_dels_Escipions_i_l'Arc_de_B%27ra_Fet_a_Tarragona_23_Tarragona_2017
- "ICAC" & "Seminari de Topografia Antiga". (2016). Tarragona, Patrimoni Mundial: una nova visió. En J. Ruiz de Arbulo Bayona, & R. Mar Medina, Viure al camp. La vil·la dels Munts i les grans residències (págs. 9.1-9.20). Tarragona: Fundació Privada Mutua Catalana.
https://www.academia.edu/37002946/Tarraco_World_Heritage_T%C3%A0rraco_Patrimoni_Mundial_Una_nova_visi%C3%B3_9_Viure_al_camp_La_vil_la_dels_Munts_i_les_grans_residencies_Fet_a_Tarragona_24_Tarragona_2017
- Aelius_Stilo@yahoo.com. (01 de Abril de 2021). *Penelope.UChicago*. Obtenido de encyclopaedia_romana:
http://penelope.uchicago.edu/~grout/encyclopaedia_romana/miscellanea/trivia/crassus.html
- Archive.org. (30 de Marzo de 2021). *archive.org*. Obtenido de Dictionary of Greek and Roman Biography and Mythology. 1849 Edition (p. 782-785):
<https://archive.org/details/dictionaryofgree02smituoft/page/782/mode/2up?view=theater>
- Argüello, L. R. (1998). Manual de Derecho Romano. Buenos Aires: Astrea de Alfredo y Ricardo dePalma.
https://www.academia.edu/32053884/MANUAL_DE_DERECHO_ROMANO_LUIS_RODOLFO_ARGUELLO
- Banchich, T. M. (2018). *Roman Emperors.org*. Obtenido de An Online Encyclopedia of Roman Emperors: <http://www.roman-emperors.org/epitome.htm>
- Beltrán de Heredia Bercero, J., & Cortés Vicente, A. (2018). La Domus de la calle Avinyó de Barcelona: un ejemplo de la arquitectura doméstica de las élites barcinonenses en los siglos I-II. *Anales de arqueología cordobesa*, nº29, 137-156.
https://www.academia.edu/38358657/La_domus_de_la_calle_Aviny%C3

[%B3 de Barcelona Un ejemplo de la arquitectura dom% C3%A9stica de las elites barcinonenses en los siglos I II](#)

- Berni, P., Carreras Monfort, C., & Olesti, O. (2005). La gens Licinia y el Nordeste peninsular. Una aproximación al estudio de las formas de propiedad y de gestión de un rico patrimonio familiar. *Archivo español de arqueología*, 167-188.
https://www.academia.edu/1391355/La_gens_Licinia_y_el_Nordeste_peninsular_Una_aproximaci%C3%B3n_al_estudio_de_las_formas_de_propiedad_y_de_gesti%C3%B3n_de_un_rico_patrimonio_familiar
- Blásquez Martínez, J. M. (1996). *Historiae Augustae Colloquium Barcinonense*. La Historia Augusta e Hispania. Algunos aspectos a la luz de la arqueología (págs. 81-95). Barcelona: Bari.
<http://www.cervantesvirtual.com/obra/la-historia-augusta-e-hispania-algunos-aspectos-a-la-luz-de-la-arqueologa-0/>
- Bonanno, A. (1976). *Roman Relief Portraiture to Septimius Severus*. En A. Bonanno, *Roman Relief Portraiture to Septimius severus* (págs. 69-76). Oxford: B.A.R.
- Caballos Rufino, A. (1986, N°6). La romanización de las ciudades de la Bética y el surgimiento de senadores provinciales. *Revista de Estudios Andaluces*, 13-26.
https://institucional.us.es/revistas/andaluces/6/art_1.pdf
- Caballos Rufino, A. (1990). Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (siglos I-III) Prosopografía. Sevilla: Editorial Graficas Sol.
- Cagnat, R., & Besnier, M. (1923). *Année Épigraphique*. Paris: Presses universitaires de France (PUF).
https://www.jstor.org/stable/25606561?seq=11#metadata_info_tab_contents
- Canto y de Gregorio, A. M. (1991). CIL VI 10229: ¿El testamento de Licinio Sura? *Chiron*, 277-324.
https://www.academia.edu/1075564/CIL_VI_10229_El_testamento_de_Licinio_Sura_1991
- Castelló, J. J. (2005). Licinio sura y la adopción de Trajano. En G. Bonamente, & M. Mayer, *Historiae Ausgustae Colloquium Barcinonense* (págs. 99-105). Bari-S. Spirito: Edipuglia.
https://www.academia.edu/19980079/Licinio_Sura_y_la_adopci%C3%B3n_de_Adriano_en_G_Bonamente_M_Mayer_eds_Historiae_Augustae_colloquium_Barcinonense

- Covacef, Z. (2011). *Sculptura antică din expoziția de bază a Muzeului de Istorie Națională și Arheologie Constanța*, *Bibliotheca Tomitana VIII*. Cluj-Napoca: Cluj-Napoca.
https://www.academia.edu/2228838/Zaharia_Covacef_Sculptura_ant%C4%83_din_expozi%C5%A3ia_de_baz%C4%83_a_Muzeului_de_Istorie_Na%C5%A3ional%C4%83_%C5%9Fi_Arheologie_Constan%C5%A3a_Bibliotheca_Tomitana_VIII_Imagines_2_Editura_Mega_Cluj_Napoca_2011_276_p
- Cranford, D. (2012). *An Onomastic Study of Cultural Assimilation and Integration in Roman Spain*. *Eras Journal*, 1-44.
<https://www.semanticscholar.org/paper/A-Roman-in-Name-Only%3A-An-Onomastic-Study-of-and-in-Cranford/84d39bc4388aab25ceed032c2bce1a26a6a833b>
- de Paula Mellado, F. (1864). *Enciclopedia doméstica (Tomo primero)*. Madrid: Establecimiento tipográfico de Mellado.
- Domingo, J. Á. (2015). *Las termas de L. Licinius Sura (Balneum Surae) en el Aventino de Roma*. *Pyrenae*, 49-75.
https://www.academia.edu/37443377/2015_J_%C3%81_Domingo_Las_termas_de_L_Licinius_Sura_Balneum_Surae_en_el_Aventino_de_Roma_hip%C3%B3tesis_de_localizaci%C3%B3n_y_problemas_para_su_reconstrucci%C3%B3n_in_Pyrenae_46_2_2015_pp_49_75
- Duarte Sánchez, A. D. (2014). *Scribd*. Obtenido de Historia Romana - Libros 61 a 70 - Dión Casio: <https://es.scribd.com/doc/305992493/Historia-Romana-Libros-61-a-70-Dion-Casio>
- Dupré i Raventós, X. (1994). *L'arc romà de Berà: Hispania Citerior*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.
- Eck, W. (2009). *Consules, consules iterum und consules tertium - Prosopographie und Politik*. En G. Zechini, *Partiti' e fazioni nell'esperienza politica romana* (págs. 155-181). Milán: Hg.
https://www.academia.edu/26607911/Consules_consules_iterum_und_consules_tertium_Prosopographie_und_Politik
- Enciclopèdia.cat. (01 de Noviembre de 1987). *Enciclopèdia.cat*. Obtenido de *gens: <https://www.enciclopedia.cat/ec-gec-0111733.xml>
- Enciclopèdia.cat. (01 de Febrero de 1997). *Enciclopèdia.cat*. Obtenido de Onomàstica: <https://www.enciclopedia.cat/ec-gec-0197650.xml#>
- Francisco, S. M., & Rodà de Llanza, I. (2008). *Defixio to the river god Savus*. *Vjesnik Arheoloskog Muzeja u Zagrebu (VAMZ)*, 167-198.

https://www.academia.edu/12035348/A_latin_defixio_Sisak_Croatia_to_the_river_god_Savus_mentioning_L_Licinius_Sura_hispanus

- Gager, J. (1999). *Curse Tables and Binding Spells from the Ancient World*. Oxford: OUP USA.
https://www.academia.edu/47258255/Gager_John_O_ed_Curse_Tablets_and_Binding_Spells_from_the_Ancient_World
- González Fernández, J. (2005). *Cartas - Plinio el Joven*. Madrid: Gredos.
- Gonzalez González, A. (2003). *La concepción de la historia en Aurelio Víctor. Tesis Doctoral, tomo I*. Madrid: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/3879/>
- Guillén, J. (2003). *EPIGRAMAS de Marco Valerio Marcial*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico (CSIC).
https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/23/14/ebook2388_2.pdf
- Hagen, J. (1922, nº6). *Unveröffentlichte inschriften aus dem Brohltale: altar der Rheinflotte; altar der garde des statthalters L. Licinius Sura. Germania*, 78-81. <https://journals.ub.uni-heidelberg.de/index.php/germania/article/view/24654/18367>
- Kos, M. Š. (2018). *Who was L. Licinius Sura, Hispanus, on a curse tablet from Siscia? Anuari de Filologia. Antiqua et Mediaevalia*, 828-838.
https://www.academia.edu/38562383/WHO_WAS_L_LICINIUS_SURA_HISPANUS_ON_A_CURSE_TABLET_FROM_SISCIA
- Madsen, J., & Lange, C. (2016). *Cassius Dio: Greek Intellectual and Roman Politician*. Leiden (Países Bajos): Brill. <https://brill.com/view/title/33612>
- Makhankov, I. (2000). *Forum Romanum*. Obtenido de Incerti Auctoris, Epitome de Caesaribus:
https://www.forumromanum.org/literature/victor_ep.html#13
- MappingRome (VV.AA. universidades). (2016). *mappingrome.com*. Obtenido de <http://mappingrome.com/formaurbis/>
- Mar, R., Ruiz de Arbulo, J., Vivó, D., Beltrán-Caballero, J. A., & Gris, F. (2015). *TARRACO: Arquitectura y urbanismo de una capital provincial romana. Vol. II*. Tarragona: URV/ICAC.
https://www.academia.edu/37593022/2015_R_Mar_J_Ruiz_de_Arbulo_D_Viv%C3%B3_J_A_Beltr%C3%A1n_F_Gris_Tarraco_Arquitectura_y_urbanismo_de_una_capital_provincial_romana_Vol_II_La_ciudad_imperial_Tarragona_2015
- Marshall, B. (1973). *Crassus and de Cognomen Dives. Historia*, 459-467.

- Mohorte. (14/09/2018). *Magnet*. Obtenido de magnet.xataka.com:
<https://magnet.xataka.com/un-mundo-fascinante/forma-urbis-romae-el-gigantesco-mapa-de-la-antigua-roma-concebido-en-1901-y-aun-hoy-insuperable>
- Morineau Iduarte, M., & Iglesias González, R. (2000). *Derecho Romano: Colección Textos Jurídicos Universitarios*. México D.F.: Oxford.
https://www.academia.edu/40297413/COLECCI%C3%93N_TEXTOS_JUR%C3%8DDICOS_UNIVERSITARIOS_HISTORIA_DEL_DERECHO_EN_M%C3%89XICO
- Olesti Vila, O., & Oller Guzmán, J. (18-20/12/2017). XL Convegno Internazionale del G.I.R.E.A. *Realidad e identidad en la producción vitivinícola del N-E peninsular: el caso de L. Licinius Secundus* (págs. 1-44). Nápoles: ATTI.
- Remacke, P. (2003). *L'antiquité greque et latine du moyen âge*. Obtenido de *Dion Cassius: Histoire Romaine. Tome neuvième, livre LXVIII traduction française pour E. Gros*:
<http://remacle.org/bloodwolf/historiens/Dion/livre68.htm>
- Rodà de Llanza, I. (1970). *Lucius Licinius Secundus, liberto de Lucius Licinius Sura*. *Pyrenae: revista de prehistòria i antiguitat de la Mediterrània Occidental*, 167-184.
https://www.academia.edu/11856310/Lucius_Licinius_Secundus_liberto_de_Lucius_Licinius_Sura
- Rodà, I. (2014). *Lucius Licinius Hispanus. Trajan und Seine Stätde* (págs. 21-35). Cluj-Napoca, Rumanía: Mega Verlag.
https://www.academia.edu/11857058/Lucius_Licinius_Sura_Hispanus
- Rüpke, J. (2011). *The Roman Calendar from Numa to Constantine: Time, History and the Fasti*. Boston: Wiley Blackwell.
https://www.academia.edu/5615266/2011_The_Roman_Calendar_from_Numa_to_Constantine_Time_History_and_the_Fasti_Trsl_David_M_Richardson
- Salway, B. (1994). *What's in a Name? A survey of Roman Onomastic Practice from c. 700 B.C. to A.D. 700*. *The Journal of Roman Studies*, 124-145.
https://www.academia.edu/703537/Whats_in_a_Name_A_Survey_of_Roman_Onomastic_Practice_from_c_700_BC_to_AD_700_in_Journal_of_Roman_Studies_84_1994_124_145
- Standford University. (2006-2021). *Stanford Digital Forma Urbis Romae Project*. Obtenido de formaurbis.stanford.edu:
<https://formaurbis.stanford.edu/docs/FURmap.html>

Tarrats Bou, F., Remolà Vallverdú, J., & Sánchez Gil de Montes, J. (2008). Tribuna d'Arqueologia (2006). *La vil·la romana del Munts (Altafulla, Tarragonès) i Tàrraco* (págs. 213-227). Barcelona: *Blog del Servei d' Arqueologia i Paleontologia del Departament de Cultura* (Generalitat de Catalunya).
https://www.academia.edu/649338/La_vil_la_romana_dels_Munts_Altafulla_Tarragon%C3%A8s_i_Tarraco

Thayer, B. (16 de Abril de 2021). *penelope.uchicago*. Obtenido de Historia Augusta:
https://penelope.uchicago.edu/Thayer/L/Roman/Texts/Historia_Augusta/Hadrian/1*.html